RELACION
DEL
TRATTADO
DE LA TREGVA
DE FLANDES,

QVE SE CONCLVYO' EN ANVERS

A LOS IX. DE ABRIL M. DC. IX.

HECHA POR EL CARDENAL

BENTIVOLLO

EN TIEMPO

DE SV NVNCIATVRA

A CERCA DE LOS SERENISSIMOS

ARCHIDVQVES ALBERTO,

Y DOÑA

YSABEL INFANTA

DE ESPAÑA.

DEL

LIBRO PRIMERO DEL TRATTADO DE LA TREGVA DE FLANDES.



NTRE los mas memorables sucesos de nuestra edad puede merezer sin duda lugar el trattado de la tregua de Flandes, que por el Rey de España Filipo III. y por los Archiduques Alberto, y Doña Ysabel su muger se hizo estos años atras con los Estados generales de las Prouincias de aquellos paises. Si consideramos el tiempo, que se gastò en el trattado, fueron mas de dos años. Si los Principes que interuinieron en el, todos los mayores de Europa tuuieron parte. Si las difficultades, que importò venzer, en pocos negocios semejantes aurán sido jamas tan grandes. Y finalmente si queremos entender el effetto, que se siguiò, ningun otro suceso podia ser de mayor consequencia a las cosas publicas de la Christiandad, que auerse de sosegar por doze años de tregua armas, que auian tenido con guerra tan sangrienta ocupada tanto tiempo

Introducion para descreuir el Trattado de la tregua de Flandes.

Consequẽcias importantes que tuuo consigo este suceso.

casi toda la Europa en Flandes. Tuue ocasion de hallarme en el principio de mi Nunciatura a suceso tan importante. Quando lleguè a Brusselas, estauan yà començadas las platicas, y tambien se tenia dellas alguna noticia en Roma, antes que yo partiesse de aquella Corte. Y assi me mandò el Pontifice apretadamente de palabra, y en la instruccion, que estuuiesse a la mira con todo cuydado, de quanto sucediesse en occurrencia tan graue, y en particular de las ocasiones, que pudiessen descubrirse de mejorar en coyuntura tal por alguna via el estado de la Religion Catolica dentro de los paises de las Prouincias Vnidas. El orden pues de mi Principe, la obligacion de mi cargo, y las mismas cosas por sì, que auian lleuadose los ojos de toda Europa, obraron que yo me aplicasse con toda industria a obseruar los manejos introducidos. Lleguè, como dixe, a Flandes a los principios dellos, y auiase abierto camino con vna suspension de armas por algunos meses. Y procurando tomar la informacion, que era menester, recogidos en membrete los discursos, que auian hecho con migo los Embaxadores de los Principes estrangeros, y los otros Ministros mas principales de la propria Corte de Flandes, hallè (tomando la narracion de vn poco mas lexos) que su origen, y el primer progresso hasta mi llegada, era este. Auiendo tomado el Mar-

Pensamiẽto del Pontifice en esta materia.

Noticia que tomò el Nuncio a cerca de los manejos introducidos.

ques

ques Spinola el gouierno del exercito Catolico despues de la presa de Ostenden, los Españoles auian hecho grandissimos esfuerços por entrar en el coraçon del pais enemigo. Sus disignios eran ganar algun paso seguro en el Rin, y afirmando el pie de la otra parte, procurar luego pasar el Isel, y lleuar la guerra a las proprias entrañas de la Olanda. A este fin el de Spinola, fuera de auer leuantado los fuertes al Rin en Rurort, y ocupado aquel transito en el primero de los dos vltimos campos antes de la tregua, se auia encaminado luego mas adelante hazia la Prouincia de Frisa, y tomado a Linghen plaza fuerte, y a Oldensel Tierra vezina a Linghen, y de sitio a proposito. Y en el vltimo campo, diuidido en dos partes el exercito, con la vna auia assentado otra vez el real de la otra parte del Rin, y hecho todo esfuerço por pasar el Isel, y ponerse a la expugnacion de algun lugar importante, y con la otra el Conde de Bucoy auia procurado conduzirse de la otra banda del Vahale, y tomar a Nimega, Ciudad que señorea por largo trecho aquella ribera. Mas el cielo de Flandes por su naturaleza llouioso, y humedo malogrò con aguas tan importunas, y tan grandes aquel verano, que no fuè possible por las crecientes, ni que Spinola pasasse jamas el Isel, ni Bucoy, el Vahale. Y tenian los enemigos fortificadas de su parte las riberas, y todas aquellas

Estado de las cosas de Flandes antes que se començasse a tratar de acuerdo.

Fuertes al Rin en Rurort.

Oldensel.

Linghen.

Nimega.

fronteras, de modo, que quando no vuieran peleado por ellos las armas del clima, hizieran las suyas, y sus fortificaciones proprias grande oposicion a las empressas, que los Españoles se auian prometido. Desesperado pues el de Spinola de poder poner en execucion estos disignios, despues de auer tomado a Grol lugar de mucha consideracion, haziendo que se le juntasse Bucoy, auia sitiado, y tomado a Remberg, y desta manera por via de aquella plaza, que es muy importante, estaua hecho Señor de vn paso con gran ventaja mejor en el Rin, que no el que auia ganado primero. Estos auian sido los disignios de los Españoles, y estas las facciones del de Spinola en los dos vltimos campos, que auia gouernado. Y sin duda eran sucesos de mucho momento; mas con todo eso inferiores grandemente a las esperanzas concebidas. Porque para los enemigos respetto de tan gran aparato de armas, auia sido mayor el miedo, que el golpe. Y en España se tenia por impossible el continuar la prouision de vn dinero tan excessiuo como el que se gastaua, que era de trecientosmil escudos de assiento cada mes. Si bien no auia bastado despues aun este gasto tan grande, para poder remediar que apenas acabado en este vltimo campo el sitio de Remberg, no se amotinasse vna parte del exercito. Cosa que afligiò sobre manera al de Spinola, y que

Fortificaciones muy grandes por la parte de las Prouincias Vnidas.

Grol.

Remberg.

Gastos excessiuos del Rey de España en la guerra de Flãdes.

Motin en el exercito Real.

y que obrò tambien que le viniessen al animo aquellas consideraciones, que otras vezes auian yà hecho algunos de los mas graues, y mas experimentados Ministros de España, y Flandes a cerca de las difficultades, y peligros, que traya consigo la guerra de Flandes, y el querer sugetar a los enemigos por fuerza de armas. Discurrian ellos entre sì en esta manera. *Que despues de quarenta años de guerra, al fin no se auia obrado otra cosa sino hazer siempre mas poderosos a los enemigos, mas obstinados para defender su libertad vsurpada, mas concordes en la vnion establezida entre sì, y mas vnidos con los Principes, que de fuera les fauorecian. Que siempre auia peleado para ventaja suya, puede dezirse, la naturaleça misma con las defensas del mar, de los rios, y de los otros sitios fuertes en todas partes, y adonde la naturaleça faltaua, suplia bastantemente la industria con tantas plazas tan fortalecidas. Que era grande en todo lo demas su poder por tierra, y a este paso tambien el del mar, que hasta en las Indias Orientales auia recebido por esto, y recebia grandissimos daños la Corona de España; con peligro de experimentarlos algun dia mayores aun en las Occidentales. Y por otra parte quanta maquina de fuerzas, y de quanta costa seria menester que sustentasse el Rey en la guerra de Flandes? Que su imperio es estendidissimo sin duda, pero grandemente desunido. Y mucho mas que todos los otros miem-*

Cõsideraciones importantissimas para que el Rey deseasse acomodar las cosas de Flãdes.

bros

bros ae su cuerpo, el de Flandes por tantas distancias terrestres, y maritimas; cerrado el mar con las armadas enemigas; que los pasos por tierra dependen de muchos Principes; que por eso los socorros llegan siempre con infinitas difficultades, y quedan casi todas las vezes mas consumidos por los viages, que por las facciones. Quantas malas costumbres, y desordenes han echado rayzes en el exercito? y como se podrian remediar durando la guerra, siendo effettos, que ella misma auia producido ineuitablemente con su duracion? Que en lugar de la obediencia reyna la porfia entre las naciones. Que agora son mas las mugeres, que los soldados; mas los motines, que los años, y casi mas dañosas estas armas proprias, que las contrarias. Y auiendose hecho tan familiares los alborotos ya de vna nacion, ya de otra, y muchas vezes de algunas juntas, que lamentable dia seria aquel, que hiziesse amotinarse aun tiempo todo el exercito? Dia que pondria en vltimo peligro las cosas del Rey en Flandes, y no menos las de la Religion Catolica, por cuya defensa principalmente se auia mouido la guerra, y continuadose tan largo tiempo por la parte de España. Luego si con tantas razones, y con tan larga experiencia, se podian tener por de tan poco frutto las armas contra los enemigos, no seria mejor (decian) *venir en algun buen acuerdo con ellos? No seria mejor boluer a ordenar el exercito, y a tomar nueuos brios en este medio, y dispues-*

ta

ta la guerra, esperar despues aquello, que vuiesse de resultar a su tiempo en beneficio de las cosas de España? Dexadas las armas podria el Rey de Francia, que ya estaua viejo, venir entretanto a faltar, y con el la ventaja de aquellos socorros, que les venian a los enemigos de parte de vn Principe de tanta reputacion, y poder. Que quiças despues de su muerte se alterarian las cosas de Francia, por hallarse el sucesor en edad tan tierna. Que se podia facilmente esperar lo mismo en las del Rey de Inglaterra nueuo, y como Scozès, mal visto en aquel Reyno, de cuya parte los enemigos recebian tambien socorros muy considerables. Y en cada vno destos sucesos quanto mejoraria la causa del Rey de España? Mas que sobre todo deuia esperarse, que la quietud misma auia de conuertirse en guerra oculta contra los enemigos. Que el espanto de las armas Españolas es el vinculo mas fuerte de su vnion. Y que assi saliendo con el reposo de vn temor como este, podria nacer algun domestico mal entre ellos, para romper aquella Vnion, y alguna oportunidad en fauor del Rey, y de los Archiduques, para poder ganar alguna de las Prouincias rebeladas por via de tratto, y despues sugetar las otras mas facilmente por fuerza de armas. Eran muy viuas sin duda, y de grandissima importancia estas razones, y ya muchas vezes, como he dicho, se auian considerado en España. Y assi el Rey vltimamente tenia toma-

da

El Rey al fin ſe reſuelue a que ſe hable en alguna platica de concordia.

da reſolucion, que quando no ſalieſſen bien por via de las armas los diſignios declarados arriba, ſe auia de procurar en todas maneras que ſe introduxeſſe con los enemigos de Flandes alguna conueniente platica de concordia. Y abſolutamente ſe puede dezir, que dependian del Rey las coſas de Flandes. Porque ſaliendo eſteril el matrimonio de ſu hermana con el Archiduque, y auiendo de boluer a ſu poder, conſiguientemente las Prouincias de Flandes, por eſta principal raçon ſuſtentaua ſiempre la guerra con ſus armas, y agora tambien por fuerza auia de depender de ſu autoridad todo acuerdo, que ſe tomaſſe.

Inclinaciō del Archiduque a procurar lo miſmo.

Inclinauaſe ſumamente el Archiduque aſſi miſmo a reducir las coſas a compoſicion. Principe por naturaleça dado a la quietud, y que con madura edad, y no menos experiencia auia podido comprehender mejor que qualquiera otro ninguno las peligroſas conſequencias, que traya conſigo la guerra de Flandes.

Difficultades que ſe offrecian por la parte contraria.

Mas era ſobre manera difficultoſo hallar alguna entrada para trattar de acomodarlo. Los enemigos, ya mucho auia, ſe moſtrauan de todo agenos deſto. Y deſuanecidos ſiempre mas con las nueuas proſperidades de ſuceſos, eſtauan reſueltos a no dar orejas a platica ninguna jamas, ſi antes no declaraua el Rey, y el Archiduque, que venian a concierto con ellos, como con Prouincias, y Eſtados libres, ſobre que no pretendian

Que declaraciones pretēdian las Prouincias Vnidas ante todas coſas.

coſa

cosa alguna. En que el Archiduque hallaua por sì mismo, y preuenia por parte del Rey grandissimas repugnancias. Pareciale, *que seria casi vn confessar auer traydo vna guerra injusta, declarando agora por libres aquellos pueblos, a quien se auia hecho como a rebeldes, y que el mostrar tan gran voluntad de acabarla, seria dar a entender que no la podian continuar por mas tiempo. Quanto se perderia en esto de reputacion? quanto en procurar paz, ò tregua con los proprios rebeldes? y especialmente de quanto peligro seria el hazer que la libertad siruiesse de premio a la rebelion? pues vn exemplo tan en fauor de las Prouincias, que se auian rebelado, seria como vna ocasion, para que vn dia hiziessen lo mismo tambien las obedientes*. En esta preuencion de cosas en Flandes entrò el año de 1607. Hallauase entonzes en Brusselas el P. Fr. Iuan Neyen de la Orden de los Menores obseruantes de San Francisco. Era natural de Anuers, y despues de auer tomado el habito de aquella Religion, se auia entretenido algun tiempo en España a sus estudios, y adquirido en esta ocasion mucha noticia de aquella Corte. Boluiendo de allì a Flandes, y electo al officio de Comissario general de su Orden en aquellas partes, se estaua muy de ordinario en Brusselas. Era vn Religioso muy eloquente en su lengua, muy acomodado a los naturales de su pais, y agradable por esto no menos en

La repugnancia que hallaua en esto el Archiduque, y la que temia que auia de auer en España.

P. Iuan Neyen Religioso Obseruante de S. Francisco natural de Anuers.

Conocido en España, y porque causas.

Sus partes.

ſu tratto , que en el pulpito ; y tan platico en los manejos del ſiglo , quanto ſe juzgò entonzes que podia baſtar , para los que ſe le encargaron . Tenia particularmente el Comiſſario algunas amiſtades en Olanda ; y a caſo aquellos dias vn mercader Olandès amigo ſuyo , que tenia mucha introduccion con algunos de los mas principales , que auia en el gouierno de las Prouincias Vnidas, ſe hallaua en Bruſſelas. Retirandoſe pues a tomar parezer el Archiduque con el de Spinola , y con algun otro Miniſtro de los Reales de Flandes, pareciò a propoſito que el Comiſſario diſpuſieſſe al mercader , que ſe fueſſe a la Haya a Olanda , para intentar algun nueuo camino de concierto . Fuè el mercader , pero hallò cerrados todos los paſſos , fuera de la declaracion de libertad , que las Prouincias querian que precedieſſe a todo lo demas. Sentia el Archiduque las repugnancias, que tocamos arriba, para venir en ello . Con todo eſo ponderando de nueuo todas las conſideraciones de antes , ſe juzgò en effetto por mejor ceder entonzes a la neceſſidad preſente , y procurar en todas maneras, que ſe dexaſſen las armas, entrando en platica de concierto. *Si el trattado vuieſſe tenido buen ſuceſo , el miſmo effetto le comprobaria baſtantemente . Si no ſaliendo bien , fueſſe todauia neceſſario el continuar la guerra , al cabo auria importado poco el auerſe quedado en palabras vna ſeme-*

Conocido tambiè en Olanda.

El Archiduque ſe vale de ſu medio para introducir las platicas de cócordia.

Las primeras difficultades que vno.

Grandes trazas del Archiduque para hallar modo de venzerlas.

mejante declaracion. Añadiase, *que el auer de declararse, que se trattaua con las Prouincias Vnidas, como con Prouincias libres, sobre que el Rey, y los Archiduques no pretendian cosa ninguna, se auia de entender siempre con sentido de similitud, quiero dezir, como si fuessen libres, y no con significacion de verdadera, y legitima libertad. Que ellas no auian podido jamas por via de la rebelion suya, ni adquirirla justamente, ni posseerla con razon ninguna buena. Y que assi, siendo esto tan manifiesto, el Rey, ni los Archiduques no venian a perder nada del derecho, que tenian primero sobre las Prouincias Vnidas, quando hiziessen vna declaracion limitada desta suerte.* Dióse luego quenta a España de lo que se auia descubierto por via del mercader, y representóse de nueuo al Rey lo que se tuuo por mas a proposito, para inducirle a consentir que se viniesse a platica de concordia con las Prouincias Vnidas en la forma propuesta. Aquellas razones que auian tenido fuerza en Flandes, la tuuieron tambien en España, para hazer venir al Rey en el trattado, que se queria introducir. Y assi auido su consentimiento el Archiduque, tomò resolucion de embiar a Olanda al mismo Comissario general, para intentar de nueuo alguna mas decente introduccion de platicas, y llegar despues, quando no se pudiesse hazer otra cosa, a la que por parte de las Prouincias Vnidas se pretendia.

Como se auia de interpretar segũ el sentido del Archiduque, y los Ministros Españoles la declaraciõ de la libertad que pretẽdiã las Prouincias Vnidas.

El Rey se conforma con el parezer del Archiduque, y viene en el trattado.

P. Neyẽ embiado a negociar a Olanda.

Partiò el Comiſſario a los vltimos de Febrero, y llegado a la Haya, ſe hallò muy preſto fuera de toda eſperança de ſer oydo en materia ninguna, ſi no precedia ante todas coſas la declaracion dicha. Y aſſi haziendoſe admitir en el Conſejo de los Eſtados generales, que es el Magiſtrado ſupremo que repreſenta el cuerpo de todas las Prouincias, hizo ſu propueſta, y fuè a eſte modo. *Que auia deſſeado ſiempre el Archiduque Alberto, y la Archiduqueſa Infanta ſu muger ver libres vna vez los paiſes baxos de las armas ciuiles, y conuertidas en el bien de la paz tantas, y tan atrozes calamidades de guerra. Que a las armas dauan fin las concordias, que no pudiendo ſuceder eſto, ſino es por via de algun trattado, ſe offrezian de conſentir por ſu parte en el, y de hazer preceder aquella declaracion de libertad, que ſabian ſe pretendia por parte de las Prouincias Vnidas. Que conuenia a la obligacion de buenos Principes el procurar por todos medios, que ſus pueblos goçaſſen de quietud. Y para dar ellos a entender al mundo eſta tan juſta, y tan religioſa intencion ſuya, anian llegado aſsi de buena gana a dar eſta puerta a las platicas, y que no menos guſtoſos ſe hallarian para lo que conuinieſſe al bien publico, y diſponer la facilidad del ſuceſo.* Examinada muchas vezes eſta propueſta en el Conſejo de los Eſtados generales, pareciò que traya conſigo todo lo que por entonzes ſe podia deſſear

No ſe admitta ſin la dicha declaració

Su primera propueſta.

dessear en fauor de las Prouincias Vnidas, y assi se resoluiò que se acetasse. Y antes que el Comissario partiesse se ordenò vna suspension de armas por ocho meses, que auia de començar del Mayo siguiente, y assi mismo se ajustò, que para el Setiembre proximo venidero se auia de entrar en forma por la vna parte, y por la otra en el trattado. Con este despacho partiò de Olanda el Comissario. Poco despues declararon los Archiduques en vna escritura suya particular, que vendrian en la suspension de las armas con las Prouincias Vnidas como con Prouincias, y Estados libres, sobre que no pretendian cosa ninguna, y lo mismo hizieron tambien los Estados generales de su parte. Prometiò fuera desto el Comissario que los Archiduques harian, que todo lo ratificasse el Rey de España dentro de tres meses. Y pretendiò en nombre suyo tambien que los Estados generales prohibiessen toda hostilidad en la mar, offreciendo que los Archiduques obrarian que fuesse lo mismo por la parte del Rey de España. En que vinieron los Estados no sin alguna difficultad. Publicóse despues todo este suceso en los pueblos de las Prouincias Vnidas con muestras de grande alegria, y dieron quenta a los Principes amigos, y confederados suyos, y particularmente al Rey de Francia, y al de Inglaterra, que el vno, y el otro por Embaxadores extraordi-

Las Prouincias Vnidas lo acetan, y se suspenden las armas por ocho meses.

El P. Neyẽ buelue a Bruſſelas, y los Archiduques hazen la declaracion que las Prouincias Vnidas pretẽdian, con obligaciõ que se ratificaria en España.

Grãde alegria en las Prouincias Vnidas por auer tenido esta declaracion.

di-

Embaxadores de Fràcia, y de Inglaterra embiados a darles la norabuena.

dinarios les embiaron luego la norabuena. En eſte eſtado eſtauan las coſas, que ſe trattauan en Flandes quando yo lleguè a Bruſſelas que fuè la viſpera de San Lorenzo el año de 1607. Y no ſe podia dezir, quan alborozados eſtauan los animos de todas partes con la expectacion del effetto, que ſe auia de ſeguir. Poco deſpues de mi llegada a

Ratificaciō venida de Eſpaña.

Bruſſelas vino de Eſpaña la ratificacion del Rey, que el Archiduque auia deſpachado al miſmo Comiſſario Neyen a procurarla, y juntamente a dar quenta mas particular de lo que ſe auia trattado. Venia la ratificacion en terminos generales, y ſu

Duda gran de que ſe vuieſſe de acetar.

forma era tal, que ſe podia dudar que las Prouincias la admittieſſen. Con todo eſo embiaron luego a Luys Verreychen primer Secretario de Eſta-

Los Archiduques embian a Olāda a Vereychen ſu Secretario de Eſtado.

do de los Archiduques a que la lleuaſſe a Olanda. Moſtrauan las Prouincias vna ſuma arrogancia en eſtos manejos, y particularmente vna ſoſpecha grandiſſima, de que las engañauan los Eſpañoles. Y era de creer que darian ſiempre el peor

Prouincias Vnidas llenas de arrogancia, y de rezelo.

ſentido a todo lo que vinieſſe de aquella parte. Siete ſon las Prouincias Vnidas de los paiſes baxos. El Ducados de Gueldres, los Condados de Olanda, y Zelanda, y las Señorias de Vtrecht, de Friſa, de Oueriſel, y de Groninghen, la ſemejanza

Breue deſcripcion de las Prouincias Vnidas, y de ſu gouierno.

de la vna a la otra es grandiſſima en las ordenanças, y leyes de ſus gouiernos. Cada vna tiene ſus Eſtados proprios con ſuperioridad de por sì, y

deſpues

despues de la mutacion sucedida, los Estados conseruan agora en lugar de Principe la soberania de su propria Prouincia, y se forman del orden de pocos Nobles de los mas calificados, que viuen en la campaña, y del orden popular de las Ciudades, en que consiste casi todo el gouierno presente. De cada vna de las Prouincias, como de miembros, se forma el cuerpo de la Vnion de todas, y la Vnion se representa principalmente en el Consejo de los Estados generales, donde entran varios Diputados de cada vna dellas. Este es como el coraçon de la Vnion, de que dependen algunos otros Consejos inferiores, compuestos tambien de Diputados de cada Prouincia. La Olanda, y la Zelanda estàn assentadas en medio del mar, y de las corrientes. Las otras cinco se estienden mas hacia la tierra firme, y estàn mas expuestas a las incomodidades de la guerra. Por esto admitian estas al principio mas facilmente las platicas, y aun mostrauan mayor inclinacion despues a cōtinuarlas. La principal ley, y como fundamento de la Vnion suya es, que en las resoluciones, que tocan al interes comun, ayan de concurrir juntos los votos ygualmente de todas. Y assi salen tardissimos sus despachos, por ser menester conferirlos a parte en cada Prouincia, y con largas, y cansadas persuasiones ajustar tan conforme el consentimiento de cada vna dellas, como es vniforme

en

en todas la libertad. Consultada pues muchas vezes, y con sospechas grandissimas la ratificacion del Rey, pusieron las Prouincias Vnidas estas dificultades. Que la ratificacion venia en terminos generales, que no contenia la clausula essencial tocante a su libertad, antes el Rey llamaua todauia a los Archiduques Principes de los paises baxos; que auia firmado, Yo el Rey, como quando firma entre sus vasallos. Que estaua escrita en papel ordinario, y no en pergamino, como se acostumbra en los negocios de mayor importancia, y que finalmente estaua sellada con vn sello pequeño, y no con vno grande, como fuera razon. Llamando despues a Verreychen con terminos antes insolentes, que libres, le propusieron, y exageraron estas difficultades, y al fin se concluyò, que las Prouincias Vnidas no querian de ninguna manera acetar la ratificacion, que les presentaua. Siempre son grandes los desacuerdos del vulgo, pero mayores quando sopla el viento fauorable de la fortuna. Està lleno de arrogancia, y de temeridad en las cosas prosperas, y por el contrario, todo es abatimiento, y vileza en las aduersas. Y assi importa ò no trattar con la muchedumbre, ò sufrir con prudencia estos defectos alternados. Vsò pues Verreychen la dissimulacion que conuenia, y procurò quitar las sospechas que se dauan a entender. Assegurò que no vuiera venido

Varias oposiciones de las Prouincias Vnidas a la ratificacion.

Llegan a excluyrla del todo.

Prudencia, y destreza de Verreychen.

nido de Eſpaña aquella forma de ratificacion, ſi el Rey no la vuieſſe querido hazer en el modo, que era neceſſario, que ſu intencion era muy buena, y que ſe conformaua con el miſmo fin, que la de los Archiduques. Que dieſſen tiempo para traer otra, que el prometia de nueuo en nombre de los Archiduques hazerla embiar en la forma que las Prouincias la deſeaſſen. Lo que ſe determinò en Olanda fuè, que dentro de ſeys ſemanas los Archiduques hizieſſen traer de Eſpaña eſta nueua ratificacion, que palabra por palabra tuuieſſe la miſma declaracion de libertad, que ellos auian hecho en ſu eſcrittura. Que vinieſſe en lengua Latina, Franceſa, ò Flamenca, y firmada del Rey con ſu nombre proprio. Y porque no ſe incurrieſſe mas en algun error, le dieron a Verreychen la forma en todas las tres lenguas. Entretanto auia buelto el P. Neyen de aquella Corte. Y ſi bien el referia, que ſe auian offrecido muchas difficultades en embiar la primera ratificacion en terminos generales, con todo eſo daua eſperança firme, que vendria la ſegunda en terminos particulares: por la neceſſidad, que ſe conocia en Eſpaña de entrar por eſte camino en concierto con las Prouincias Vnidas, ya que todos los demas eſtauan cerrados. Repreſentaron de nueuo eſta neceſſidad los Archiduques, y aſſi no mucho deſpues ſe embiò de Eſpaña la ſegunda ratifica-

Promete vna nueua ratificaciō a las Prouincias Vnidas.

Ellas ſe contentan y con arrogancia grande la ordenan a ſu modo.

Buelue de Eſpaña el P. Neyen.

Da intencion cierta que de allá ſe embiaria ſegunda ratificacion en la forma que conuenia.

cion que era menester. Pero llegò con terminos tales, que hizo nueuas difficultades a las Prouincias, para dudar en auerla de admitir. Contenia la declaracion su pretendida libertad, y las otras clausulas que desseauan; mas a lo vltimo añadia el Rey tambien esta, que no estando de acuerdo assi en materia de Religion, como sobre los otros puntos, no se entendiesse que era de algun valor su ratificacion, y que se estuuiessen las cosas en sus primeros terminos. Estaua tambien en lengua Española, y con la firma ordinaria, Yo el Rey, y en la forma que antes en lo demas. Pensauase con todo eso que estas vltimas difficultades se auian de venzer ligeramente con el exemplar de que el Rey auia hecho lo mismo en las dos pazes, que se auian concluydo vltimamente con el Rey de Francia, y el de Inglaterra. La otra difficultad acerca de la clausula añadida se tenia por mayor. Y aquella palabra de Religion parecia puesta fuera de tiempo, pues que se consideraua que se rezelarian della las Prouincias Vnidas: como si ya se pensasse en España en hazerles propuestas contra la libertad de su gouierno, y contra la declaracion, que al mismo tiempo hazia el Rey en el modo que hemos dicho. Despacharon al Comissario, y a Verreychen juntos a lleuar esta segunda ratificacion a Olanda. Y al presentarla hizieron de nueuo cumplidamente fè a los Esta-

Viene en terminos que se temen nueuas difficultades.

Van a lleuarla a Olanda el P. Neyen, y Verreychē

Eſtados generales de que era muy buena attencion la del Rey, y de los Archiduques al bien publico, y al deſſeo que tenian de la tranquilidad particular de los paiſes baxos. Tomaron tiempo los Eſtados para reſponder, y deſpues de varias conſultas, ſaliò la reſpueſta, como ſiempre, llena de arrogancia, y fuè deſta manera. Que la ratificacion del Rey no eſtaua cõforme al modo, que ellos pretendian, y que no podia tener lugar en ella entre otras coſas la clauſula añadida, pues que ſabian muy bien el Rey, y los Archiduques, que las Prouincias Vnidas eran libres, y por tales auian ſiempre de quedar aun quando no vuieſſe concordia ninguna. Que con todo eſo los Eſtados propondrian la ratificacion a cada Prouincia, y dentro de ſeys ſemanas darian quenta de la reſolucion, que ſe vuieſſe tomado. Mas que en el inter proteſtauan que no querian que en virtud de la tal ratificacion, ſe pudieſſe proponer algun punto de perjuycio a la libertad de ſu gouierno, en caſo que ſe vuieſſe de llegar al trattado. Tomada eſta reſpueſta el Comiſſario, y Verreychen, ſe boluieron a Bruſſelas, adonde los Eſtados dixeron, que harian ſaber a ſu tiempo la determinacion de ſus Prouincias. Mientras ſe manejauan en eſta manera las platicas de Flandes, ſe yuan deſcubriendo con eſta ocaſion varios intereſes, varias paſſiones y fines, no ſolo en los Principes ve-

Varias dificultades que oponẽ las Prouincias Vnidas.

Remiten para cierto tiempo el dar la vltima reſpueſta.

Varios mouimientos de Principes acerca de las platicas de Flandes.

zinos, ſino caſi tambien en todos los otros de Europa. En Alemania el Emperador Rodulfo Segundo auia pretendido, que no ſe podia llegar a trattado de acuerdo en Flandes, ſin que el tuuieſſe parte, y dieſſe ſu conſentimiento, preſuponiendo que los paiſes baxos dependian del Imperio, y que por eſo no ſe podia hazer ninguna ſeparacion ſin ſu autoridad, y aſſi auia eſcritto algunas cartas en eſte ſentido al Rey Catolico, al Archiduque, y a las Prouincias Vnidas. El Rey, y el Archiduque le auian reſpondido con terminos generales, como tambien las Prouincias Vnidas, ſino que ellas auian añadido vna larga juſtificacion de ſu cauſa, y de las armas, que auian tomado contra los Eſpañoles haſta aquel tiempo. Y no ſe oyò deſpues en el progreſſo, ni en el mayor calor del concierto, que el Emperador ſe valieſſe de otras diligencias, ni hizieſſe otra manera de inſtancias. Mas Enrico Quarto Rey de Francia no conſideraua eſtos negocios tan ocioſamente. Con la ocaſion que apuntamos arriba, auia embiado Embaxadores deſde el principio a Olandà: pero el fin mas verdadero, y mas intrinſeco era querer tomar parte en la negociacion, que ſe vuieſſe de introducir, y eſpecialmente, para rezelar a los Eſpañoles, y obligarles por eſte medio, que acudieſſen a el para hazerle arbitro de las differencias. Eſtaua pueſto el Rey de Francia en aquel tiempo en ſu mayor gran-

Rodulfo Emperador, y ſus pretenſiones.

Sus diligencias con España, y Flandes.

Rey de Francia, y ſus intereſes en las coſas de Flandes.

grandeza, y felicidad; y goçaua entonzes su Reyno con suma quietud, y reputacion, despues de auerle alcançado entre grandissimas difficultades, que todas las auia vencido con increyble constancia, y valor. Consideraua de varias maneras las platicas de Flandes. Por vna parte, quisiera que se continuasse la guerra, y que con ella se fuessen empeorando las cosas de los Españoles de manera, que vltimamente algun dia viniessen a quedar del todo despojados de las Prouincias de Flandes. Por otra parte, que estaua ya muy adelante en sus años, los hijos todauia muy tiernos, y que si a caso el faltasse presto, podrian seguirse alborotos en su Reyno, y fomentarlos mas que todo las armas Españolas de Flandes. Y que al fin no eran tantos los desordenes de aquel exercito, que continuandose la guerra, la necessidad misma no enseñaria el modo de remediarlos, ni tales los peligros de las perdidas, que el poder de tan gran Monarquia no fuesse mayor para euitarlas. Y assi estas raçones le hazian dessear ver sin guerra a Flandes, y a los Españoles sin armas cerca de sì en campaña. Y finalmente tampoco gustaua, que las Prouincias Vnidas, ya tan formidables por la mar, llegassen, con engrandeçerse demasiado, a serlo tambien en la tierra; pues que de otra ninguna parte podrian los hereges de su Reyno tener mayor apoyo para rebelarse. Combatido

Combatido grãdemente de razones encontradas.

Que por vna parte le hazen dessear que dure la guerra en Flandes.

Y por otra que se sosegassen las armas por via de algun concierto.

do assi el Rey de tan contrarias passiones, estaua mirando attentissimamente estos manejos de Flãdes. Y porque era grandissima su autoridad para con las Prouincias Vnidas, se prometia que sin su arbitrio no vendrian a concluyr concierto ninguno con los Españoles. Mostraua en estos principios estar muy ageno de las cosas que se trattauan; aunque verdaderamente no estaua bien resuelto en si mismo de lo que mas le conuenia: mas hazialo con industria, por necessitar a los Españoles, a que pusiessen en su mano las platicas. Era menester gran destreza, y gran maña para encaminar estos disignios. Y assi eligiò el Rey para tan importãte negociacion al Presidente Giannino hombre de gran experiencia, y capazidad, y de los que mas ocupados tenia entonzes en el gouierno. Auia embiado el Rey con Giannino, a quien hizo su Embaxador extraordinario en Olanda, juntamente al Señor de Rossi, por auerlo de ser ordinario en las Prouincias Vnidas. Auiendo pues hecho sus officios al principio de los manejos, que se apuntaron arriba, se auia quedado el vno, y el otro en Olanda, y Giannino principalmente estaua a la mira de todo con gran diligencia, y se introducia cada dia mas en el negocio, y esto hazia siempre crezer aun mas los rezelos de la parte del Rey de España, y de los Archiduques. Y assi començauan a conocer claramente, que era necessario

Era muy grande autoridad la suya en las Prouincias Vnidas.

Embia a Olanda al Presidente Giannino.

Y con el al Señor de Rossi.

rio el recurso al medio del Rey de Francia. Y el se auia ya quexado descubiertamente al Comissario general, quando boluiò a Flandes, de que el Rey Catolico, y los Archiduques passauan sin el tan adelante en estas materias. Descubrianse casi la mismas passiones, y los mismos artificios en el Rey de Inglaterra Iacobo Primero heredado nueuamente en aquella Corona. Parecia que en el eran mayores aquellas razones, que obligauan al Rey de Francia a que deseasse la guerra en Flandes, porque el de Inglaterra poderoso en el mar, y confiado en el sitio fortissimo de sus Reynos, y en la conformidad de sus propositos con los de las Prouincias Vnidas en fauorecer la heregia, no podia temer gran effetto de sus fuerzas, por mas que se aumentasen. Y aun mejor le asseguraua desto el quedarle todauia en prendas del dinero, que prestò la Reyna Ysabel a las Prouincias Vnidas, Flessinghen, y Ramachino en Zelanda, y Brilla en Olanda lugares maritimos de muchissima importancia, y el ser los Ingleses, y Scozeses, que militauan en su exercito, el principal neruio de sus fuerzas. Echauase de ver que de los Españoles serian mayores sus rezelos, si libres de la guerra de Flandes quisiessen trattar de darle en que entender por alguna parte, y especialmente por la de Irlanda, Isla casi toda Catolica bien affecta a ellos, y muy agena de los Ingleses. Por estas

Rezelos del Rey de España, y de los Archiduques por los procedimientos de los Ministros Franceses en Olãda.

Rey de Inglaterra, y sus fines en quãto a la guerra de Flandes.

Razones que verisimilmente le hazian dessear antes que se cõtinuasse que se acabasse.

Sus rezelos de los Españoles.

estas razones se entendia que antes el Rey de Inglaterra auia de dessear que se continuasse la guerra de Flandes. Mas porque era muy amigo de la quietud, y estaua muy empleado en la afficion de la caza, y de los libros, y todo attento a la guerra de los escrittos contra la Yglesia, se juzgaua que finalmente no auia de mostrarse del todo ageno de ver pacificadas en alguna manera las cosas de Flandes. Fuera de que no pudiendo por falta de dinero acudir con socorros de mucha consideracion a las Prouincias Vnidas, poca autoridad vuiera tenido en persuadir la guerra con sus consejos, no pudiendo ayudarla mucho con sus fuerzas. Con todo eso les importaua grandemente a las Prouincias el conseruar su amistad, en particular por goçar de la comodidad de leuantar gente de aquellos paises. Y assi auian recebido con todo respetto a los Embaxadores que les embiò a Olanda al principio destos negocios, y con ellos se vuieron con toda mayor confidencia. El fin del Rey de Inglaterra en embiarlos era casi el mismo, que se auia conocido en el Rey de Francia, y que fuè querer el tambien parte en las cosas que se negociauan, y poner en necessidad a los Españoles de auerse de valer ygualmente en ellas de su medio. Del Rey de Dinamarca auian venido juntamente Embaxadores a Olanda, y llegado los del Elector Palatino, del Elector de Bran-

Su natural inclinado a la paz, y que podia dar a entẽder, que se dispondria a ver acomodadas las cosas de Flãdes.

Sus pensamientos conformes en muchas cosas a los del Rey de Frãcia por auer embiado tambiẽ Embaxadores a Olanda.

Rey de Dinamarca.

Elector Palatino.

Brandemburg, del Langraue de Hassia, y de otros Principes hereges de Alemania. A que se auian mouido todos, por mostrar su buen animo para con las Prouincias Vnidas en ocasion tan importante. Andauan pues con mucho ardor en Olanda estos manejos, que se auian començado; todo estaua inquieto, y puesto en grandissima expectacion de lo que auian de resoluer las Prouincias Vnidas assi a cerca de la segũda ratificacion venida de España, como de auerse de lleuar adelante, ò deshazerse enteramente las platicas. Mas sobre todos en este tiempo fluctuaua en notable agitacion de pensamientos el Conde Mauricio de Nassau. Muerto el Principe de Orange, auia conseguido luego con mucha demonstracion de fauor de las Prouincias Vnidas todas las dignidades de su Padre militares, y ciuiles, aun siendo moço de diezyseys años. Creciendo despues no menos en valor, que en edad, auia ido siempre aumentando mas su autoridad para con ellas con tantas empressas, y tantos sucesos prosperos. Con las armas la auia adquirido, y con las armas le parecia que le era mas seguro el conseruarla, y entre las inquietudes publicas de la guerra pensaua tambien que se le podia offrezer mejor alguna fauorable coyuntura de poder llegar algun dia al Principado de aquellas Prouincias. Casi no se podia dudar que el aspiraua a tal grandeça, por-

Elector de Brandemburg.

Langraue de Hassia.

Passiones que inquietan al Conde Mauricio de Nassau viendo que se tratan platicas de concordia.

Su grandeça toda enteramente puesta en las armas.

D que

Razones para creer lo assi.

que el padre auia estado muy cerca della, y juntos aquellos meritos con los suyos proprios, deuia creerse que antes auian crezido, que faltado en el las esperanzas. Fuera del gouierno supremo de las armas, auia sucedido a su padre en la administracion ciuil de las quatro Prouincias de Olanda, Zelanda, Vtrecht, y Ouerisel. Demas desto eran de su Casa, y dependientes casi en todo del, el Conde Enrique su hermano general de la Caualleria de las Prouincias Vnidas, y los Condes Guilielmo, y Ernesto, el vno Gouernador de las dos Prouincias de Frisa, y Groninghen, y el otro de la Prouincia de Gueldres. Y assi consiguientemente se podia dezir que venia a tener el Conde Mauricio en su mano todo el gouierno militar, y ciuil de las Prouincias Vnidas. Y hazia mayor el poder suyo dentro de Casa, el tener tambien muchas amistades, y parentescos fuera della. No le eran nada fauorables los negocios introducidos para esta su fortuna presente, y para la que quiças estaua con animo de fabricarse mas altamente para adelante. Y bien vuiera el querido desde el principio cerrar todos los passos; mas con qual color, ò pretextos? Pues las Prouincias Vnidas en la propuesta, que les hizieron los Archiduques para venir a concierto con ellas, auian conseguido quanto desseauan. Mas saliendo defectuosa la primera ratificacion que vino de España;

Intéta por todos caminos deshazer la negociacion.

Mas en vano a los principios

auia

auia començado Mauricio a tener esperança de deshazer las platicas començadas, y con aquella ocasion auia andado auiuando mas las comunes sospechas. Boluia a traer a la memoria con amplificacion, y ardor grandissimo los sucesos de los tiempos de atras, tantos males, tantos engaños, y cruéldades horribles, que, segun dezia, auian cometido los Españoles, juntamente con otros fieros recuerdos, que eran a proposito para hazer sospechosissimo todo tratto con ellos, y mas viuo, y mas ardiente que nunca el odio, que los pueblos de las Prouincias Vnidas muestran contra aquella nacion. Y si bien despues auia venido segunda ratificacion en forma amplissima, no por eso affloxaua en continuar los mismos officios, por que esperaua hazer parezer tambien defectuosa en muchos modos esta segunda. Ya llegaua el tiempo en que se auia de dar la respuesta de admittirla, ò despedirla, y sobre esto se hazian muchas consultas entre los del gouierno. Finalmente vn dia que estaua mas numeroso el Consejo de los Estados generales de lo ordinario por la importancia de la materia, fuè fama que el Conde Mauricio hablò en este sentido. *Quanto he desseado siempre (dignissimos Diputados) las felicidades de nuestra Republica, pueden bien claramente darlo a entender todas mis acciones, en que no he parezido hasta aqui menos imitador, que hijo de mi*

Haze nueuos esfuerzos para este effecto.

Procura que parezca defectuosa la segunda ratificacion de España para que no se admitta, como se hizo con la primera.

Razonamiento suyo contra las platicas comenzadas.

padre en seruirla. No han cedido mis trabajos a los suyos en procurar todo el beneficio comun. Y al fin si el murìo por la causa publica, no me he puesto a menores peligros, para auerla defendido tanto tiempo con las armas; y sin duda me vuiera sido a mi de mucho mayor gloria el venir a morir entre ellas, que no a el a manos de aquel vil, y detestable parricida, que tan indignamente le quitò la vida. Assi que ninguno mas que yo se goçaria de ver declaradas por libres nuestras Prouincias por los mismos enemigos, sino juzgasse que todos estos son engaños, para poner de nueuo mas facilmente nuestra libertad en manos de sus conocidas trayciones. Esto es lo que temì desde el principio destas platicas. Y asi como las aborrecì entonzes, me parecen agora peor que nunca, y siento que oy es mas necessario deshazerlas del todo, y descontentarnos desta segunda ratificacion con la misma constancia, que mostramos, quando no admittimos la primera: Con quantos artificios, y con quantos engaños han procedido siempre los Españoles en otros semejantes trattados, todos nosotros lo sabemos demasiado de bien. Mas de que sirue valernos de los tiempos passados? No se ha visto, y no se ve lo mismo en los manejos presentes? Vino la primera ratificacion en terminos generales, y no traxo de ratificacion, mas que el nombre. Ha venido despues la segunda, y està asi mismo tan defectuosa que, a mi parecer, no se ha de acetar en ninguna manera.

uera. Veys como el Rey ha querido hazerla notar en lengua Eſpañola? Lengua que no la conocemos, y de que no entendemos el verdadero ſentido, ni la verdadera fuerza? Veys como ha querido vſar de la firma, que acoſtumbra con los vaſallos, ſin auer mudado coſa ninguna de las otras? Y lo añadido de aquella vltima clauſula no da bien claramente a entender como pretende, que el ſer noſotros libres, ò no libres, ha de depender de ſu arbitrio, y de ſus antojos? Como ſi deſde aquel dia que el Duque de Alba, incendio, y furia de las turbulencias de Flandes, y deſpues del los otros Gouernadores, quitaron los priuilegios a la patria introduciendo en ella poblaciones de foraſteros, lleuando a fuego, y a ſangre todo el pais, y leuantando trofeos de tirania en todas partes, no vuieſſen pronunciado ellos miſmos la ſentencia de nueſtra libertad, y no la vuieſſemos ſabido deſpues noſotros defender con las armas inuencibles de nueſtros brazos, y de nueſtros pechos. Seamos pues libres ſin que el Rey lo pronuncie. Y el auer noſotros pretendido eſta declaracion, es porque nos la deue todo el mundo, y el nos la deue abſoluta, y no limitada debaxo de condicion ninguna de acuerdo que ſe aya de hazer, como lo intenta en la clauſula añadida. De manera que ſe conoce muy bien que los Eſpañoles proceden agora cõ los engaños que ſiempre, y que pretenderàn no poder perder jamas por qualquier acuerdo que ſe haga aquel derecho que preſumen

ſobre

ſobre nueſtras Prouincias, por eſperar deſpues otras ocaſiones mas a propoſito de poder oprimirlas de nueuo. Aſſi que ſe puede aueriguar que los inducen agora a deſſear algun concierto con noſotros no los reſpettos publicos, ſino ſus neceſsidades particulares. Neceſsidades digo, de ſus deſordenes, que ſin duda ſon tantos, y tan grandes, que ya ſe puede eſperar la vltima ruyna de ſus coſas en Flandes. Que noche pues, que ſueño offuſca, y ocupa nueſtros ſentidos? O que prudēcia del todo intempeſtiua, y ciega nos enſeña a interrumpir el curſo de nueſtras vittorias, quando eſtàn mas cercanas, y mas ciertas? Hallaſe ſu exercito en confuſion grandiſsima, ſin diſciplina, y ſin obediencia, eſtragado, y echado a perder con perpetuos motines, y continuandoſe la guerra, ſe verà ſin falta al deſmandarſe vno ſolo que ſea de toda la ſoldadeſca, ſeguirſe luego la alteracion de todo ſu pais. Y del quanta parte es la que conſpira con los miſmos penſamientos que el nueſtro? Noſotros por el contrario tenemos vn florido exercito, con muy buena diſciplina, bien pagado, y bien proueydo de todo, goçamos el fauor de Francia, de Inglaterra, y de la mayor parte de Alemania, ſuſtentamos vna cauſa, que no puede ſer mas juſta, ni la voluntad de nueſtros pueblos puede moſtrarſe mas conſtante en defenderla. A eſtas ventajas en las coſas de la tierra, correſponden muy de lleno otros progreſſos nueſtros en las del mar. Y que mayor golpe podian

dian

dian recebir de nosotros los Españoles, que el que han ya sentido en las Indias Orientales? y qual serà el otro que apercebimos contra ellos tambien en las Occidentales? A este fin, fuera de las fuerzas publicas, se instituyeron las compañias particulares de los mas ricos mercantes de nuestras Prouincias. Y si allì affirmamos el piè, en quantas fatigas, y peligros pondremos las flotas Españolas? quantas comodidades publicas, y particulares, quanta reputacion, y gloria ganarà con esto nuestra Republica? y assi el auer nosotros dado buelta al mar por todos los caminos del Sol con tantas, y tan ilustres nauegaciones, y el auer hecho tan celebre nuestro nombre con tantas, y tan gloriosas vittorias, seràn los hechos mas memorables que se han de hallar en las bocas de los descendientes en las edades venideras. Este espanto de perder las nueuas Indias los Españoles sobre todo les ha de hazer dessear algun ajustamiento con nosotros. Mas quien querrà persuadir que se pierdan las dichosas ocasiones que se descubren en fauor nuestro por verlas conuertir quiças despues en ventajas suyas? El verdadero venzer es el vsar bien de las vittorias, que no haziendose assi, de poco sirue despues el remedio del arrepẽtimiento, para emienda de los yerros. En que hemos de procurar de todas maneras no caer nosotros. Y no nos engañen los falsos titulos de quietud, y de paz, y otros compuestos alagos, y apariencias. Quien quiere oprimir los pue-

blos

blos primero procura adormezerlos con estas trazas. Y no ay letargo ninguno mayor que vna paz, que ha de ser peor que la guerra misma. Enflaquezeranse con el ocio nuestros pueblos en este medio. Perderse han los amigos, que la guerra ha juntado a nuestra causa. Mas el peor de todos los males serà el veneno oculto de las discordias, que nuestros enemigos procunaràn en el interin introducir en nuestras Prouincias, y este genero de pestilencia estaria arraygado entre nosotros mucho antes que lo conoziessemos. Y assi finalmente por via de vna quietud harto mas perniciosa que las armas, vendria nuestra Republica a las vltimas desdichas; y los Españoles estandose sosegados goçarian con sus artificios de aquellos sucesos, que no han podido conseguir hasta agora peleando con sus exercitos. Pero yo nunca fuy Retorico, y para soldado aun me parece, que he discurrido mas de lo que era menester a cerca destas occurrencias. Y no puedo negar que mis passiones proprias van juntas con el seruicio comun, de que se tratta. Que por lo menos se reducen todas al odio implacable, que tengo contra los que implacablemente son enemigos de nuestra Republica, que sobre sus ruynas aspiran a hazer siempre mas grande, y mas formidable su poder a todos los demas. Mouiò grandemente los animos la autoridad de vn tan gran hombre con tantas, y tan efficaces razones. Entre los que en el Consejo de los Estados generales

fa-

fauorecia mas las cosas que se trattauan, era Iuan Barneuelt Abogado general de la Prouincia de Olanda, y vno de sus Diputados en el mismo Consejo. Era grandissima autoridad la suya no solo en Olanda que es la mas principal de las Prouincias Vnidas, mas tambien en toda la Vnion, en cuyo seruicio auia tenido los mayores empleos, y salido siempre con mucha reputacion. Y assi en este tiempo era tal su credito con la Vnion, tal, y tan grande la estimacion suya, que arrimarse el en las consultas a vna opinion era casi como lleuarse tras si todos los otros a seguirla. Y desseaua ver venir a menos el poder del Conde Mauricio, para que assi dentro, como fuera quedasse mejor assegurada la libertad comun. Si bien esta emulacion vino a costarle la vida, porque algunos años despues preualeciò de manera contra el la faccion del Conde Mauricio, que por varios cargos, que se le hizieron (fuessen verdaderos, ò falsos) le degollaron publicamente en Olanda. Acabado pues su razonamiento Mauricio, estando todauia firme Barneuelt en querer defender la opinion contraria, hablò en esta manera. *De tantas obras excelentes (nobilissimos Diputados) como el Principe de Orange de alta memoria hizo, y ha continuado el Illustrissimo Conde Mauricio, bien digno hijo de tan gran padre en seruicio de nuestra Republica, es vna la coueniencia de que cada vno pueda en beneficio*

Iuan Barneuelt Abogado general de Olanda, estimadissimo tambiẽ en las Prouincias Vnidas.

Resueluese a contradezir al Conde Mauricio.

Fuè degollado publicamente en Olãda algunos años despues.

Su razonamiento en fauor de los manejos introducidos.

comun manifestar libremente ſus ſentimientos en eſte Conſejo. Y ſi alguna vez fuè tiempo deſto, lo requiere agora la calidad del negocio que ſe ha de reſoluer. Grauiſſimas, y prudentiſſimas han ſido ſin duda ninguna las coſas, que hemos oydo. Mas porque quanto los negocios ſon mas arduos, tanto es mas neceſſario ventilarlos, no ſerà fuera de propoſito que yo proponga en contrario todas las razones, que en materia tan releuante pueden conſiderarſe. Differenciarſe han los ſentimentos, no el fin, que en todos noſotros es el miſmo de procurar el mayor acrecentamiento, y ſeguridad de nueſtra Republica. Dos han ſido los puntos, ſi yo no me engaño, mas principales del razonamiento, que ha hecho el Illuſtriſſimo Conde. El vno que los Eſpañoles no proceden con llaneza en eſtos manejos; y el otro que ſola la neceſſidad los obliga a deſſear agora algun acuerdo con noſotros, por eſperar deſpues otras ocaſiones mas fauorables de poder oprimirnos de nueuo. En quanto al primer punto, creo que no me negarà ninguno que en las platicas introducidas haſta agora hemos conſeguido de los Archiduques todo lo que hemos pretendido. Es verdad que luego vino defectuoſa la primera ratificacion del Rey de Eſpaña, y fuè tan imperfetta, que con mucha raçon la condenamos. Mas para dezir la verdad, no lo ſiento aſſi de la ſegunda, ni que la hemos de recuſar. Conſiderados bien eſtos defectos van a topar mas en las circunſtancias que en lo eſſencial

de

de la ratificacion que nosotros pedimos. La essencia consiste en que reconozca el Rey por libres nuestras Prouincias, y en declararse que el no pretende cosa ninguna sobre ellas. Esto traelo cumplidamente esta segunda, viene inserta la declaracion hecha primero por los Archiduques, y en suma es la misma que hemos procurado, fuera de la differencia de la lengua, y de otras algunas cosas de poco momento, y de aquella vltima clausula que el Rey ha querido añadir. Faltas que a mi parezer no se deuen tener en ninguna manera por essenciales. Y primeramente que duda puede auer en quanto al estar muy sabido aqui entre nosotros el verdadero sentido de la lengua Española? Aqui, donde el comercio frequentissimo de tantas Ciudades nuestras con todas las otras mas principales de Europa, haze comunes, y praticables todas las lenguas? Fuera de que affirman, y lo prueuan con las escritturas los Diputados de los Archiduques, que estàn en la misma lengua, con la misma firma, y semejantes en todo lo demas las ratificaciones que vinieron de España en las vltimas pazes de Francia, y de Inglaterra. Auemos nosotros de pretender mas de lo que se hizo entonzes con dos Reyes tan grandes? Mayor seria la difficultad de aquella vltima clausula, si tambien no se conociesse euidentemente, que venia inclusa en lo demas, quando no vuiesse venido expressa porque como se puede negar, que (no auiendo acuerdo) cada vna de las partes queda en su derecho de

E 2 *antes?*

antes? quiero dezir los Eſpañoles en el que ſe funda ſu violencia, y noſotros en el que tiene por apoyo vna tan conocida juſticia. Mas quando bien ellos, deſpues que ſe tomaſſe algun ajuſtamiento, quiſieſſen reſuſcitar eſtos ſus titulos de pretenſo derecho ſobre noſotros, que daño (dezidme os ruego) podria reſultar al cabo a nueſtras coſas dello? Serian ellos por ventura juezes en vna cauſa como eſta? En ſemejantes ocaſiones ſeria bien acudir al Tribunal del mundo, y cada vna de las partes al fauor de ſus amigos. Y aun tambien finalmente al juycio de las armas, donde los exercitos en caſos tales dan las ſentencias, y por la mayor parte la juſticia de las cauſas alcança las vittorias. Y aſsi poco importarà, que ayan de ſer ſinceros, ò engañoſos ſus fines en qualquier acuerdo, como entonzes no nos puedan oprimir con ſus fuerzas. Deſte peligro es meneſter que ſobre todo nos procuremos aſſegurar, y eſto conſiſte neceſſariamente en vno de dos remedios, que ſeràn, ò continuar la guerra con eſperança que han de crezer cada dia mas en ellos las neceſſidades de agora; ò acabarla con algun acuerdo, de que ſe pueda eſperar ver ſiempre mejor aſſeguradas nueſtras coſas. Y de aqui vengo al ſegundo punto. No niego que ſon grandes al preſente ſus deſordenes, y ſus neceſſidades. Mas no puedo tenerlas por tan irremediables, que auiendo de durar la guerra, les ayan de faltar a los Eſpañoles las fuerzas, que vuieren meneſter para hazerla. Yo por

mi

mi parte veo que la Monarquia de España es aquella mifma, que ha fido fiempre en el difcurfo defta guerra, antes fe ha aumentado mas en efte tiempo con el Reyno de Portugal, y de las Indias Orientales que dependen del. Veo la poderofifsima por tierra, y por mar, y adonde ha moftrado mejor que en Flandes, quan formidables fon fus fuerzas? Qual otro poder fuftentò jamas vna guerra tan larga, tan diftante, tan difficultofa, y de tanto gafto? Y querremos nofotros creer, que los Efpañoles no pueden todauia mantenerla? y que no ayan de hallar remedio para qualquiera deforden fuyo en eftas partes, y para qualquiera peligro de fus cofas en las Indias? la mifma necefsidad de hazer la guerra les darà fin duda fuerzas baftantes para continuarla. Demos cafo que eftamos otra vez en las armas, en vna nueua, y mas obftinada guerra, que antes. Y que certeza tendremos entonzes que la fortuna nos ha de moftrar todauia buena cara? Tambien nofotros eftamos embarazados con nueftras necefsidades. Y fi al prefente fon grandes las de los Efpañoles, acordemonos por amor de mi, que en los tiempos paffados han fido mayores las nueftras, y que fiendo mudables todas las cofas humanas, y de ordinario tan inciertos los fucefos de las guerras, podrian de nueuo trocarfe los tiempos, y ferles a ellos fauorables, y contrarios a nofotros. No fabemos quan gran parte de la guerra que hazemos depende de las ayudas de Frãcia,

cia,

cia, y de Inglaterra? El Rey de Francia no puede morir? no se halla ya muy adelante en sus años? no podria despues alterarse aquel Reyno? y no quedaramos nosotros entonzes destituidos de todo socorro por aquella parte? Las cosas del Rey de Inglaterra no sabemos aqui tambien quan varias andan? por ser Scozès, nueuo en aquel Reyno, y por otros muchos respettos, que pueden hazer temer alguna alteracion aun por su parte? Quanto se mejorarian con estos accidentes las cosas de los Españoles? quanto se empeorarian por el mismo caso las nuestras? Assi que toda razon, y toda buena regla de gouierno deuia enseñarnos a no perder esta fauorable coyuntura de algun buen acuerdo con los Españoles. Es fugitiua, inconstante, desabrida, y sobremanera enojadiza la fortuna. Agora es tiempo de saberla conozer, y grangearla. Y assi me pareze que en todo caso se deue admittir la ratificacion, que vino de España, y passar adelante en alguna platica de concordia. Confiesso que no està siempre en manos de los hombres el goçar las felicidades de la paz, mas bien entiendo que està agora en nuestro poder el escusar los peligros de la guerra. Esto, a mi juicio, se ha de procurar de todas maneras. Y sin duda nosotros nos podemos prometer grandissimas ventajas de los Españoles en esta concordia, que en sus necessidades presentes con tan gran desseo procuran hazer con nuestras Prouincias. Como todo marinero tiene por fin el puerto, todo pe-

regrino

regrino la patria; y en suma todo mouimiento la quietud; assi toda guerra tiene por fin la paz, y en la paz consiste el supremo bien de los mortales. Y ha de ser sola en las memorias de todos los tiempos la guerra de Flandes, la que jamas ha de acabarse? y de los inciertos effettos della han de depender siempre todos nuestros mas auentajados sucessos? Destas incertidumbres, y de tantos peligros como traen consigo las inquietudes saldremos con reducirnos vna vez a algun estado de tranquilidad. Bolueremos entonzes a poner mucho mejor en orden por via del sosiego el gouierno de cada vna de nuestras Prouincias, y el del cuerpo entero de toda la Vnion. Saldrà ya fuera de la escuridad, y del horror de las armas esta nuestra Republica. Y que vista tan admirable, que aplausos nunca vistos causarà en el teatro del vniuerso? Quando se fuere considerando como se vnen nuestras Prouincias en vn cuerpo, con que suerte de leyes, y de Magistrados se entienden entre sì, quan sin perjuicio queda la libertad de todas ellas, y quan sin daño passa por cada vna, como por otras tantas venas al cuerpo entero de la Vnion general de todas. De quantas partes tiene el mundo veremos venir Embaxadores a alegrarse con nosotros, y boluer casi con mayor embidia, que contento de tantas felicidades nuestras. Pagarèmos las deudas, que hemos contraydo fuera, y nos exoneraremos de las que tenemos aqui entre nosotros, y enriquezeremos nuestro erario

aliuian-

aliuiandole de tantos, y tan graues gastos. Entonzes conózerán verdaderamente nuestros pueblos, que están libres, porque gozarán de la libertad sin embarazo. Y finalmente puestos nosotros en vn estado tal, que temor hemos de tener de ver jamas sobre nuestros cuellos el yugo del soberuio, cruel, y tiranico dominio de los Españoles? Fuè oydo Barneuelt con grande attencion, y parecieron tan prudentes, y tan graues las razones que alegò, que despues de otras algunas consultas se determinò finalmente por los Estados generales, que la ratificacion se acetasse. En cuyo parezer vino con todo eso Zelanda con mucha difficultad por la autoridad casi absoluta del Conde Mauricio en aquella Prouincia, pues no solo tenia el gouierno, mas posseya alli grandissima hazienda, y gozaua tales prerogatiuas, que le haziā parezer mas Principe que Gouernador de aquel pais. Hizose saber a los Archiduques la resolucion de los Estados generales, y fue casi con las mismas palabras, de que vsaron en la respuesta, que primero se diò al Comissario, y a Verreychen, quando lleuaron la ratificacion a Olanda. Y porque ya auia espirado el termino de la suspension de armas, se prorrogò de nueuo por la vna y por la otra parte, y de mano en mano se fueron dando nueuos plazos, hasta el fin del trattado, que se concluyò despues. Y helo querido añadir en este lugar, porque de aqui

La opiniō de Barneuelt tiene mejor lugar que la de Mauricio.

Acetan las Prouincias la segunda ratificaciō del Rey de España.

ade-

adelante no he de repetir muchas vezes intempe-ſtiuamente las miſmas coſas. Aqui eſtuuo toda Flandes a la mira de la eleccion, que los Archiduques auian de hazer de Diputados para embiar a Olanda, que aſſi ſe auia concertado antes. El peſo mayor de las coſas de Eſpaña, que ſe manejauan en Flandes le ſuſtentauan el Marques Spinola Maeſe de Campo general del exercito, y Iuan Mancicidor Eſpañol Secretario de guerra. Tenian la adminiſtracion mas principal de las de los Archiduques Iuan Ricciardotto Preſidente del Conſejo priuado, y Verreychen nombrado arriba muchas vezes. Eſtos quatro fueron electos para Diputados, y por quinto añadieron al Padre Neyen, como quien haſta entonzes auia tenido tanta parte en lo trattado. El Marques Spinola eſtaua pueſto en grandiſſima autoridad por tantos cargos, como auia conſeguido. Era Maeſe de Campo general, y Gouernador del exercito, Adminiſtrador general del dinero del Rey, del Conſejo de Eſtado en Eſpaña, y por ſu mano paſſauan principalmente, como tengo dicho, todas las coſas de aquella Corona que ſe trattauan en Flandes, y el Archiduque moſtraua toda mayor confidencia con el. Miniſtro a la verdad de ſingular juycio, y valor; de increyble vigilancia, y induſtria en manejar qualquiera negocio militar, y ciuil, y adornado de otras partes tan excelentes, que

Eleccion de Diputados Archiducales para yr a Olanda.

Marques Spinola.

con mucha razon deuia ser estimado por vno de los mayores Ministros, que ha tenido mucho tiẽpo ha la Corona de España. Tambien estaua en estimacion muy grãde el Secretario Mancicidor, por su larga experiencia de las cosas de Flandes, y auer hecho siempre el officio de Secretario de guerra, desde que el Archiduque, siendo todauia Cardenal, auia venido al gouierno de aquellas Prouincias. No era menor el credito del Presidẽte Ricciardotto en las cosas de los proprios Archiduques. Por muy largo tiempo auia tenido los mayores empleos a cerca del Duque de Parma, y de otros Gouernadores. Y el Archiduque llegando de Gouernador a ser Principe de los paises baxos, se auia seruido del particularmente en la vltima paz de Francia, y en la que se auia hecho con el Rey de Inglaterra; con que estauan en su mano casi todos los negocios mas importantes del pais. A las mismas dos pazes se auia hallado Verreychen, y exercitado mucho tiempo antes el officio de primer Secretario de Estado, y siempre con opinion de mucha prudencia, y entereza. De la persona del Comissario general, y de sus calidades se ha hablado arriba bastantemente. Mas quando se entendiò quales eran los Diputados, y que auian de yr a casa de los proprios enemigos a trattar de acuerdo con ellos, no se puede creer quanto bramauan todos los Españoles, que estauan en

El Secretario Mancicidor.

Presidente Ricciardotto.

Auditor Verreychen.

Flan-

Flandes, y quanto ſe quexauan particularmente del Archiduque. *Es poſſible* (dezian) *que vuieſſen venido a tal declinacion las coſas de España, que ſu Rey vuieſſe de abatirſe de aquella manera? Que a eſte fin ſe auia gaſtado tanto tiempo, tanta ſangre, y tanto oro contra tan injuſtos rebeldes? Que las coſas de España ſe hallauan en la mas alta grandeça ſuya, mas que faltauan en Flandes inſtrumentos proporcionados para ſuſtentarlas. Que el Archiduque ſe auia moſtrado ſiempre mas a propoſito para la paz que para la guerra, y agora que ſe via deſeſperado de tener hijos, no deſſeaua otra coſa ſino acabar con deſcanſo lo que le quedaua de vida. Que era impoſſible que vuieſſe de eſtar ſin guerra vna Monarquia tan grande, y que antes ſe auia de deſſear ſiempre vn exercito armado en campaña para ſu ſeruicio. Y qual otro ſitio ſe podia hallar mas a propoſito para ſu plaza de armas, que las Prouincias de Flandes? Prouincias de tanta opulencia, y grandeça, y colocadas en medio de los mayores enemigos, y emulos de la Corona de España? Que ſi la guerra no ſe podia hazer todas vezes con prouiſiones tan adelantadas, ſe moderaſſen las fuerças, y conſiguientemente los gaſtos. A eſte modo, aun bien quando vuieſſe de ſer eterna, ſe podria conſeruar eterno el brio de tan gran Monarquia para continuarla.* Declarauanſe los Eſpañoles en eſtos ſentimientos, y aun deſde Flandes los embiauan a España. Mas

Indignació de los Eſpañoles de Flãdes por la yda de los Diputados a Olanda.

Conformanse en los pensamientos el Rey, y el Archiduque.

sin prouecho, porque se viò entonzes, y despues en toda la negociacion venir siempre el Rey en los mismos pensamientos que el Archiduque. Y en quanto al yr los Diputados a Olanda, no auia duda que al parezer se podia juzgar no conuenia assi a la autoridad del Rey, y de los Archiduques. Mas cōsiderada la forma del gouierno de las Prouincias Vnidas, no era possible casi negociar de otra manera; por ser tantos en numero los Diputados dellas, tan estrechas sus comissiones, y tantas las ydas, y venidas que auian menester hazer para recebir nueuos ordenes, y nueuos consentimientos de cada Prouincia; que fuera de su pais, no vuiera tenido jamas fin el trattado. Y aunque despues (como se dirà) se confirmò en Anuers, esso fuè porque ya todas las materias se hallaron digeridas, y porque se puede dezir que se fuè a negocio hecho. Partieron los Diputados a los fines de Enero 1608. y llegados al pais de las Prouincias Vnidas, fueron recebidos de sus Gouernadores de las plazas de su frontera con toda demonstracion de honor, y despues alojados esplendidamente en todos los lugares. A la Haya llegaron a primero de Febrero, y saliólos a recebir media legua de allì el Conde Mauricio de Nassau, con quien vinieron los otros Condes de su casa, y juntamente toda la gente mas calificada de aquellas partes.

Razones que hazian precissa la yda de los Diputados a Olanda.

Su partida de Brusselas, y recebimiento en las Prouincias Vnidas.

LI-

LIBRO SEGVNDO
DEL TRATTADO
DE LA TREGVA
DE FLANDES.



E las Prouincias Vnidas la mayor, la mas poblada, y mas rica es la Olanda; y aun excede tanto a las otras, que ella sola contribuye la mitad del dinero, con que siruen todas las siete Prouincias en comun. Està hecha peninsula del mar, y de las corrientes, el mar la ciñe por muchos lados, las corrientes la hienden por varias partes, y con ellas se juntan muchos canales hechos a mano, y las estancan en su seno differentes lagos, de manera que se puede estar en duda, si es mas lo que ocupa la tierra que el agua en Olanda. Està poblada tambien de tan gran numero de vageles de todas suertes, que assi mismo se puede dudar si ay mayor cantidad de habitaciones mouedizas en agua, que de casas firmes en tierra. Tiene esta Prouincia muchas Ciudades, y vn grandissimo numero de Tierras menores. De las Ciudades es Am-

Prouincia de Olāda, y sus calidades.

Amsterdã. Amsterdam la mas principal, y aqui se exercita el mayor tratto no solo de las Prouincias proprias de Olanda, sino de casi todo el Septentrion. Entre sus Tierras es muy celebrada la Haya, lugar sin muros, pero tan grande, tan poblado, y tan deleytoso, que puede competir con muchas Ciudades. Aqui fabricaron mucho ha los Condes de Olanda vn palacio para su habitacion, y del se siruen agora las Prouincias Vnidas para las juntas de sus Consejos, que dependen de la Vnion. En el se haze casi cada dia el Consejo particular de los Estados generales, donde trattan, y resueluen las cosas mas graues los Diputados de todas las siete Prouincias. En la Haya es donde hieruen los negocios mas importantes de toda la Vnion; y aqui posaron los Diputados Catolicos para dar principio al trattado. Antes que llegassen auian ya hecho las Prouincias Vnidas tambien eleccion de sus Diputados. Vno se auia eligido de cada Prouincia, y dos de muy principal calidad en nombre comun de todas, que eran el Conde Guilielmo de Nassau primo hermano del Conde Mauricio, y el Señor de Brederode. Por Olanda estaua nombrado Barneuelt, el que principalmente auia de sustentar la negociaciõ por la parte de las Prouincias Vnidas. En la primera junta no se hizo otra cosa mas que reconocer los poderes de la vna, y de la otra parte. Desde aqui se començaron

Haya.

Palacio antiguo en la Haya, que fabricaron los Condes de Olanda.

Que Diputados fueron los de las Prouincias Vnidas.

Primera junta de Diputados

ron

ron a examinar las materias con intencion que se llegasse, siendo possible, a vna paz perpetua. Propusieron las Prouincias Vnidas en primer lugar vn articulo, en que pretendian que el Rey de España, y los Archiduques auian de reconocerlas por Prouincias absolutamente libres, y auian de hazer vna ampia renunciacion de todo derecho, que jamas pudiessen pretender por sì, ò por sus sucessores sobre las mismas Prouincias, con obligacion tambien de abstenerse de ysar el escudo de armas, los titulos, y otra qualquiera aparienecia exterior. Pareciò demasiado arrogante esta vltima clausula en particular a los Diputados Catolicos, y dieron viuas quexas a los Embaxadores de Francia, y de Inglaterra, con quien auian introducido desde el principio comunicacion del trattado. *Como si no fuesse vso ordinario de Principes* (dezian) *el conseruar todauia los titulos de los Estados perdidos, ò pretendidos, y desto no vuiesse manifiestos exemplares en los mayores Reyes de Europa. Que el Rey Catolico acostumbra llamarse Rey de Gerusalem, y Duque de Borgoña, el Rey Christianissimo Rey de Nauarra, y que el Rey de Inglaterra continua el titulo de Rey de Francia. Que solas las Prouincias Vnidas se quieren alzar con introducir leyes nueuas en el mundo, y no contentas con auer passado desde la rebelion a la libertad, pretenden aun, como por via de vsura, tales ventajas, y tan temerarias.*

Propuesta arrogante de los de las Prouincias Vnidas.

Quexas que dierõ los Diputados Catolicos a los Embaxadores Reales.

Y al

Respuesta de los Diputados Catolicos.

Y al fin que esta es causa comun de todos los Principes, y vna general offensa suya. La respuesta, que sobre ello dieron los Diputados Catolicos, fuè, que ellos no tenian autoridad de admitir el articulo en la forma que estaua puesto, que auisarian dello a los Archiduques, y estarian a su orden. Mas los Embaxadores auian juzgado que estas quexas venian con artificio. Pareciales a ellos que los Diputados Catolicos querian encarezer lo mas que podian la renunciacion referida, por inducir mas facilmente a las Prouincias Vnidas a ceder de su parte en otras materias. En cuya opinion les confirmò la respuesta, que vino de Brussellas, que vltimamente los Archiduques consentirian en el articulo en su forma entera, quando las Prouincias Vnidas reconociendo vn beneficio tan grande, quisiessen recompensarlo con abstenerse de la nauegacion de las Indias. A esta respuesta no fuè menor la comocion, que mostraron las Prouincias Vnidas, ni menores las quexas, que sus Diputados dieron a los Embaxadores de los Reyes, y Principes sus amigos. *Que otra cosa dauan el Rey de España, y los Archiduques* (decian los Diputados) *sino lo que las Prouincias Vnidas yà posseian? Que al fin no era mas que vn poco de viento de vanos titulos lo que se cedia por la parte del Rey, y de los Archiduques, y el dia que las Prouincias Vnidas dexassen la nauegacion*

Quexas de los Diputados hereges por esta respuesta.

de

de las Indias, se priuarian de la parte mas principal, y mas importante de su tratto. Que se auia començado, y se auia de continuar por ellos aquella nauegacion con la libertad, que a todos les daua el derecho de la naturaleça, y la razon de las gentes. Que se podia pensar en algun partido sobre esta materia en satisfacion reciproca de las partes, mas que en vano se imaginaria, y se auia de esperar, que su nacion auia de quedar excluyda de las Indias. Y porque no auian de ser comunes los despojos de aquellos nueuos mundos? que en aquellas anchuras immensas aun era mas lo que quedaua por descubrir, que no lo descubierto. Y que allì no se differenciaua en otra cosa la justicia de los que ocupan, sino en qual dellos sabia mejor posseer lo ocupado. Grandissimos eran los resones, y las contiendas, con que de vna, y de otra parte se disputaua sobre este punto de las Indias. Y los Diputados Catolicos no quisieron jamas mudar su primera respuesta. Por los Diputados de las Prouincias Vnidas se propusieron vltimamente tres partidos. El primero era que segun la calidad de todas las pazes, quedasse libre por tierra, y por mar el comercio de la vna, y de la otra parte. El segundo que por vn termino limitado de siete años las Prouincias Vnidas pudiessen continuar la nauegacion de las Indias, y que vn año antes que espirasse este termino se viniesse a alguna nueua composicion. El tercero

Grandes cõtiendas de ambas partes sobre el punto de las Indias.

Partidos que proponen sobre esto los Diputados hereges.

que, auiendo paz, y obseruandose en todas las demas partes del tropico de Cancro acà, pudiessen las Prouincias Vnidas de la otra banda continuar la nauegacion a su riesgo. Ni el primero, ni el tercero partido agradò a los Diputados Catolicos. El primero porque dexaua a las Prouincias absolutamente libre el tratto de las Indias, el tercero porque se echaua de ver, que no seria durable vna paz mezclada con hostilidad. Del segundo no se mostrauan del todo agenos, quedando desde entonzes ajustado, que despues de los siete años las Prouincias Vnidas se auian de abstener perpetuamente de la nauegacion de las Indias. En esto no quisieron jamas venir sus Diputados. Estas difficultades sobre el punto de las Indias las aumentaua grandemente la cõpañia particular de los mercantes de las Prouincias Vnidas, que trattauan en aquellas partes. Esta se componia principalmente de mercantes de Amsterdam en Olanda, y de muchos de Midelburgo en Zelanda, y auia venido persona particular en su nombre a la Haya para representar quan grande era la ganancia, que se sacaua de la contratacion de las Indias Orientales, y quanto importaua tambien por otros respettos el continuarla. Deziase, *que estaua yà introducida en varias partes de aquel pais, que eran muchas las amistades, y confederaciones, que allì se auian contraydo, y que aquellos mares se frequentauan*

Compañia particular de mercaderes de las Prouincias Vnidas, que trattaua de las correspõdencias de las Indias.

Haze quãto puede para que quede abierto aquel comercio.

Razones particulares para esto.

tauan en aquella sazon con mas de 150. vageles, y con mas de ochomil entre marineros, y soldados. Que la ganancia de los particulares era grandissima, y no menor la comodidad que desto resultaua a lo publico. Que fuera desto el tener ocupada tanta muchedumbre de gente vil, y siempre de embarazo para la quietud, que era sino purgar la Republica de la sangre menos limpia, y mas dispuesta para corromperse? Que Lisboa se quexaua del daño que recebia despues que las Prouincias Vnidas introduxeron la nauegacion a las Indias. Que perecian en aquellas regiones las plazas mercantiles de los Portugueses. Y que se via que yuan, y boluian agora con grandissimo temor sus vageles, y con necessidad de mucho mayor gasto, que antes, y que solian otras vezes hazer aquel viage ociosamente, y sin otro inconueniente mas que el de los mares, y los vientos. Estas y otras muchas consideraciones representaua la compañia para hazer, que las Prouincias Vnidas no viniessen en la pretension de los Españoles sobre el punto de las Indias. De manera que estandose en las temas de antes por la vna, y por la otra parte, no se hazia progresso ninguno sobre esta materia. Y assi tomaron resolucion los Diputados Catolicos de embiar a España al Comissario Neyen para dar quenta al Rey de quanto passaua, y particularmente para tomar orden de lo que se auia de hazer sobre el punto de las

Crezen siẽpre mas las difficultades sobre el pũto de las Indias.

Para sola esta ocasiõ va a España el P. Neyen.

las Indias, auiendo primero declarado a los Diputados de las Prouincias Vnidas, que no tenian autoridad de admitir partido ninguno en semejãte materia. Dieron intencion a los mismos Diputados que el Comissario bolueria dentro de dos meses, y assi partiò luego a España. Y yo para escusar el enfado de las menudencias, y prolixidades de las materias menos importantes, harè agora aqui mencion solo de las de mayor consideracion, sobreque consistia la differencia de la vna parte, y de la otra. El punto mas principal de la Catolica era el de la Religion. El Rey de España, y los Archiduques desseauan sumamente, lo vno para mostrar su piedad natural, y lo otro para dar mejor color a toda conclusion de acuerdo, que se restituyesse el exercicio libre de la Religion Catolica en las Prouincias Vnidas. Para cuyo effetto yo no auia faltado en hazer efficacissimos officios con los Archiduques primero muchas vezes, y especialmente a la partida de los Diputados a Olanda. Y sin duda por muchas razones de buen gouierno deuian auer procurado las Prouincias Vnidas mismas tener satisfechos a los Catolicos, que auia en ellas, que todauia era grande numero. Pero pudiendo mas con los hereges, que gouernauan, por vna parte el odio contra la Religion Catolica, y por otra la sospecha de que esto auia de bastar para que obligassen a los Españoles

Las materias mas importantes que se auian de procurar acomodar.

Punto sobre la Religion.

los

los Catolicos de las Prouincias, ſe podia juzgar ſeguramente que no querrian conſentir en ninguna propueſta en fauor de los miſmos Catolicos. El ſegundo punto mas principal era el que miraua al comercio. Las Prouincias Vnidas le querrian abſolutamente libre, y por el contrario el Rey, y los Archiduques con la excepcion de las Indias, y juntamente tambien de muchos intolerables tributos a que eſtauan ſugetas en Zelanda las mercancias, que neceſſariamente paſſauan por allì para venir a Anuers; de que nacia en gran parte el yr faltando cada dia mas el tratto en aquella Ciudad. Los otros puntos de mayor importancia conſiſtian en la permutacion, que ſe auia de hazer de varias plazas, y de otros lugares, que la vna parte poſſeya en el pais de la otra; en el ajuſtamiento de los confines; en las contribuciones, que pagauan en diuerſos tercios los pueblos confinantes del vno, y del otro lado, para librarſe de las correrias militares; en la reſtitucion de bienes confiſcados en tiempo de guerra; y en otras coſas ſemejantes de juſticia. Andauaſe trattando agora de vna, agora de otra deſtas materias mas con grandiſſimo eſpacio, porque en todas ſe hallauan muchiſſimas difficultades, ſin que ſe tomaſſe reſolucion ſobre ninguna dellas. Diſputòſe a la larga particularmente ſobre el punto de la permutaciõ. Poſſeyan las Prouincias Vnidas en la de Flandes

Sobre el comercio.

Sobre permutaciones.

Sobre ajuſtar los cõfines.

Quitar cõtribuciones.

Reſtituir bienes cõfiſcados, y ſobre otras coſas de menos cõſideraciõ.

Trattaſe de permutaciones: pero ſin effeto.

la

la Esclusa con la Isla de Cassante de pequeño districto, pero acomodada para desembarcar, y guarnecida de algunos fuertes. Con esta Isla està reparada la Esclusa, que sin duda por su situacion es de las mas importantes plazas de todos los paises baxos. En el Brauante posseyan las mismas Prouincias a Bredà, Berghes al Som, y San Gertrudemberg, todos tres lugares fortissimos de sitio, y de mano, juntamente con otros algunos menores bien fortificados. Por otra parte los Archiduques tenian a Linghen, Grol, y Oldensel de la otra parte del Rin, hazia las de Frisa, Linghen plaza muy fuerte, y las otras dos ni mas ni menos de mucha consideracion. Dessearian los Archiduques permutar estos tres lugares con los que las Prouincias Vnidas posseyan en las dos de Brauante, y de Flandes. Y porque con muchas ventajas era mayor la parte de las Prouincias Vnidas, se creya que los Archiduques para hazer la permutacion ygual, las cederian de buena gana, ò todo lo que tenian en la Prouincia de Gueldres, ò a lo menos la mayor parte. Sobre este articulo se disputò largamente, como he dicho, mas sin prouecho, porque no fuè jamas possible quedar ajustado, y con las mismas difficultades, y largas se procedia tambien en las otras materias. En este interin era yà acabado el tiempo en que auia de boluer de España el Comissario, y no solo no pa-

Tardanza del P. Neyè a boluer de España, y sospechas por esto, de las Prouincias Vnidas.

re-

recia, mas no se tenia nueua ninguna del, con que se diò a las Prouincias Vnidas grandissimos rezelos, y sus Diputados se quexauan descubiertamente. Auia estado obseruando siempre con mucha attencion el Rey de Francia en este tiempo las platicas que se manejauan en Olanda. Y para rezelar mas a los Españoles con el fin que se ha apuntado arriba, se auia dexado persuadir de buena gana a formar en esta ocasion vna nueua liga con las Prouincias Vnidas. Contenia la liga en sustancia, que sucediendo la paz, que se trattaua, el Rey estuuiesse obligado a ayudar a las Prouincias Vnidas con diezmil infantes pagados para hazerla guardar a los Españoles en caso de necessidad, y assi mismo dar ellas al Rey cincomil infantes pagados en caso que los mismos Españoles le quisiessen hazer guerra. Dieron quexas al Rey desta liga los Embaxadores de España, y de Flandes que estauan en Paris. Mas el la justificaua con diuersos pretextos, y daua a entender que antes el Rey de España, y los Archiduques le auian de quedar obligados, como de vn suceso, que tanto podia facilitar mas el de la paz, que se trattaua de Flandes. Conocianse en España estos artificios, y siempre se auia echado de ver mas que sin la interuencion, y autoridad del Rey de Francia no se concluyria jamas con las Prouincias Vnidas ninguna suerte de acuerdo. A fin pues de gran-

Rey de Fràcia todo attento a las negociaciones de Olàda.

Liga reciproca entre el, y las Prouincias Vnidas.

Quexas que dan desto los Embaxadores de España, y Flandes.

Tomase resoluciò en España de procurar el medio del Rey de Fràcia para acomodar las cosas de Flàdes.

grangear ſu medio en eſta ocaſion tomò reſolucion el Rey Catolico, bien que valiendoſe de otros pretextos, de embiar a Francia a Don Pedro de Toledo vno de los mas principales Señores de Eſpaña. Y tanto mas ſe tuuo por cierto entonzes eſto, porque el Rey de Francia en aquel tiempo miſmo hizo venir a Paris al Preſidente Giannino.

Và para eſto Don Pedro de Toledo a Paris.

Y pueſtos en conſulta de nueuo con el los manejos de Olanda, y reſoluiendoſe al fin el Rey en fauor de las razones que hemos dicho ya, que podian hazerle deſſear el ver compueſtas las coſas de Flandes, le auia deſpachado al punto a la Haya. Mas preſto le faltò a Giannino la eſperança de que ſe vuieſſe de concluyr la paz. Auia hallado la negociacion embaraçada aun con mayores difficultades, que antes, y los animos de la vna, y de la otra parte mas eſcabroſos que nunca. Particularmente las Prouincias Vnidas no podian yà ſufrir la flema de los Eſpañoles, pues que ni el Comiſſario auia parecido, ni ſe entendia nada de lo que auia negociado en Eſpaña. Y aſſi los Diputados tomando reſolucion vn dia de querer ſaber determinadamente de los Catolicos la vltima intencion del Rey de Eſpaña ſobre el punto de las Indias; y quando no pudieſſen ſaberla, atajar de todo punto las platicas, hizieron la inſtancia con terminos muy preciſos, y ſe les reſpondiò deſta manera. Que el Rey deſſeaua llegar a concluyr las platicas co-

Reſuelueſe el Rey de Francia à fauorecer la negociacion introducida.

Los Diputados hereges piden reſolucion ſobre el pũto de las Indias.

Reſpueſta de los Catolicos.

començadas, y que vendria finalmente en hazer la renunciacion que las Prouincias Vnidas desseauan, conforme al articulo propuesto por ellas. Mas que por otra parte su Magestad pretendia que en contracambio de vna renunciacion tan importante, las Prouincias desistiessen de la nauegacion de las Indias, y que demas desto permitiessen en sus paises el exercicio libre de la Religion Catolica. Que con esta resolucion auia sido yà despachado el Comissario de la Corte de España, y que se les auia embiado delante el orden de darsela a entender a las mismas Prouincias. Con esta respuesta cayò enteramente por tierra toda esperança de paz. Auian tomado las Prouincias infalible resolucion de no desamparar las Indias, ni recebir la Religion Catolica. Y assi entendido esto, con vna escritura declararon luego por deshechas todas las platicas, y se la hizieron presentar a los Diputados Catolicos. Desesperada la negociacion de la paz, quedaua el ver si podia tener effetto mas facilmente vna tregua larga. Auiase mostrado el Rey de Inglaterra hasta entonzes antes contrario, que fauorable a las negociaciones de Olanda, y auiendo tenido los mismos fines que el de Francia de rezelar a los Españoles, como hemos mostrado arriba, se auia valido tambien de los mismos artificios. A imitacion del Rey de Francia, y casi al mismo modo auia hecho en este

Pierdese toda esperanza de acuerdo por via de paz.

Y assi se tratta de la tregua.

El Rey de Inglaterra procura que los Españoles ayan menester su medio para lleuar adelante las platicas.

H tiempo

tiempo vna nueua liga con las Prouincias Vnidas. Y si bien estaua con mucho menor autoridad para con ellas, con todo eso era tal, que podria ser de grandissimo impedimento a todo lo que de nueuo se vuiesse trattado en fauor de vna tregua larga. Y yà se auia quexado a los Embaxadores de España, y de Flandes que residian en su Corte, de que el Rey Catolico vuiesse embiado a Don Pedro de Toledo a Paris con significacion de estima tan grande del Rey de Francia, y que con el no se vuiesse hecho demonstracion de ninguna manera. Por todos estos respetos se resoluiò el Rey de España a embiar a Inglaterra a Don Fernando Giron, que se hallaua entonzes en Flandes vno de los cabos de mayor calidad de su exercito. Mostrò el Rey de Inglaterra satisfazerse deste officio, y prometiò largamente su interuencion en fauor de los manejos que se vuiessen de continuar en Olanda persuadido no menos a esto de su pacifico natural, y de otras razones, que se tocaron arriba. Antes que partiessen de Olanda los Diputados Catolicos començaron los Embaxadores Franceses, y los Ingleses a boluer a poner en pie esta nueua negociacion de tregua larga. Y assi juntandose vn dia hizo en el Consejo de los Estados generales la siguiente propuesta Giannino en nombre comun de los dos Reyes. *Que sus Reyes auian abrazado siempre, como propria la causa*

Da quexas a los Embaxadores de España, y Flandes.

La satisfacion que se le diò embiàdole Embaxador extraordinario.

Don Fernando Giron.

Los Embaxadores de Francia, y de Inglaterra proponen juntos la tregua a las Prouincias Vnidas.

causa de las Prouincias Vnidas, teniendola como tal hasta aquel tiempo ayudada con sus consejos, y defendida con sus fuerzas. Mas que la guerra en fin auia de seruir a la paz. Que para esto se auian valido las mismas Prouincias del vno, y del otro, y assi se dolian ambos grandemente, que se vuiesse deshecho el manejo ya introducido de la paz. Que juzgando por mucho mejor para las Prouincias Vnidas el gozar de vna quietud acomodada, y honrosa, que boluer a las primeras difficultades, y peligros de la guerra, auian querido que sus Embaxadores acompañados propusiessen en lugar de la paz vna tregua larga. Pero que en ella auian de declarar ante todas cosas el Rey de España, y los Archiduques que la hazian con las Prouincias Vnidas, como con Prouincias, y Estados libres, sobre que no pretendian cosa alguna, y dexandoles libre la nauegacion de las Indias. Que ambos Reyes creyan, que podian las Prouincias contentarse de vna tregua, que auia de tener tantas, y tan importantes mejoras, y aun quiças otras por su parte. Que mayores difficultades eran las que se podian temer de la parte contraria. Mas en caso que por su culpa importasse continuar de nueuo la guerra, tanto mas justificadas quedarian entonzes las Prouincias Vnidas, y tanto mas obligado el vno, y el otro Rey a defender todauia su causa.

Razones de que se valen para persuadirla.

Tomaron tiempo los Estados para conferirlo todo con sus Prouincias. Hizieron despues los Em-

Toman tiempo para responder los Diputados de las Prouincias Vnidas.

baxadores en la misma conformidad los officios que eran menester con los Diputados Catolicos, que despues de auerse visto fuera de toda esperança de paz, auian desseado grandemente que se tomasse algun otro temperamento. Y assi mostraron oyr de buena gana esta nueua propuesta de tregua larga, si bien en quanto a la forma juzgauan que en España auiá de toparse muchas dificultades. Con todo eso prometieron a los Embaxadores que harian todas sus diligencias para venzerlas. Y despues de auer reçebido dellos efficaces promessas de fauorables officios para la continuacion del trattado, y especialmente de Giannino, en cuyas manos, y autoridad consistia la mayor esperança de ver este buen suceso, partieron vltimamente de la Haya, auiendose entretenido ocho meses en aquel lugar, y se boluieron a Brusselas. Quedando pues en manos de Giannino las platicas de la tregua, començò a poner todo su cuydado en persuadir a las Prouincias Vnidas el hazerla en la forma que el junto con los Embaxadores del Rey de Inglaterra se la auia propuesto. Descubriase generalmente en las Prouincias mucha disposicion para esto. Si bien no faltauan en ellas algunos que quisieran que el Rey de España, y los Archiduques hiziessen en la tregua aquella misma renunciacion, que ellas auian pretendido en la negociacion de la paz. Mas los hom-

No lo tomá mal los Catolicos.

Platicas de la tregua principalmẽte en manos de Giannino.

Que sintieron de la materia las Prouincias Vnidas.

hombres de mayor prudencia, y moderacion de su proprio gouierno conocian que esta sería vna pretension del todo injusta, por la differencia que se deuia considerar entre la paz, y la tregua. Por parte de Zelanda se ponia principalmente esta difficultad, y la hazia mouer con otras muchas el Conde Mauricio por la autoridad casi suprema, que como tengo dicho, era la suya en aquella Prouincia, y por la dependencia casi absoluta que tenia del Iacomo Maldereo Diputado particular de la Zelanda del numero de los siete, que se hallauan al trattado en nombre de las siete Prouincias. Auia sido Maldereo criado actual del Principe de Orange diffunto, y para dezir la verdad, se concertauan los intereses comunes de la Zelanda con los fines particulares del Conde Mauricio, porque auia crecido grandemente con la guerra el tratto, y la riqueza de aquella Prouincia. De la Zelanda auia salido tambien la flor de los marineros, que auian seruido, y seruian en las nauegaciones de las Indias, y despues de la Olanda sin duda era esta entre las Prouincias Vnidas la mas principal, y mas considerable de todas las otras. La Ciudad de Amsterdam en Olanda tambien ayudaua por las mismas razones a estas difficultades. Mas entendiase que al fin preualezeria el resto de la Prouincia a la oposicion particular desta Ciudad, y assi no se dudaua, sino que la

Zelanda mas contraria que las otras.

Iacomo Maldereo Diputado de Zelanda.

Dependiête de Mauricio.

Ciudad de Amsterdã poco inclinada a la tregua.

la Olanda auia de llegarſe al parecer de las otras Prouincias en fauor de la tregua. Pero la Zelanda repugnaua ſiempre mas pertinaz, y Maldereo inflamado en eſta contradicion procuraua particularmente quanto podia hazer ſoſpechoſas aquellas palabras, con que el Rey de Eſpaña, y los Archiduques auian de declarar por libres en la tregua las Prouincias Vnidas en el modo ſignificado. Y aſſi vn dia que ſe trattaua deſta clauſula, con gran ardor ſe determinò a dezir. *Somos libres noſotros, ò todauia ſugetos? y ſi al fin lo ſomos, porque no hemos de ſer claramente reconocidos por tales? Ha de depender de los Eſpañoles, ya que no han podido ſugetarnos a la ſeruidumbre, que querian, el darnos agora aquella eſpecie de libertad que ellos mandaren? vna libertad mas ſeruil que la miſma ſeruidumbre de antes, pues ha de depender de la interpretacion de ſus proprias palabras? No ſabemos noſotros ya como interpretan ellos eſtas? No entendemos que las toman en ſentido de tal calidad, que no pueden quitarles nada de ſu pretendido derecho ſobre nueſtras Prouincias? A eſte modo ninguna coſa alcançariamos agora mas en la tregua larga, que en la ſimple ſuſpenſion de armas. Y aſsi eſta manera de tregua antes tendria forma de paz, y podria ſuceder, que alargandoſe deſpues de nueuo, ſe conuirtieſſe al fin inopinadamente en naturaleça propria de paz. Luego aſsi como en la paz noſotros preten-*

Razonamiento de Maldereo para impedir las platicas.

tendiamos en primer lugar del Rey de España, y de los Archiduques aquella renunciacion absoluta, de que se trattò entonzes; tambien agora hemos de pretenderla, y en aquella forma que pueda mejor declarar a nuestras Prouincias absolutamente soberanas, y libres. No las reconoce, y las tratta ya todo lo demas del mundo por tales? A que rincon de la tierra, ò del mar no ha volado con la fama de sus armas la de su libertad? hagan pues los Españoles lo mismo, ò sino rompase todo lo trattado. Las necessidades que les obligan a querer concierto con nosotros, les obligaràn tambien a hazerle desta manera. Y assi no auiendo aca querido sacar de sus aprietos mayores ventajas con las armas en la mano, como quiças se podia, y se deuia, las sacaremos a lo menos en esta guerra de platicas del modo que mas puede permitir la vittoria de las palabras. Estas razones contra la clausula, y otras muchas en general contra la tregua exageraua Maldereco, ò por mejor dezir el Conde Mauricio por su boca, que assi mismo por todos los demas caminos procuraua con toda su industria que como se auia deshecho la primera platica de paz, tambien se desuaneciesse esta segunda de la tregua. Sembrauan sus sequazes por todas partes esto mismo, haziendo publicar para el effetto varios papeles impressos sin nombre de autores. Dauase a entender desconfiança de los Embaxadores Reales, y diuulgauase, que

El Conde Mauricio intẽta que no se haga la tregua valiendose de todo otro qualquiera medio.

Papeles sediciosos inuentados, y diuulgados para este effetto

que si bien los dos Reyes aconsejauan la tregua, con todo eso no dejarian al fin por sus intereses proprios de ayudar a las Prouincias, aunque contra sus consejos se vuiesse de tornar a las armas, que esto en todas maneras auia de ser menester, pues se podia tener por seguro, que passados los aprietos presentes los Españoles no guardarian la tregua. Que entretanto los pueblos de las Prouincias Vnidas engañados con estos falsos nombres de sosiego, y de quietud perderian su primer brio, y constancia. Que con grandissima difficultad querrian despues contribuyr el dinero, que antes tan prontamente offrecian para la guerra, y que estas serian todas semillas para producir discordias perniciosissimas entre sus Prouincias. Concluyan vltimamente que aun quando los Españoles guardassen la tregua en todo caso seria necessario tener en aquel tiẽpo las fronteras bien guarnecidas, que siendo tantas, y auiendo de ser entonzes tan grande el rezelo por todos lados, consiguientemente seria poco menor el gasto en tiempo de tregua, que en tiempo de guerra. Y assi quanto mejor seria continuar la guerra, y no perder las ocasiones presentes tan fauorables a sus cosas, y tan contrarias para las de los Españoles? Caminauan ya las cosas a discordia. Y ya los Diputados Zeladeses amenazauan vna descubierta separacion de las otras Prouincias, quando contra

Amenazas de Zelãda.

la

la forma del gouierno comun vuiessen querido resoluer la tregua sin el particular consentimiento de la Zelanda. No se descuydò mucho Giannino. Que juzgando que esta era la propria ocasion de mostrar el poder de su experiencia, y la fuerza de sus consejos, vn dia, en que ardian mas las contradiciones de la materia, fuè fama que hablò a los Diputados de las Prouincias en esta conformidad. *Ni mi Rey pensò jamas (dignissimos Diputados) que en tãta Vnion se pudiesse dar lugar a tan largas differencias entre vosotros, ni yo crey nunca que le vuiessen de tener las desconfianzas, que algunos muestran agora de mis officios. Hablarè de los mios dexando que los Embaxadores de Inglaterra den a parte, ò sus justificaciones, ò sus quexas: De mis officios dirè solamente que no tienen otra cosa mia, mas que la execucion. Luego en desconfiar dellos, quedarà mucho mas offendida la persona de mi Rey, que la mia. Y para dezir la verdad, qual injuria podrà recebir el mayor que esta? auiendose mostrado siempre tan parcial de vuestra Republica, que entre los intereses de su Reyno, y los de vuestras Prouincias casi no ha hecho differencia de ninguna suerte. Apenas vuo llegado a la Corona, y establezido apenas sus cosas proprias, despues de tantas oposiciones dentro y fuera de su casa, quando su primer pensamiento fuè de ayudaros. Desde aquel tiempo hasta agora no ha faltado en acudiros con consejo, dineros, y sol-*

Peligro de discordias declaradas entre las Prouincias Vnidas.

Razonamiento del Presidente Giannino para remediar estas discordias y persuadir la tregua.

dados y hazer con el fauor de su nombre mayor en todo lo demas el credito de vuestra parcialidad. El sin duda ha pretendido ayudar vna causa justa. Mas no siempre todas las acciones, que lo son mas, suelen salir las de mayor vtilidad. Antes estas se pueden juzgar por tanto mas peligrosas, quanto es mayor el poder de los que se tienen por offendidos. Assi que con las velas de su fauor principalmente ha nauegado, y llegado a puerto hasta aqui la libertad de vuestras Prouincias, y ya que no hemos podido agora assegurarla sobre las ancoras de la paz, procura por lo menos mi Rey affirmarla sobre las de vna tregua, que pueda tener por vuestra parte casi las mismas conueniencias. Y assi consideremos si verdaderamente vn acuerdo, como este serà ventajoso para vuestras cosas. Què si esto se echare de ver, como yo lo espero, cessaràn facilmente luego los discursos siniestros; y si no cessaren, veràse por lo menos que nacen de passiones particulares vestidas de zelo publico. Trattase aqui de hazer vna tregua larga; y se ha de procurar sobre todo, que vuestras Prouincias se reconozcan claramente por libres. Nosotros los Embaxadores juzgamos por sufficiente para este effetto la clausula propuesta, que es que el Rey de España, y los Archiduques ayan de declarar, que hazen tregua con vuestras Prouincias, como con Prouincias, y Estados libres, sobre que no pretēden cosa alguna. Por otra parte no faltan entre vosotros personas, que la reprueuen,

prueuen, como demasiado generica, y ambigua, y agora querrian aquella renunciacion absoluta de parte del Rey, y de los Archiduques, que se pretendiò quando se trattaua la paz. Yo con todo esso confiesso que no puedo apartarme de mi primera opinion, pareciendome que fuera de la differencia que ay de la paz a la tregua, se deue juzgar mas en fauor de vuestra libertad esta declaracion que la otra. Dezidme (os ruego) no aueys publicado vosotros siempre que el tomar las armas contra vuestro Principe, ha sido obligados de la necessidad? Y que la guerra por vuestra parte no podia ser mas justa, porque no podia ser mas necessaria? Y con la misma razon no aueys puesto al fin en libertad de vuestra propria autoridad estas Prouincias? Luego si vosotros pretendeys con tan fuertes fundamentos que soys libres, que necessidad teneys agora que el Rey de España, y los Archiduques hagan estas renunciaciones? No veys que semejantes cessiones de derecho le presupondran entonzes mas manifiesto de su parte? y que en tal caso seria mucho mas confessado por la vuestra, que cedido por la suya? No sabeys que por absoluta que sea la cession no estarà en potestad suya hazer perjuycio alguno a sus sucesores? No pueden los Reynos de otra manera llegar a contratto, ni hazer los Reyes enagenable parte ninguna dellos. Y dando en lo demas ley a los otros, es preciso que tambien la reciban en esta parte de sus Coronas. Quanto mejor

es que el Rey de España, y los Archiduques con vna clausula general reconozcan por libres vuestras Prouincias? y que luego venga el acuerdo que agora se tratta con este presupuesto de vuestra libertad, que no hazerla dudosa con otra suerte de clausulas en lugar de sacarla mas clara? Esta forma no solo es sufficiente, mas es la mejor. Y quando aun no pudiesse bastar para con la parte contraria, pensays vosotros que los Españoles, en caso que por otros fines suyos no quisiessen guardar la tregua, os auian de citar en juycio antes de romperla? y que primero auian de disputar, si tienen derecho sobre vosotros, ò no le tienen? Esto se vsa en los pleytos particulares, no en las causas publicas, en que las disputas se reducen vltimamente a las armas en campaña, y quien venze, tiene razon, y de la vittoria no se da residencia. De manera que vosotros no teneys que hazer caso de las interpretaciones, que la parte contraria vuiere de dar a las palabras, con que ha de reconocer por libres vuestras Prouincias. Lo que os importa es que vuestros pueblos en tales palabras se tengan por declarados, no por hechos libres, y que los Principes vuestros amigos sientan tambien lo mismo; assi que siendo menester boluer a las armas de nueuo esten vuestros, pueblos mas prontos, que nunca para tomarlas, y se muestren vuestros amigos mas dispuestos que jamas en fauor de vuestra causa. Mas al fin se echa muy bien de ver quanto

es

es mas facil valerse de la constancia en los trabajos, que en las felicidades de la moderacion. Diganme, por su vida, estos que entre vosotros son tan zelosos, quando pensaron jamas que el Rey de España, y los Archiduques auian de llegar a platicas tan ventajosas para vuestras Prouincias? Y ha se de perder esta dichosa ocasion? Y han de poder mas con vosotros las sombras vanas, que las razones essenciales? y mas los escrittos sediciosos que se siembran aqui cada dia, que los consejos prudentes, y sinceros de dos Reyes tan afficionados a vuestras cosas? Pues agora es tiempo de resoluerse, y de admittir el acuerdo que se propone. Veys vosotros lo que les ha sucedido a los Esguizaros? Poneos delante su exemplar, y con la semejanza que ay entre sus cosas, y las vuestras esperad tambien los mismos sucesos. Leuantaronse los Esguizaros desde principio contra sus Principes, por no poder tolerar la aspereza de su gouierno, no fueron mas que dos, ò tres los Cantones, que començaron, y estos los mas flacos. Mas aspirando a libertad sus pueblos, y defendiendola ygualmente con la ferocidad de los cuerpos, y con el brio de los animos, hizieron siempre vna contradicion nunca rendida a las armas contrarias, hasta que hechos inuencibles con las fuerzas de los otros Cantones, y con las de sus fragosos sitios, hizieron perder del todo la esperança a sus enemigos de poder boluerlos a sugetar mas. Dexòse al fin el pelear, y

desde

desde las primeras mal resueltas concordias se llegò despues a las pazes firmes, y perpetuas. Y quien querrà agora poner en duda la libertad de los Esguizaros? Assi puede esperarse que ha de suceder a vuestras Prouincias. A la Olanda, y Zelanda hizo tomar las armas desde el principio la dureza del gouierno Español. Los pueblos opusieron fortissimamente los pechos a las armas enemigas. El mar, los rios, y los sitios fuertes de la naturaleça pelearon de muchas maneras en su fauor. A aquellas dos se vnieron despues las otras Prouincias, y todas con tal resistencia a las fuerzas contrarias, que no ay exemplo de guerra ninguna tan larga. Varios han sido los sucesos, mas al fin se han inclinado de manera a fauor vuestro, que se ha llegado a trattar de concierto por la instancia que han hecho vuestros proprios enemigos, y estamos agora en el de vna tregua larga; que si se haze, serà sin duda muy auentajada para vuestras cosas, y se renouarà mas facilmente en lo por venir con las mismas mejoras, ò con otras quiça mayores se conuertirà en paz perpetua. Esto, que yo he discurrido hasta aqui, me parece, que bastantemente queda claro. De vuestra libertad en suma no ay razon de dudar en esta clausula, que se ha propuesto, ni menos la puede auer que la tregua no os aya de estar mejor, que el sugetaros de nueuo sin necessidad alguna a los sucesos tan inciertos de la guerra. La fortuna, como ve qualquiera, domina

de-

demasiado entre las armas, y las mas vezes con mucha mofa de la arrogancia humana, haze que los mas poderosos se rindan a los mas flacos, y que se ocasionen perdidas, donde se esperauan vittorias. De que dexando otros muchos exemplos, qual ha sido mas memorable, que aquel que tan poco ha sucediò aqui a vuestros ojos en Neoporto con la persona del Archiduque? donde en lugar de quedar vencedor, como tan seguramente lo esperaua, quedò vencido, herido, y muy cerca de ser preso. De tantas y tan peligrosas dudas de la guerra saldreis por el camino de la tregua. Assentareys mejor entretanto vuestro gouierno, aliuiareys vuestros pueblos de los gastos, continuareys el comercio de antes en las Indias, y finalmente vereys que cessan aquellos nombres odiosos, y atrozes de deslealtad, y rebelion, que hasta agora han tenido lugar entre diuersos pareceres del mundo a cerca del mouimiento, y progresso de vuestras armas. Y quien puede dudar sino que vuestras Prouincias han de concurrir de buena gana a los gastos, que se hizieren en lo por venir auiendo de ser tan ligeros en comparacion de los passados? antes tanto con mas gusto, quanto mas se dessea naturalmente goçar la quietud, que viuir entre las armas, y quanto es mas dulce la libertad despues de auer experimentado la seruidumbre. Y bien se deue tener por cierto que las personas, a quien se cometiere el gouierno de vuestros pueblos vsaràn de aquella misma vigi-

lancia

lancia en la administracion de las cosas publicas en tiempo de tregua, que en el de guerra han tenido hasta agora tan prudentemente. Sobre todo serà su cuydado establezer siempre mas esta concordia entre vuestras Prouincias. Esta es el alma que dà vida a su cuerpo, y este el corazon que le sustenta. Y de aqui nace tambien aquel admirable temperamento, que tiene virtud para formarlas en vna sola, y de vna sola otra vez en muchas, pero encaminandose siempre a vn fin ora esten juntas, ora diuididas. Hallandose asi bien ordenadas las cosas entre vosotros mismos; poco quedarà que temer de los peligros de afuera. Y finalmente conuertida assi la tregua en paz (como se puede esperar) verà mi Rey en vuestras cosas aquellos sucesos, que ha visto en las suyas, y que hazen agora felicissimo su Reyno, que son la paz despues de la guerra, despues de las turbulencias el reposo, y despues de los robos, incendios, y miserias de las armas, las conueniencias las seguridades, y las dichas de la quietud.

La fuerza que hizo el razonamiẽto de Giãnino.

En el rostro, y en las palabras del Presidente Giannino pareciò que se representaua la Magestad y la presencia del Rey de Francia mismo. Dio despues mas estendidamente por escritto las cosas que auia propuesto de palabra, porque pasassen mejor a noticia de los pueblos, y con mayor facilidad produxessen el acuerdo que se trattaua. Y por assegurar mas a las Prouincias vnidas, que auian de guardar

Lo que el hizo despues con las Prouincias Vnidas para disponer las cosas a la tregua.

guardar la tregua los Españoles, offreciò en nombre del Rey para este fin la misma liga, que se auia hecho antes, quando se trattaua la paz, como se ha visto arriba. Y vltimamente les quitò toda esperança de nueuas ayudas del Rey, quando quisiessen dexar de admittir vn concierto tan ventajoso, y continuar la guerra fuera de toda razon, y de toda necessidad. Otros officios de la misma manera hizieron con las Prouincias Vnidas los Embaxadores del Rey de Inglaterra. Y para acabar de venzer la pertinacia de los Zelandeses se resoluiò luego que se embiassen Diputados a Zelanda en nombre de las otras seys Prouincias a fin de inducirla mas facilmente a conformarse con ellas. Que despues de grandissimas difficultades, al fin vino a conseguirse, y concurriendo ya todas en vna misma resolucion començaron de nueuo los Embaxadores a trabajar para venzer las difficultades de las materias sobre que se litigaua. Auian tenido siempre ordinaria correspondencia de cartas Giannino, y Ricciardotto, y assi particularmente entre los dos se continuò el negociar lo que conuenia. Mas no auia sido menos necessario en este tiempo trabajar para disponer al Rey de España a la tregua. Auiasele dado quenta de la propuesta hecha por los Embaxadores de Francia, y de Inglaterra, y de la nueua negociacion que auian introducido, y vuierale agradado al

Los Embaxadores de Inglaterra trabajan para el mismo fin.

Los Zelandeses al fin se dexan persuadir.

Correspondencia entre Giannino, y Ricciardotto para lleuar adelante las platicas.

Varias dificultades en la materia de la parte de España.

Rey la tregua en la forma comun de dexar las cosas en los terminos en que se hallauan de la vna parte, y de la otra. Mas parecia que auia de ser muy differente de las treguas ordinarias el acuerdo presente, auiendose de declarar las Prouincias Vnidas en alguna manera libres con la tregua, y permittiendoles expressamente la nauegacion de las Indias. Con todo eso se conocia que sin esta declaracion de libertad seria impossible venir a conclusion ninguna de concierto, y que si antes las Prouincias Vnidas lo auian querido tan obstinadamente en vna simple suspension de armas de pocos meses, agora con mucho mayor pertinacia la querrian en la tregua, que auia de durar muchos años. Los Archiduques que demas cerca vian las difficultades, y peligros de la guerra, quando se vuiesse de continuar, se auian dexado inducir mas facilmente a condecender en la propuesta de los Embaxadores. Y Giannino primero de palabra, y despues por cartas auia procurado persuadir a los Diputados Catolicos, que el auerse de declarar que se hazia la tregua con las Prouincias Vnidas, como con Prouincias, y Estados libres, sobre que el Rey, y los Archiduques no pretendian cosa ninguna, no prejudicaua nada a las razones, que su Magestad, y Altezas podian pretender sobre ellas. Auia el dado a entender, *que aquella era vna declaracion generalissima*

Particularmente sobre la declaracion de libertad, y el punto de las Indias.

Razones efficaces de Giannino para venzer las difficultades de todas partes especialmente de España.

ſima, que la palabra (como) *tenia ſentido de ſemejança, y no de propriedad. Que quando vno queria declarar que era amigo de otro, nunca ſe dezia, yo le tengo como amigo, ſino por amigo. Que el añadir en las vltimas palabras, que no pretendian coſa ninguna, ſe auia de referir a la ambiguedad de las primeras. Y finalmente que eſta tal declaracion no podia tener mas lugar que ſolo por el tiempo que duraſſe la tregua. Y que aſsi el Rey, y los Archiduques deuian guſtar de hazerla, pues eſtaua diſsimulada en terminos que podian ſatisfacer a la vna, y la otra parte. Al vulgo poco entendido de las Prouincias Vnidas, por la exterior apariencia de ſu pretendida libertad. Al Rey, y a los Archiduques, por la verdadera ſuſtancia que tenia en sì el quedarles todauia ſin perjuycio las razones de antes.* Y declarandoſe mas libremente dezia Giannino. *Mi Rey en tal caſo no pondria difficuldad en conceder eſta declaracion; pues ſi las Prouincias Vnidas no tienen mejores moſquetes, y cañones quando ſe aya de venir nueuamente a las armas, poco les valdran las palabras, y los ſentidos de las eſcritturas.* Deſta manera, y con eſtos cuerdos y prudentes engaños auia procurado Giannino, como buen tercero, inclinar a la tregua a la vna parte, y a la otra. Y aſſi, como he dicho, los Archiduques con facilidad ſe auian dexado perſuadir, y con las miſmas razones de Giannino, y otras muchas auian pro-

Los Archiduques cõ las mismas razones procuran persuadir al Rey a la tregua.

curado inducir tambien al Rey, dando a entender particularmente que ni el, ni ellos hazian nada mas de lo que se auia hecho al principio en la suspension de armas. Con todo eso se descubria todauia mucha repugnancia en el Rey. Iuzgauase en España que la clausula, aunque limitada, con que las Prouincias Vnidas auian de quedar declaradas por libres, se interpretaria generalmẽte en fauor de su libertad, y que desta manera alcançando ellas lo que querian en este punto, no conseguiria el Rey en sus paises el exercicio Catolico, que (como se ha declarado arriba) se auia resuelto de quererlo assi en contracambio. Y fuera desto consintiendose en el punto de las Indias, quanto perjuycio recebiria el Rey por su parte en vn acuerdo tal? quanto vendria el a perder de reputacion? Los Archiduques con todo eso replicauan a estas difficultades, representando que el auerse determinado el Rey a querer este contracambio, se auia de entender solo quando se vuiesse concluydo la paz, y que renunciando entonzes absolutamente todo su derecho el Rey, y los Archiduques, quedassen las Prouincias Vnidas en libertad absoluta. Que agora las platicas de tregua eran muy differentes, y que por ella el Rey ni los Archiduques no podian perder las razones que tenian antes en ninguna parte. Que no se auia de dudar sino que vna clausula tan general, y tan

Duran las repugnancias de España.

Los Archiduques procuran quãto pueden venzerlas.

y tan limitada auia de interpretarse antes en su fauor que en el de la parte contraria que assi lo juzgauan los mismos Embaxadores, y aun muchos del proprio gouierno de las Prouincias Vnidas, que auian dissuadido la tregua, como cosa que no auia de ser de mas ventaja para ellos, que lo fuè la simple suspension de las armas. Y en quanto al punto de las Indias, parezia que se daua esperança de concluyrle en forma tal, que no vuiesse de ser de perjuycio considerable para el Rey. Destas razones no se mostraua mucha satisfacion en España. Mas por otra parte el Rey desseaua grandemente la tregua, y que cesassen tantos, y tan inutiles gastos en Flandes. Estaua puesto entonzes cerca del Rey en superior autoridad el Duque de Lerma, y goçandola toda el solo con las inteligencias, que valen en la paz, lleuaua mal el participarla a los que podrian adquirirla por los caminos que offreze la guerra, y assi auia procurado con todo calor desde el principio la introduccion de las platicas, y no menos ardientemente se esforzaua agora, paraque tuuiessen algun suceso de concordia. El mismo desseo por las razones de arriba, se conocia en Flandes en èl Archiduque, y assi tomò resolucion, para venzer las difficultades que sentian en España, de embiar a aquella Corte a su Confessor. Que tambien se juzgò por necessario para dar fin a tan largos manejos, en que

El Duque de Lerma priuado del Rey.

Haze quanto puede paraque cessen las armas en Flandes.

Embia para esto el Archiduque a su Confessor a España.

que se auian gastado mas de dos años, y con mucho enfado de los Reyes que mediauan, y protestauan ya que querian desampararlos, sino se concluyan lo mas presto que se pudiesse. Era Confessor del Archiduque el Padre Maestro fray Iñigo de Brizuela de la Orden de Predicadores, sugeto de gran dottrina, y bondad, y de larga experiencia en las cosas de Flandes. Y assi se auia puesto grande esperança en su cuydado, y en el credito que le daria con el Rey, y los Ministros el ser Español, y Religioso, hombre principal, y de vida inculpable. Particularmente auia de quitar al Rey el escrupulo sobre el punto de pretender el contracambio del exercicio Catolico en la tregua. Y aun auia de dar a entender la necessidad della para el seruicio de la misma Religion, con representar, que boluiendose a las armas, corria manifiesto peligro de hazerse nueuas perdidas, y mayores que antes en Flandes por la parte del Rey, y de los Archiduques, y consiguientemente auenturar la Religion en las Prouincias obedientes, en lugar de restituirla en las rebeldes. No se dexaua en tanto de caminar en las platicas por via de los Embaxadores Reales. Mas porque traya consigo dilacion y enfado grande el negociar por cartas, pusieron en consideracion los mismos Embaxadores a los Diputados Catolicos que auian estado en Olanda, que seria mucho mas a propo-

Fray Iñigo de Brizuela.

Razones de que auia de valerse para venzer las difficultades en España, principalmente sobre el punto de la Religiō.

Embaxadores Reales, y Diputados Catolicos en Anuers.

sito

ſito el hallarſe juntos en Anuers, para acabar de venzer las difficultades, que quedauan ſobre los puntos de la negociacion. Acetaron de buena gana eſta propueſta los Archiduques, con que ſe vieron en Anuers los Embaxadores, y los Diputados Catolicos a los primeros de Febrero de 1609. Las mayores diſputas ſe offrecieron acerca del punto de las Indias. Los Embaxadores auian aſſegurado ſiempre a las Prouincias Vnidas que en la tregua les ſeria permitido aquel comercio. Y aſſi auian deſſeado, que eſte articulo ſe puſieſſe en terminos claros, y expreſſos. Por el contrario los Diputados Catolicos querian que, caſo que fueſſe impoſſible el hazerſe la tregua, ſin venir en eſte punto a lo menos eſto ſe entēdieſſe antes con vn rodeo tacito de palabras, que con llegar a expreſſa mencion de las Indias. Querian tambien en todo caſo que las Prouincias ſe abſtuuieſſen de la entrada, y el tratto en aquellas partes de las Indias que eſtauan ſugetas a la Corona de Caſtilla. Vltimamente deſpues de varias contradiciones ſe concertò eſte punto, y ſe diſpuſo de forma que las Prouincias Vnidas quedaron ſatisfechas, y ni mas ni menos los Diputados Catolicos, pues que ſe eſcusò el nombrar las Indias, y quedò prohibido a las Prouincias el entrar en los paiſes del Rey en aquellas partes. Y algunas vezes ſolia dezir Ricciardotto que eſte articulo era tan eſcuro, que el miſmo

Punto de las Indias mas difficultoſo de ajuſtar que los otros.

Mas al fin ſe acomoda a ſatiſfacion de las partes.

mismo no le entendia. Disputóse tambien mucho sobre el de las contribuciones. Auia fama que las Prouincias Vnidas juntauan dellas cada año hasta trecientosmil escudos que era vna ayuda de costa grande para sus gastos. Los Archiduques no sacauan tanto con gran pedazo; mas porque este dinero se recogia todo de hostilidad, parecia cosa demasiado repugnante a la tranquilidad publica, que se procuraua, el acuerdo de continuar este genero de terminos hostiles todauia en la quietud. Y assi finalmente las Prouincias Vnidas se dexaron persuadir que se quitassen las contribuciones de la vna, y de la otra parte. Tambien fuè necessario ceder la pretension que auian mouido de que se restituyessen a las Tierras posseydas de acà, y de allà los districtos, que pertenecian a cada vna dellas. Acerca deste punto no boluia casi nada a poder de los Archiduques, y por el contrario se restituyan dilatados terminos a las Tierras de Bredà, y de Berghes al Som, con otras algunas en Brauante, que posseyan las Prouincias Vnidas. Pero obróse de parte de los Archiduques de manera, y fueron tan efficaces tambien en esto mis officios, que se permitiò el exercicio Catolico solo, en los mismos districtos, como le auia de antes. A que las Prouincias Vnidas se obligaron a parte con vna promessa hecha a Giannino, y a Rossi su compañero, y ellos despues la

Como se ajustò el punto sobre las cõtribuciones.

Restituciõ de muchos districtos en fauor de las Prouincias Vnidas.

Pero saluo como antes el exercicio Catolico solo.

Y cõ obligaciõ particular del Rey de Frãcia para la execuciõ.

la declararon por efcritto obligando al Rey de Francia a hazerla guardar, y cumplir. A cerca del articulo de la permutacion no fuè poffible hallar temperamento de ninguna manera. Y affi fe refoluiò que cada vna de las partes continuaffe la poffeffion que tenia. No fe dexaron tampoco las Prouincias Vnidas venzer jamas fobre el punto de quitar los grauamenes, y otros impedimentos, a que eftauan fugetos en Zelanda los vageles que entrauan en la Schelda, para venir a Anuers; de que nacia, como dixe arriba, vn grande embarazo, y eftoruo a la contratacion de aquella Ciudad. Remitiófe efta materia por via de amiftad, para fer propuefta y examinada de nueuo, defpues de la tregua. Y efperauan tambien los Archiduques con el beneficio della acomodar mejor fus puertos de Flandes, en que auian de entrar muchas mercancias, que en tiempo de guerra fe yuan neceffariamente a Zelanda, y a Olanda, porque entonzes aquellos puertos eftauan en opinion de que continuamente los tenian cercados muchos vageles de guerra de las Prouincias Vnidas. Eftos fueron los principales puntos, que trattaron en Anuers los Embaxadores de Francia, y de Inglaterra con el Marques Spinola, y con los otros Diputados Catolicos. De cuya parte fe procuraua proceder lo mas lentamente que fueffe poffible, por dar tiempo al Confeffor del Archi-

Articulo de las permutas otra vez fe intenta en vano.

Como tābien el de dexar libre el paffo por la Schelda.

Resolució del Rey de España sobre lo que negociò el Confessor del Archiduque.

duque de negociar en España, y de embiar la resolucion, que de alla se esperaua, que llegò poco despues, y en suma fuè la que los Archiduques auian desseado, y el Confessor auia persuadido con las razones ya dichas. Pero precedieron a la determinacion grandes consultas en el Consejo de Estado, y entre personas Ecclesiasticas de las mas graues, y mas doctas de España, porque el Rey quiso quedar del todo satisfecho sobre las materias que se auian de considerar en negocio tan importante antes de dexarlo llegar a la conclusion. Boluiò poco despues el Confessor mismo. Y assi estando ya dispuestas por todas partes las cosas para el concierto, pareciò a los Embaxadores de los Reyes, que despues de lo trattado en Anuers auian ydo a dar quenta de todo a las Prouincias Vnidas, que seria a proposito boluer otra vez a aquella Ciudad, y traer a los mismos Diputados de las Prouincias, que en Olanda auian manejado primero las platicas. Aprobaron esto los Archiduques, y al mismo tiempo tambien boluieron allì los Diputados Catolicos, con quien se hallaua el Comissario Neyen, que auia ya venido de España. Tenian las Prouincias Vnidas este por el mas graue, y mas superior negocio, que se auia trattado entre ellas, despues que estauan apartadas de la obediencia de la Corona de España, y por eso pareciò necessario auerse de concluyr con

Ponderada primero con mucha attencion.

Buelue el mismo Cõfessor.

Vienen los Diputados hereges a Anuers, para dar fin al trattado con mayor expediciõ.

con la autoridad de todo el cuerpo de la grande Aſſemblea, que repreſenta la Vnion general, y que la Aſſemblea ſe formaſſe del mayor numero de Diputados, que ſe pudieſſe juntar en ocaſion tan grande. Eligióſe para eſte fin la Tierra de Berghes al Som ſituada en diſtancia de pocas leguas de Anuers. Aqui ſe congregò la grande Aſſemblea, y fuè fama que los Diputados llegaron al numero de 800. Iuntauanſe en Anuers cada dia en el palacio publico de la Ciudad los Diputados de la vna, y de la otra parte con interuencion de los Embaxadores Reales. Deſpues deſde aquella Ciudad de mano en mano ſe referia en Bruſſelas a los Archiduques lo que paſſaua, y a las Prouincias Vnidas en Berghes, y con breuedad ſe tomauan las reſoluciones. Ya que ſe ajuſtaron todos los puntos de las materias deſpues de tantas, y tan largas difficultades, fuè eſtablecida, y concluyda entre la vna, y la otra parte vna tregua de doze años a los 9. de Abril de 1609. Los articulos fueron 38. en el primero ſe declaraua que los Archiduques hazian la tregua con las Prouincias Vnidas como con Prouincias, y Eſtados libres, ſobre que no pretendian coſa ninguna. Y ſe obligauan a hazer que el Rey de Eſpaña hizieſſe la miſma declaracion juntamente con todo lo demas, como ſe hizo deſpues en el modo que conuenia. Los otros mas principales articulos com-

Los Eſtados generales de las Prouincias Vnidas ſe juntan para eſto en Berghes al Som.

Lo numeroſa que fuè eſta junta de Diputados

En que parte ſe juntauã en Anuers los Diputados Catolicos los Embaxadores Reales, y los Diputados hereges para negociar.

Concluſiõ de la tregua por doze años.

La ſuſtancia de ſus Capitulos.

prehendian las materias de mayor importancia, como se ha dicho arriba, y en otros se contenian differentes resoluciones tocantes a cosas de justicia, y a intereses mas particulares, que publicos. Assi se terminò finalmente esta negociacion de Flandes, cuyo suceso se auia esperado tan largo tiempo en Europa. Y verdaderamente pareciò, que se auia alegrado toda ella de la tregua, como de vn reposo vniuersal, pues por tantos años antes entre tan funestos, y tan atroces expectaculos auia visto correr la sangre de todas sus naciones en el teatro militar de Flandes.



RELACION
DE LA FVGA DE FRANCIA
DE ENRIQVE DE BORBON
PRINCIPE DE CONDE,
Y EL PRIMERO DE LA SANGRE Real de Francia, y de lo que le sucediò hasta su buelta a Paris.



GOZAVA la Francia vna alta paz, y tranquilidad en los vltimos años de Enrico Quarto Rey de los mayores, y mas memorables, que jamas ha tenido aquel Reyno; quando improuisamente a los fines del año de 1609. sucediò vn grauissimo accidente, que turbò todas las cosas en vn instante, y a lo vltimo se terminò en la miserable muerte del mismo Rey. Tenia Enrico adquirida grandissima a p... s armas en tan largo tiempo, como ...ge, y despues Catolico se auia visto ... vsar dellas contra los enemigos do- ... orasteros, que le hazian encuentro ... ado a ella, y sosegadas, y a las

Estado feliz en que se hallaua Francia el año de 1609.

Quan gran reputació era entonzes la de Enrico IV.

cosas

prehendian las materias de mayor importancia, como se ha dicho arriba, y en otros se contenian differentes resoluciones tocantes a cosas de justicia, y a intereses mas particulares, que publicos. Assi se terminò finalmente esta negociacion de Flandes, cuyo suceso se auia esperado tan largo tiempo en Europa. Y verdaderamente pareciò, que se auia alegrado toda ella de la tregua, como de vn reposo vniuersal, pues por tantos años antes entre tan funestos, y tan atroces expectaculos auia visto correr la sangre de todas sus naciones en el teatro militar de Flandes.



RE-

RELACION

DE LA FVGA DE FRANCIA DE ENRIQVE DE BORBON PRINCIPE DE CONDE',

Y EL PRIMERO DE LA SANGRE Real de Francia, y de lo que le sucediò hasta su buelta a Paris.



OZAVA la Francia vna alta paz, y tranquilidad en los vltimos años de Enrico Quarto Rey de los mayores, y mas memorables, que jamas ha tenido aquel Reyno; quando improuisamente a los fines del año de 1609. sucediò vn grauissimo accidente, que turbò todas las cosas en vn instante, y a lo vltimo se terminò en la miserable muerte del mismo Rey. Tenia Enrico adquirida grandissima gloria por las armas en tan largo tiempo, como primero herege, y despues Catolico se auia visto necessitado a vsar dellas contra los enemigos domesticos, y forasteros, que le hazian encuentro a su Corona. Llegado a ella, y sosegadas, y a las

Estado feliz en que se hallaua Francia el año de 1609.

Quan gran reputació era entonzes la de Enrico IV.

cosas dentro, y fuera de Francia, auia conseguido no menor gloria por auer hecho florezer muchos años aquel Reyno con suma quietud, y prosperidad. Por esto se oyan marauillosamente sus alabanças por todas las partes del vniuerso, y corria vna general y constante opinion, que en mucho tiempo no se auia visto Rey de mas esclarecida fama, ni en quien para gouernar la paz, y la guerra concurriessen mayores, y mas superiores calidades. Solo pareciò que en algun modo se escurecia su nombre por auerse mostrado, y mostrarse todauia demasiado inclinado a entretenimientos amorosos. Y no auia sido bastante freno el auer tenido vna muger de rara virtud, de singular belleza, y fecũdidad para desuiarle desta passion tan poderosa en el. Antes por la mayor parte cansado de aquel fruto que gozaua sin embarazo, no dexaua de tratar nueuos amores, y de passar deste en aquel, segun las ocasiones de nueuos sugetos, que le afficionauan. Auia tenido el Rey no pocos hijos de varias damas, y otros muchos de la Reyna, y assi estaua ordinariamente rodeado de buen numero de legitimos, y de naturales. Y ni el amor de los legitimos era parte, paraque se aplicasse mas a su muger, ni el estimulo de los naturales, paraque se llegasse menos a otras. No mucho antes que muriesse auia començado a descubrirse en Paris vna nueua belleza que lleuaua

Rey de los mayores que jamas tuuo Frãcia.

Solo que era demasiado inclinados a los amores.

tras

tras sì los ojos de toda la Corte, y los del Rey mas afficionadamente, que los demas. Florecia esta hermosura en Margarita de Memoransì hija del gran Condestable de Francia, y desdè las primeras inclinaciones, que se conocieron en el Rey se encendiò despues tan furiosamente por ella, que no pudiendo tener dissimulada la llama, que le ardia en el pecho, la vino a descubrir de muchas maneras con tantas demonstraciones exteriores, que se hizo ya publica, y manifiesta a todos. Era sobrino del Rey hijo de vn primo hermano suyo el Principe de Condè, que nacido y criado herege, auia despues en su niñez abrazado la fè Catolica, y no se puede de dezir con quanto aplauso del Reyno, por el amor, que le grangeaua la eminencia de su Estado, y la viueza de espiritu, que ya en el se descubria. Y porque ninguno otro de la sangre Real tocaua en grado mas cercano a Enrico, assi todos los Parlamentos de Francia auian reconocido a Condè por legitimo sucesor a la Corona antes que el Rey casasse con la segunda muger, y tuuiesse hijos. Despues que tuuo assegurada sucession suya propria, le auia quedado a Condè el primero lugar de Principe de la sangre, puesto de superior prerrogatiua en Francia, y que trae consigo grandissimas consequencias. Trattauase de darle muger, y pareciò a proposito esta Señora hija del Condestable. Era entonzes Condè moço de

Enciendese de nueuo poderosamente en el amor de Margarita de Memoransì hija del Còdestable.

Principe de Condè Sobrino del Rey, y primer Principe de la sangre.

Casa con Margarita.

de 22. años, y no ignoraua nada de la nueua passion amorosa del Rey. Mas pareciendole que para refrenarla auia de ser bastante remedio el llegar a ser Margarita muger suya, passò adelante en el matrimonio, y se celebraron solenemente las bodas. Pero hallóse engañado en esto. Pues quanto mas crecieron los estoruos de la parte de Margarita, tanto mas se aumentò el ardor de la del Rey. Encubriò por algun tiempo breue su fuego; mas auiendose hecho mas intenso, por auer estado mas encerrado, vltimamente rompiò su impetu en vn altissimo incendio. Y sintiendose cada dia menos poderoso para resistirse a si mismo, començò con diuersos medios, y con varias platicas a procurar llegar a sus fines. Estaua attento Condè. Y combatido de muchos pensamientos, finalmente le pareciò, que el mejor remedio para assegurar su honor era sacar de la Corte a su muger, y assi la lleuò a vn lugar suyo distante algunas leguas de Paris hazia la Picardia. Llegado esto a noticia del Rey se alterò notablemente. Añadióse al amor vn enojo terrible. Y asi primero con pretextos aparentes, y vltimamente ya con amenazas descubiertas embiò a dezir a Condè (que yua, y venia de ordinario a Paris) que boluiesse a traer a su muger a la Corte, y entretanto, no pudiendo ya sufrir su ausencia, vn dia (como fuè fama publica) disfraçado con po-

Echa de ver que el Rey estaua todauia enamorado.

Refuelvese a sacar a su muger de la Corte.

cos

cos cauallos corriò muchas leguas por verla en vna parte, donde ſe auia de hallar con ocaſion de cierta caza. Fingiò Condè aſtutamente que eſtaua diſpueſto a hazer lo que deſſeaua el Rey, y a eſte fin diò a entender que ſe partia en buſca de ſu muger, mas con reſolucion firme en ſu ſecreto de ſacarla de Francia. Y no fuè mucha la dilacion. Diſpueſtas todas las coſas neceſſarias para la fuga mas que para la partida, la puſo deſta manera en execucion. Entróſe con ſu muger, y con ſolas dos dueñas en vna carroza de ocho cauallos, y haziendo que le ſiguieſſen algunas hacas, y ſolos tres, ò quatro criados ſuyos mas confidentes, ſe encaminò improuiſamente hazia las fronteras de Flandes por la parte de Artois, que era la que aquellos paiſes tenian mas vezina. Canſados los cauallos de la carroza, ſe puſieron el, y la muger en las hacas. Poniale alas, y arrimaua eſpuelas muy agudas a la priſa de Condè no ſolo el peligro de la honra, que era al que auia dado primer lugar en ſu penſamiento, ſino tambien el de la vida, que agora de nueuo ſe le ponia delante de los ojos, conſiderando el enojo abraſado de ſu Rey. Y aſſi no ſe detuuo jamas, haſta que llegado a Landresì, plaza conſiderable de aquella frontera de Artois, le pareciò que podia entretenerſe allì ſeguramente. Deſde Landresì embiò luego vn gentilombre a cumplir, y comunicar ſus acciden-

Finge que obedeze, y huye cō ella a Flandes.

De que manera fuè la fuga.

Llega Cōdè a Landresì el primer lugar de la Prouincia de Artois.

tes con el Archiduque Alberto, que se hallaua entonzes por su recreacion con la Infanta su muger en Marimonte lugar assi mismo situado hazia la frontera de Francia, y le suplicò le diesse licencia para yr el mismo a buscarle. Pareciòle al Archiduque que se tendria por offendido desto el Rey de Francia. Y assi con buen termino se escusò de recebirle, y diò tambien a entender que no consentiria que se entretuuiesse en sus Estados; pero que podria passar libremente por ellos, queriendo encaminarse a otra parte qualquiera. Excluydo Condè de las Tierras de Alberto, se fuè luego a Iuliers, donde se hallaua entonzes el Archiduque Leopoldo embiado por el Emperador con ocasion de las differencias que se auian offrecido acerca de la sucession de los Estados del Duque de Cleues, que auia fallecido sin hijos. De aqui se passò a Colonia, y conforme la antigua libertad que gozan las Tierras Imperiales de la Alemania, alcançò de aquella Ciudad vn amplissimo saluo conduto para poderse entretener allì. Esta era la ocasion, este el suceso que auia tenido la fuga del Prencipe de Condè. Mas el Rey de Francia entendida la resolucion, que auia tomado, lleno de enojo encendidissimo contra el, diò luego muchas ordenes para que con toda diligencia fuesse buscado y preso. Inflamauale no solo el disgusto que sentia de ver ausente de la Corte a la

Dessea ver al Archiduque, y no le dieron lugar.

Antes le obligan a salir de los Estados de Flãdes.

Y assi se resoluiò en yrse a Colonia.

Indignacion del Rey por la fuga de Condè.

Y porque causas principalmẽte.

M Prin-

Princessa, sino el echar de ver, que desta accion del Principe podrian ocasionarse muchas nouedades peligrosas a su Reyno; considerando principalmente su mucha edad, y los tiernos años de sus hijos. Atormentado pues con tan poderosas, y fuertes passiones auia vsado, como he dicho varias diligencias para auer a las manos, y prender a Condè. Despachò entre otros al Señor de Pralin vno de los Capitanes de sus guardas con orden que, no pudiendo alcançarlo, pasasse al punto a buscar al Archiduque, hazia cuyas fronteras se sospechaua que auia enderezado la fuga, y que hiziesse todos los officios mas efficaces para detener a Condè. Auiendole salido vanas a Pralin, como a los otros las esperanças de hallarle, fuese luego con el Embaxador Frances, que residia en Bruselas, a declarar al Archiduque la instancia del Rey. Acumularon grandissimas quexas contra el Principe, y hablaron de su persona con terminos muy desyguales. Dixeron, *que eran fingidos los peligros que auia sospechado acerca del honor de su muger, y fingido todo otro temor, con que auia dado pretexto a su fuga de Francia. Y que como auia el de presumir violencia alguna en el Rey? Principe por sì mismo ageno de vsarla; y que mucho menos haria esto con su sobrino. Que su ambicion, y liviandad mas que otra cosa con la persuasion, y malos consejos de otros, le auian traydo a vna tan estraña, y*

Haze muchas diligẽcias por auerle a las manos.

Despacha al Archiduque para hazer otros officios.

no esperada resolucion, que no podia encaminarse a otra cosa, sino a perturbar la Francia con alguna nouedad fabricada por este fin. Y que assi se prometia firmemente el Rey por la buena vezindad, y la amistad sincera, que professaua con el Archiduque, que auia de hazer detener à Condè si se hallasse todauia en Flandes, y facilitar por todos los medios su buelta a Francia. Y que ambos a dos se lo suplicauan assi en nombre del Rey con toda mayor efficacia. Que considerasse la calidad deste suceso, y que vltimamente reparasse que embarazos como este no eran tan proprios de solo vn Principe, que no se estendiessen con el exemplo tambien a todos los demas. La respuesta del Archiduque fuè, *que el entendia que auia cumplido de su parte con lo que se deuia al Rey, no auiendo querido recebir a Condè. Que a Principes de tal calidad no seria justo negarles el passo. Que ya se auia passado a otra parte. Mas que si por algun camino con sus officios pudiesse inducirle a boluer a Francia, que estaua dispuesto a hazerlos, y a mostrar de todas maneras quanto desseaua la satisfacion particular del Rey, y la tranquilidad publica de su Reyno.* Hallauase en aquel mismo tiempo el Principe de Orange en Bredà Tierra suya poco distante de Anuers con la Princessa su muger hermana del de Condè. Vino luego por esta ocasion con ella a Brusselas, rogandoselo assi su cuñado, que por yr mas desẽbaraçado a Colonia, por otro

Que instãcias se hizieron al Archiduque en su nombre.

Respuesta del Archiduque.

Principe de Orange cuñado de Condè.

camino mas breue, auia hecho venir a la Princessa su muger a Brusselas, paraque se estuuiesse allì con su hermana, hasta que se tomasse otra resolucion. Tenia entonzes la Princessa de Condè diezyseys años, y a juycio de la comun opinion, pareciò que su hermosura correspondia bien a la relacion que antes auia publicado su fama. Era en estremo blanca, de mucha gracia en los ojos, y en el rostro, con mil donayres en el hablar, y en todo su talle; y toda su belleza naturalmente se acreditaua por sì misma, porque no se ayudaua de ningun artificio que vsan las mugeres. Boluieron poco despues el Archiduque, y la Infanta a Brusselas. El fuè luego a visitar a la Princessa, y la Infanta le hizo muy corteses offrecimientos. Entretanto auian tenido noticia de lo sucedido en las cosas de Condè en Marimonte con el Archiduque los Ministros Españoles mas principales, que entonzes no se hallauan cerca de su persona. Auian juzgado por poco generosa resolucion, la que el Archiduque auia tomado en excluyr de Flandes al de Condè, y dar a entender que queria hazer tanto caso de la satisfacion del Rey de Francia. Pero mas que todos se auia inquietado el Marques Spinola, por cuyas manos passauan principalmente las cosas del Rey de España en Flandes, y mostraua que no podia sufrir auer dexado el Archiduque passar tan linda

Viene con su muger a Brusselas, y poco despues la de Condè.

Su hermosura, y donayre.

Honranla mucho los Archiduques.

Los Ministros Españoles se alteran mucho de que el Archiduque vuiesse despedido a Condè.

Y mas que todos el Marques Spinola.

oca-

ocaſion de ſacar alguna conueniencia de los deſaſoſiegos del Rey de Francia. Y dezia, *que con demaſiada facilidad auia temido el Archiduque, que ſolo por aſſegurar al de Condè en Flandes auia de tomar el Rey de Francia las armas contra el. Que no era hazer guerra a los cieruos en los boſques de Francia el pelear con exercitos armados en campaña abierta, como lo ſabia el Rey mejor que nadie. Y que aſsi antes ſe auia de juzgar, que en lugar de romper la guerra intentaria con diligencia auer a las manos en Francia al de Condè, y ver a la Princeſſa reſtituyda a ſus eſperanças. Y aun era de creer que ſi Condè ſe vuiera aſſegurado en Flandes, la platica de ſu reconciliacion pudiera producir muchos effettos importantes, aſsi en el hazer mas faciles los matrimonios reciprocos, de que entre las dos Coronas ſe auia ya dado mas de vna intencion, como de otras coſas, que mirauan al ſeruicio proprio dellas, y juntamente al de toda la Chriſtiandad. Que tambien entre los Principes tenia ſu fuerza la ſoſpecha, y que muchas vezes obraua mas en ellos el eſtimulo del temor, que el motiuo de la amiſtad. Mas en qualquiera manera que vuieſſe quedado el de Condè en manos del Rey Catolico, y el Archiduque, que mas precioſa, que mas oportuna ocaſion ſe auia podido deſſear para poner algun freno a las deſmoderadas intenciones del Rey de Francia? Que el ſe auia hecho juez de la tregua de Flandes poco antes concluyda, que de ſu parecer*

Cauſas particulares para eſto.

recer dependian las differencias a cerca de la sucession de la casa de Cleues, que se preciaua de tener el titulo de arbitro vniuersal de Europa, y de exercitar su autoridad. Y qual autoridad auia de ser menos consentida que esta particularmente de querer impedir a Principes tan grandes, y tan justos como el Rey Catolico, y el Archiduque el poder vsar el verdadero officio de su grandeça, y justicia en amparar a los oprimidos? y tales como el Principe de Condè? y por opression como la suya? pues aun despues de hechas las pazes vltimas con el Rey Catolico, tenia todauia assegurado en Francia a Antonio Perez vn Ministro tan desleal a la Corona de España, y no solo assseguradole sino dadole partido señalado, y muchas honras a los proprios ojos de su Corte. Quan differente calidad era la del de Condè? Quan otra la causa? y como podia justificarse mejor su fuga de Francia? nacida sin duda (por mas que dixessen en contrario los Ministros del Rey) de manifiesta necessidad de defender su honra, y de assegurar su misma vida. Estas eran las quexas que formaua el Marques Spinola, y con el todos los demas Ministros Españoles. Que no contentandose con solas ellas procurauan por todas las vias possibiles imprimir las mismas passiones en el animo del Archiduque Principe muy compuesto, y que auiendo salido despues de tantas difficultades pocos meses antes por via de la tregua de Flandes de los

Los Ministros Españoles porfian al Archiduque a que tome otro parecer en las cosas de Condè.

pe-

peligros de la guerra passada, no queria dar ocasion para boluer a otra nueua, y mucho mas pesada con el Rey de Francia. Pero por otra parte era de manera la subordinacion de los intereses del Archiduque a los del Rey de España, que finalmente se dexò vencer de las razones que se representaron arriba, y mas de aquellas que podian darle esperança de negociacion, y de quietud, que de otras, de que pudiessen temerse nueuos desordenes, y desasosiegos. Con que fuè llamado Condè a Brusselas por vn proprio, que le despachò Spinola con cartas suyas, y del Embaxador Catolico, y el pretexto que se tomò fuè este. Villarroel Secretario de Estado el mas principal del Rey de Francia auia dicho al Embaxador de Flandes, que residia en Paris que el Rey auia sentido grandemente que Pralin, y su Embaxador de Brusselas no vuiessen podido verse con el de Condè, para darle los consejos, que conuenia, y con que quiças se resolueria a boluer a Francia. Y el Rey mismo despues auia dado a entender al Embaxador con descubierta demonstracion, que tendria gusto hiziessen boluer a Flandes al de Condè. Y assi dando muestras el Archiduque de que le hazia venir para que los Ministros Franceses pudiessen hablarle, y procurar acomodar sus cosas con el Rey, y offreciendose el mismo por tercero para procurar esta composicion, vino en que Condè

Y al fin le persuaden.

Condè viene llamado a Brusselas.

Con que color.

Condè fueſſe embiado a llamar en el modo que he dicho a Bruſſelas, donde llegò a los fines de Diziembre de 1609. Apeóſe en caſa del Principe de Orange, y fuè acompañado del Embaxador Catolico, y de todos los mayores Señores de la Corte a hazer los primeros comedimientos con el Archiduque, y con la Infanta, que le recibieron con grandes agaſajos, y con todas las honras, que a ſu calidad ſe le deuian. Auian venido entretanto de Eſpaña las reſpueſtas que ſe eſperauan a cerca de ſu perſona, que fueſſe aſſegurado en Flandes, que el Rey tomaua ſu proteccion, y que procuraria que le valieſſe para todas ſus mas fauorables conueniencias. En los primeros dias de ſu llegada a Bruſſelas no ſe trattò coſa ninguna a cerca de ſu reconciliacion con el Rey de Francia, porque el Embaxador aun no auia tenido particular comiſſion ſobre eſto, fuera de que ſe entendia que para eſte effetto ſe embiaria preſto vn Embaxador extraordinario. Mas Condè tomando animo con las reſpueſtas de Eſpaña procuraua en eſte inter juſtificar mas ſu ſalida de Francia. A mi me diò particularmente dos cartas que eſcrèuia la vna al Pontifice, y la otra al Cardenal Borgheſe ſu Nepote. Contenian en ſuſtancia, que mouido del peligro de perder la honra, y la vida, ſe auia hallado neceſſitado a huyr de Francia, y que encomendaua ſus coſas a la proteccion del Papa, y a

Hoſpedale el de Orãge, y los Archiduques le honran mucho.

Reſpueſtas de Eſpaña ſobre ſus coſas.

Toma animo con las reſpueſtas.

Eſcriue a Roma juſtificandoſe.

Que juycio se hizo de su fuga.

los buenos officios del Cardenal. Iuzgauase que sin duda auia tenido alguna justa ocasion para salirse de Francia: mas lo que el publicaua a cerca de la violencia que el Rey preuenia contra el, y auer tenido su vida en peligro, no se creya comunmente, porque era cosa que la sabian todos que el Rey no auia trattado jamas sus amores, sino por los medios ordinarios, y entre sus virtudes ninguna era mas encarezida que la clemencia. Yo embiè las cartas, mas no por eso dexè de acordar a Condè lo que deuia para seruicio publico, y suyo. Y ni mas ni menos con el Archiduque, y con los Ministros Españoles auia yo hecho los officios de concordia, y de paz, que auia juzgado por mas a proposito en ocasion desta calidad, y boluì despues muchas vezes a ellos por particulares ordenes, que tuue para esto del Pontifice. En el Archiduque hallaua mucha disposicion para procurar que se acomodassen las cosas de Condè con el Rey de Francia. Y mostraua esperar buen effetto, juzgando entre otras razones, que Condè por la facilidad natural de los Franceses, y por su propria inconstancia juuenil, auia de disponerse no menos facilmente a boluer a Francia, de lo que se mouiò a salir della. Descubriase tambien en los Ministros Españoles mucho desseo de ver compuesto a Condè. Mas por otra parte se conocia que no les pesaria ni al Archiduque,

Officios de paz hechos por el Nuncio de Flãdes.

Parecer del Archiduque en las cosas de Condè.

Y el que mostraron los Ministros Españoles.

ni

ni a ellos que la platica topasse algunas difficultades; pero de manera que por esta via el Rey de Francia se viniesse a embarazar en algun desasossiego domestico, sin que las cosas de a fuera llegassen a descomponerse con guerra descubierta. En quanto a la forma de componerse se declaraua Condè que jamas se fiaria del Rey para boluerse a poner libremente en su mano. Proponia que para poder assegurarse de estar sin peligro en Francia, le señalasse el Rey alguna plaza particular en la Prouincia de Guiena, donde era Gouernador, pero la mas apartada de Paris, y mas hazia las fronteras de España que fuesse possible. Otras vezes variaua, y temia qualquiera partido, que le vuiesse de obligar a quedar en Francia. Hablaua tambien en retirarse a alguna Ciudad neutral de Alemania, ò de Italia, mostraua gusto de yr a España, y finalmente no se asseguraua en ninguna traza: tan diuertido, y confuso le tenian en sì mismo las dudas que se le offrecian en qualquier partido. Mas eran muy differentes los pensamientos del Rey de Francia. Quisiera el que Condè se boluiesse a poner libremente en su mano quedando primero assegurado, que le perdonaria todas las offensas. Para proponer esta forma de ajustamiento tomò resolucion el Rey de embiar al Archiduque al Marques de Coure de los sugetos de mas valor, y mas estimados que auia

Medios de Condè para componerse con el Rey.

Quan differentes eran los pensamientos del Rey de Francia.

El Marques de Coure Embaxador extraordinario del Rey en Bruselas.

en Fancia. Llegado el Marques a Bruſſelas en la primera audiencia que tuuo del Archiduque le exagerò las buenas obras que el Rey auia hecho a Condè, y deſpues ſe alargò en condenar ſus acciones, y en juſtificar mucho las del Rey. Declaròſe mas con el Archiduque. *Que la forma de componerſe Condè conſiſtia ſolo en boluer a Francia, y en ponerſe en manos del Rey totalmente que por ſu parte no ſolo le perdonaria con toda llaneza, mas que tambien le reſtituyria enteramente a ſu gracia con todos los terminos mas benignos. Y que aſsi deſſeaua el Rey que el Archiduque procuraſſe inclinar a Condè a eſte penſamiento. Y quando eſtuuieſſe ageno del, que tenia el Rey por muy cierto le haria ſalir de Flandes, pues le auia hecho boluer allì ſolo a fin de inducirle, a que por medio ſuyo ſe compuſieſſe mas facilmente con ſu Rey*. Eſte fuè el primer officio, que hizo el Marques de Coure con el Archiduque, de que no lleuò por entonzes mas que vnas reſpueſtas generales llenas de efficaces offrecimientos, con que ſe diſponia el Archiduque de nueuo a hazer todo lo poſſible, paraque pudieſſe tener effetto el acomodarſe las coſas de Condè. Pero a otros dezia Coure mas claramente que el auer recebido en Flandes al Principe auia ſido con expreſſa condicion, que no ajuſtandoſe ſus coſas con el Rey, le hizieſſe ſalir el Archiduque, y que eſte era el ſentido de las palabras, que auian

La primera audiencia que le diò el Archiduque.

La forma que propuſo de conuenirſe.

Reſpueſta del Archiduque.

Condiciō con que dezia Coure, que auia ſido admittido en Flandes Condè.

paſſado

paſſado entre el Rey, y el Embaxador de Flandes en Paris. En eſta condicion hablò deſpues muy claro Coure al Archiduque. El la negaua, y dezia, que auia hecho boluer à Condè a Flandes ſimplemente, por dar lugar a los Miniſtros Franceſes que le hablaſſen, y procuraſſen ſu reconciliacion cõ el Rey, como el miſmo tambien vuiera obrado en ella ſin que vuieſſe interuenido ninguna condicion. Pareciale muy eſtraño al Archiduque oyr hablar aſſi a los Franceſes, y no menos nueuo que Coure le hizieſſe inſtãcia en nombre del Rey, que quando Condè vuieſſe de ſalir de Flandes, quedaſſe ſu muger, para reſtituirla al Condeſtable ſu padre, y a Madama de Angulema ſu tia, en cuyo poder ſe auia criado la Princeſſa deſpues de la muerte de ſu madre que la auia dexado muy niña. Conociaſe el artificio deſta inuencion. Y aſſi la repugnaron conſtantemente el Archiduque, y la Infanta declarandoſe que de ninguna manera diſpondrian de la Princeſſa; ſino en el modo que quiſieſſe el de Condè ſu marido. En cuyas coſas ſe andauan entretanto proponiendo varios partidos, y el Principe de Orange ſu cuñado trabajaua mucho en alentarlos, y al fin parecia que Condè ſe contentaria con retirarſe en alguna Ciudad neutral de Alemania, ò de Italia gozando ſu entretenimiento, que tiraua en Francia de quarenta mil eſcudos cada año. Mas Coure eſtaua mas firme

Negòla el Archiduque.

Inſtancia de Coure a cerca de la Princeſſa, tenida por muy eſtraña.

Differẽtes platicas para acomodar las coſas de Cõdè.

Coure porfia en su primera propuesta.

firme que nunca en el partido propuesto, y dezia: *Que el Rey no auia de capitular jamas con ningun vasallo suyo, ni consentir que le diesse leyes el Principe de Condè. Que boluiesse a Francia, que se pusiesse en su mano, y se assegurasse que no se trattaria mas de lo passado.* Añadia, *que el auer de estar Condè en Alemania, ò en Italia, era dexarle como debaxo de la dependencia de los Españoles. Y quantas ocasiones tomarian ellos por esta via de fomentar su inquietud? no seria esto como ponersele en vn deposito, para dar en que entender, ò al Rey agora, ò a sus hijos despues de su muerte? Y assi ni queria quedar viuo con esta sospecha, ni despues de muerto dexar esta herencia de turbulencias a su sangre. Que estaua resuelto a querer saber lo mas presto que pudiesse lo que auia de ser de Condè. Y quando pareciesse que los Españoles se querian seruir del para tales intentos, auia determinado el Rey de adelantarse en los daños que se preuenian para Francia, haziendo que España los sintiesse primero, en quanto le fuesse possible.* Entre las razones de amistad mezclaua el de Coure estas amenazas lleno de leuantados brios, y espiritu belicoso por sì mismo, y los que le daua largamente la suma reputacion, y grandeza, en que se hallaua entonzes el Rey de Francia. Mas por otra parte el de Condè no se ablandaua nada en querer boluer a Francia, teniendo por vana toda seguridad, que en qual-

No viene en otro partido ninguno.

Habla con amenazas.

Còdè por el còtrario se resuelue a no boluer a Fràcia.

qualquier modo se le offreciesse de poder salir de las manos del Rey, si vna vez vuiesse caydo en ellas. Desta opinion era tambien el de Orange, que para disponer a los Franceses a acabar con el Rey que se contentasse del partido de vna Ciudad neutral en Alemania, ò en Italia, les daua a entender que era esto mucho mejor, que no poner en desesperacion a Condè, y consiguientemente necessitarle a que de todo punto se pusiesse en mano de los Españoles. Mas no fuè possible que los Franceses quisiessen hazer esta propuesta al Rey, solo vinieron en que el Archiduque la hiziesse por via de su Embaxador, que hallò repugnancia grande en el Rey, y conociò que jamas estaria deste parecer, y que nunca acetaria otro partido sino el de boluer libremente Condè a ponerse en su mano. Cosa que el Principe por el contrario siempre rehusaua con terminos muy resueltos. Esto era el manejo publico. Mas al mismo tiempo trabajauan los Franceses mucho mas en otro secreto, que era en buscar traza como robar a la Princessa escondidamente, y lleuarla a Francia. Estraña platica, y llena de grandissimas difficultades sin duda, mas con todo eso entonzes se diuulgò, y se creyò generalmente en Flandes. Yo sin affirmar cosa alguna de cierto, no harè mas que referir lo que allì publicò la fama, si bien engañoso testigo en la relacion de los sucesos humanos, y que muchas

Officios particulares de Orãge.

Platica secreta de los Franceses para robar de Flandes a la Princessa, segun lo que se dixo vulgarmente.

chas vezes con ſinieſtras inuenciones los finge ; y aun mucho mas facilmente les haze lugar en las orejas mal intencionadas. A lo que parecia no ſe tenian mucha afficion el Principe, y la Princeſſa, ò ya por la differencia de los naturales, ò porque a ella le peſaua que la vuieſſen ſacado de Francia, ò porque quiças no faltò, quien penſando dar guſto al Rey, puſieſſe deſconformidad entre los dos. Con que ſin detenerſe a otra coſa, apenas llegò Coure a Bruſſelas, quando començò a combatir ſecretamente a la Princeſſa para perſuadirla aque ſe dexaſſe robar. Propueſta que la dexò fuertemente ſuſpendida, y con el animo en gran manera dudoſo conſigo miſma. Por vna parte eſtaua poco ſatisfecha del Principe, aborrecia el eſtar en poder de Eſpañoles, no guſtaua de la Corte de Flandes, por ſer tan differente de la de Francia, y deſſeaua con ſumo affecto verſe con ſu padre, y ſu tia, que con cartas muy tiernas le ſignificauan ni mas ni menos el miſmo deſſeo. Mas por otra parte el apartarſe de ſu marido deſte modo, el dexarſe robar eſcondidamente, el huyr con tanto peligro de ſer alcançada, y el exponer eſte ſuceſo a tan varias opiniones, como las que ſe ocaſionarian del, eran todas conſideraciones, que podian hazerla eſtar bien incierta en lo que auia de reſoluerſe. Deſpues de auer fluctuado vn buen rato entre eſtas paſſiones, vencida al fin de aquellas, que

Coure ſe reſuelue de intētar el effetto.

Proponele el caſo a la Princeſſa.

Queda grādemente confuſa.

que con mayor fuerza le tirauan a Francia, consintiò en dexarse lleuar por las ardentissimas instancias que el padre, y la tia particularmente, como se ha dicho, le hazian paraque se boluiesse a Paris. El pensamiento de los Franceses era sacarla vna noche improuisamente de Brusselas, y adelantarse tanto hazia las vezinas fronteras de Francia, que despues que la vuiessen echado menos, no la pudiessen alcançar. Mas era menester ajustar muchas cosas primero, paraque sucediesse felizmente la execucion. Escalar, ò abrir la muralla de la Ciudad, tener cauallos aprestados en Brusselas, y fuera en muchos puestos hazia Francia, para lleuar en ellos a la Princessa, y en las mismas partes estar gente de a cauallo preuenida para poder hazer rostro a la que saliesse de Brusselas a alcançarla, y detenerla. Y assi traya consigo la platica muchas difficultades, y requeria grandes preuenciones para vencerlas. Con que no fuè possible proceder con tanto secreto, que no se oliesse alguna destas diligencias. El primero que lo entendiò fuè el Conde de Bucoy general de la artilleria de Flandes, que al punto diò auiso al Archiduque, y al de Spinola. Y trattandose de lo que conuenia hazer, para malograrles su traza a los Franceses, pareciò a proposito que sin hazer mas ruydo se trattasse que con alguna ocasion la Princessa fuesse a viuir a Palacio con la

Varias difficultades que traya consigo vn disignio semejante.

El Conde de Bucoy fuè el primero que lo descubriò.

O In-

Medio que tomò el Archiduque para impedirlo.

Infanta. Tomò el Archiduque, y los Ministros Españoles el pretexto de los disgustos que passauan entre ella, y el Principe su marido, y hizieron con destreza que el mismo Condè mouiesse la platica. A que el se inclinò muy de buena gana, y obrò de manera, que tuuo palabra secreta del Archiduque, y la Infanta que no dexarian salir de su poder a su muger, sino quando el quisiesse. Iuzgóse que la misma Princessa gustaria de quedarse junto a la Infanta assi por la poca satisfacion, que parecia auer entre ella, y el Principe, como por la esperança, que tendria de que partido Condè, llegaria despues facilmente a conseguir que la pusiessen en libertad, y se podria boluer a Francia. Y assi mouida desto, vino en el partido de entretenerse cerca de la Infanta, hasta que se viesse el suceso de las cosas del Principe. Diò tambien el consentimiento el Marques de Coure: mas no por eso desistiò de lleuar adelante la platica de sacar escondidamente de Flandes a la Princessa. Via que si este manejo salia felizmente, estaria muy cerca el effetto siguiendose del grãdissima verguenza para los Españoles, y con vn viuo sentimiento del disgusto, que recebiria dellos su Rey, y quedaria dudoso el suceso del salir de Palacio la Princessa vna vez entrada en el. Con estos artificios se procedia por entrambas partes, entendiendo cada vna que engañaua, y se burlaua

Viene en ello la Princessa: mas con differente fin.

Y tambien Coure.

Prosigue en el intẽto de robarla.

de

de la otra. Eſtaua ya cerca el dia determinado en que la Princeſſa auia de ſer recebida en Palacio, y no ſe hallauan aun los Franceſes en orden para effettuar la platica, y aſſi por alcançar alguna dilacion de tiempo, ſe valieron deſte remedio. Entendian (aunque vanamente) que el Marques Spinola ſe auia afficionado a la Princeſſa. Entre otras coſas ella danzaua admirablemente, y con grandiſſimo guſto. Hizieronla que pidieſſe al de Spinola ſu interceſſion con el Archiduque, y con el Principe ſu marido, para que ſu entrada en Palacio ſe dilataſſe ſi quiera por tres, ò quatro dias, fingiendo que tenia grandiſſimo deſſeo de gozar primero de la fieſta de vn ſarao en caſa del Principe de Orange, y que el miſmo Spinola fueſſe el que le preſentaſſe los violones, como ſe vſa en Francia, y en Flandes. Pidiò eſto con dulciſſimas palabras. Mas el de Spinola facilmente conociò el artificio que trayan conſigo, y con el mejor modo que le fuè poſſible puſo en ello tales difficultades, que la Princeſſa vino a quedar fuera de toda eſperança de conſeguir la dilacion que deſſeaua. Affligiò a los Franceſes eſta reſpueſta; mas no por eſo les apartò de ſu propoſito. Era vn dia de Sabado, que fuè a 13. de Febrero del año de 1610. y tenian por infalible que el Domingo ſiguiente auia de entrar en Palacio la Princeſſa. Y aſſi madurando las coſas lo mejor que pudieron, toma-

Mas no eſtaua del todo maduro.

Y aſſi dan vna traza para tomar tiempo.

Pero ſin effetto.

Resueluẽse los Franceses a executar la empressa en todo caso.

ron resolucion de intentar la empressa en todo caso la noche de aquel Sabado mismo. Y porque el Principe durmiendo con ella no lo embaraçasse (aunque poquissimas vezes se acostauan juntos) hizieron que el dia antes fingiesse que estaua achacosa. Hallauase siempre a su lado la Embaxatriz de Francia sabidora de todo el secreto: Coure tambien, y el Embaxador ordinario se apartauan muy poco della, y todos estauan esperando con ansia, a que pasasse el dia, y llegassen aquellas horas que tanto desseauan de la noche.

Viene todo a noticia del Archiduque.

En el inter por via del Conde de Bucoy tomaua el Archiduque de mano en mano auiso de quanto passaua. Condè no tenia aun de ninguna manera noticia dello, porque no se la daua el Archiduque, esperando que la platica se auia de caer ella misma de suyo con entrar en Palacio la Princessa, y por no dar ocasion al Principe de publicarla, y de irritar con esto mas al Rey de Francia a nueuos disgustos. Mas viendo ya tan adelante las cosas, le pareciò a proposito, que Spinola se las comunicasse todas a Condè, como lo hizo; y le aconsejò juntamente que suplicasse al Archiduque que hiziesse guardar aquella noche la casa del Principe de Orange con algun numero de soldados de a cauallo de su guarda. Quedò attonito Condè, quando oyò el caso, y luego fuè abuscar al Archiduque, que prontamente le hizo dar orden

Y finalmẽte del mismo Cõdè.

Quedò alterado increyblemẽte.

den

den para la guàrda que pedia. Desde aqui entrando Condè en nueuo espanto con las presentes imaginaciones del caso, no se puede dezir quanto se turbò, y no pudiendo dissimular, apenas saliò de con el Archiduque, quando començò en sus antecamaras a publicarlo el mismo, y assi se diuulgò en vn momento. No hablaua el, sino clamaua contra el Rey, contra el Marques de Coure, y contra el Embaxador ordinario lamentãdose, y afligiendose, como si ya verdaderamente le vuiessen robado la muger, y estuuiesse en Paris, y no en Bruselas. En esto auia llegado el ruydo a la camara de la Princessa, donde se hallaua Coure, y el Embaxador ordinario con otros muchos Frãceses. La turbacion que vuo aqui en todos no fuè menor, que la que auia mostrado Condè en Palacio, viendo que estaua descubierta la platica, y consiguientemente deshecha del todo. El expediente que tomaron de repente fuè negarla siendo menester, y preuenir quexas con quexas, y con esto se fueron luego Coure, y el Embaxador ordinario de casa del de Orange, dejando en gran confusion a la Princessa. Con todo eso boluiendo despues a casa con su muger el de Condè, y ya fuera del temor passado, procedieron con dissimulacion el, el de Orange, y los Ministros Españoles, mostrando attribuyr solamente a los Franceses el tratto descubierto, y que ellos de suyo auian

No se puede yr a la mano para no publicarlo todo.

Coure, y los demas Franceses quedan muy confusos.

Dissimulacion del Principe, y de los Ministros Españoles cō la Princessa.

auian procurado lleuar a la Princessa con engaño, y violencia. Mas no es creyble quan grande fuè despues el concurso de la gente a casa de Orange, y quanta la confusion, y el ruydo de aquella noche en Brusselas. Entrò armada a cauallo en el quarto de Orange aquella parte de guardia que el Archiduque auia dado a Condè, y entraron armados quinientos hombres de Brusselas, que Orange auia pedido tambien al Magistrado de la Ciudad. Y assi el horror de tantas armas aumentado con el de la noche, fuera de la nouedad del caso por sì misma, hizo venir allì casi todo el resto del pueblo, y ocasionò vn alboroto de los mayores, que se han visto jamas en Brusselas. Y fuè mas celebrado con vna voz que se esparciò, y se creyò vulgarmẽte que el Rey de Francia se hallaua a las puertas de la Ciudad, para robar el mismo en persona a la Princessa. Mas boluiendo al Marques de Coure, y el Embaxador ordinario, luego que partieron de casa del de Orange, y vieron vn mouimiento tan grande de cosas, tomaron resolucion de yr al punto abuscar al Archiduque, y a darle grandissimas quexas de lo que se auia diuulgado a cerca desta platica. Dixeron, *que todo nacia de la peruersa intencion del Principe de Condè, por disculpar siempre mas su fuga de Francia, y por otros fines suyos ambiciosos, que era facil de echarse de ver que inuisiblemente por el ayre no se podria*

Casa de Orange llena de armas.

Y toda alborotada Brusselas.

Fama que el Rey estaua a las puertas.

Coure, y el Embaxador ordinario dan grãdes quexas al Archiduque.

lleuar

lleuar la Princessa a Francia. Y que asi seria necessario tener dispuesta mucha gente a cauallo desde Bruselas hasta la frontera del Reyno, sacarla de vna casa llena de numerosa familia, abrir, ò escalar la muralla de la Ciudad, y proueer a otras muchas circunstancias, y mas que a otra ninguna cosa a la impenetrabilidad del secreto. Entre estas preuenciones como no se auia de auer tenido al punto auiso en Brusselas asi de la gente que se auia de mouer en Francia, como de cada vno de tantos apercebimientos? como se auia podido creer que la Princessa, muger, y de tan poca edad, y criada tan delicadamente, auia de poder caminar dos largas jornadas desde Brusselas a la mas cercana parte de Francia con tanta presteza que no vuiessen de alcançarla? Que de todas estas razones se echaua de ver claramente que no solo no estaua començado, pero ni aun imaginado vn manejo, que se auia de juzgar por del todo impossible en el suceso. Que los engaños huyen de la luz, y por eso este se auia compuesto de noche, por disfrazarle mejor con sus tinieblas. Que el verdadero autor auia sido Condè ayudado de algun Ministro de Flandes no bien affecto a las cosas de Francia. Y pues que desta inuencion, y calumnia quedaua tan offendida la opinion de la Princessa, y tan empeñada la reputacion del Rey mismo, suplicauan a su Alteza, que hiziesse sacar en limpio la verdad, para que despues se proporcionasse con ella el sentimiento.

La

Respuesta del Archiduque de poco gusto.

La respuesta del Archiduque fuè. *Que el auia juzgado por poco verisimil vna platica semejante, mas que por otra parte auian sido grandissimas las veras de Condè en affirmarla por cierta. Que auia hecho tales, y tan esforzadas instancias para poner alguna guarda en casa del de Orange, que no se la auia podido negar. Que le pesaua de ver llegar las cosas tan adelante, y confiaua que la verdad del hecho vendria finalmente a manifestarse, y que ni en la Princessa ocasionaria ninguna suerte de mancha, ni en el Rey genero ninguno de offensa.* Con la dissimulacion desta respuesta despidiò el Archiduque a los Embaxadores, que continuando por otra parte sus sentimientos, los andauan publicando por la Ciudad, y especialmente contra el Marques Spinola, de cuyos consejos echauan de ver que dependia Condè en todas las cosas. La opinion comun fuè, como he dicho, que verdaderamente los Franceses auian tenido proposito de lleuar de Brusselas a la Princessa en el modo referido, que si bien la resolucion se auia de tener por muy difficultosa, no por eso se juzgaua por impossible. Caya su aposento sobre vn jardin hazia la calle, el muro de la Ciudad se podria abrir, ò escalar facilmente, y passar despues el fosso, que esta enjuto por aquella parte, sin trabajo ninguno. Y assi adelantandose en buenos, y ligeros cauallos la Princessa de noche seys, ò siete horas de camino, no

Braman cõ esto mas los Franceses, y especialméte contra Spinola.

auria

auria ya casi quedado esperança ninguna de alcançarla. En cuyo tiempo tambien volando correos vno tras otro, se desembolueria en vn instante tanta gẽte de a cauallo de las vezinas fronteras de Francia, que fuesse bastante en qualquier caso para hazer resistencia a la que llegasse de Brusselas a detener a la Princessa. Estas eran las razones que se alegauan por parte de los Españoles, para hazer creer que vuiera sido possible su robo. Mas sea la que fuere la verdad en vn hecho, que tan difficultosamente entre passiones tan contrarias podia dar lugar a aueriguarla, entrò luego el dia siguiente la Princessa en Palacio, con grandissimo acompañamiento. Y quanto fuè alegre aquel dia para los Españoles, tanto les pareciò triste a los Franceses, juzgando que la Princessa auia sido lleuada como presa, y como en vn triunfo, y presas tras della, y en cadena las passiones del Rey de Francia. A quien entretanto se auian despachado muchos correos a toda diligencia para darle quenta destos sucesos. Con que se dessazonò grandemente, y juzgando que no conuenia caminar mas por via de platicas en las cosas de Condè, sino que seria mejor amedrentarle con amenazas, tomò resolucion de escreuirle vna carta de creencia de lo que le declararia el Marques de Coure, que en auiendosela dado, con breues, y resueltas palabras le dixo. *Que el Rey*

Quan difficil fuè el poder hazer juycio acerca del robo de la Princessa, que se diuulgò.

Indignacion grande del Rey de Francia de lo sucedido en Brusselas en las cosas de la Princessa.

Intimaciō que en nōbre suyo haze Coure al de Condè.

por moſtrar ſu benignidad para con el, le proponia de nueuo el partido de boluer a Francia, y ponerſe libremente en ſu mano, que otra vez le aſſeguraua vn cumplido perdon de todo lo paſſado. Mas que ſi el no acetaua luego eſte partido, el Rey deſde entonzes lo declaraua reo de leſa Mageſtad, pues que contra las leyes de Francia auia tenido atreuimiento de ſalir del Reyno ſin permiſsion de ſu Mageſtad, y contra las de la ſangre le auia offendido de tantas maneras.

Reſpueſta de Condè.

Tomò tiempo Condè para reſponder, y fuè la reſpueſta. *Que el por aſſegurar la honra, y la vida ſe auia ſalido de Francia, y que la neceſsidad le hazia libre de todo delito. Que eſtaua pronto a boluer, quando ſe le offrecieſſe partido de eſtar ſeguro. Mas quando el Rey excediendo las vias de la juſticia, procedieſſe contra el por las de la violencia, pretendia que fueſſe nulo, y no valido qualquier acto que ſe hizieſſe contra ſu perſona.* Reducidas aſſi todas las coſas a tan gran deſabrimiento, el Principe de Condè auiendo entrado ſiempre en mayor ſoſpecha de ſu vida eſtando en Bruſſelas, por ſer aquel lugar muy frequentado de foraſteros, y muy vezino a Francia, y a la Ciudad de Paris, tomò reſolucion de ſalirſe de Flandes. Podia inclinarſe a dos partes, ò hazia Eſpaña por mar embarcandoſe en Dunquerque, ò hazia Italia tomando el camino de Alemania. El vn viage, y el otro eſtaua lleno de difficultades. En el del mar

Reſuelueſe a ſalir de Bruſſelas.

Difficultades del viage que ania de hazer.

era

era fuerza depender de los vientos, que podrian lleuar la naue, ò a Olanda, ò a Inglaterra, ò al mismo Reyno de Francia, y casi no era menos peligroso el dar en Olanda, ò en Inglaterra, por las estrechas correspondencias que el Rey de Francia tenia en la vna, y en la otra parte. En el de tierra se offrecian tambien muchos peligros, auiendose de passar por tantos, y tan differentes paises, que en muchos dellos no se podia Condè assegurar en ninguna manera. Ponderadas bien todas las dudas al fin se resoluiò de tomar el camino de Alemania, yrse a Italia, llegar a Milan, y entretenerse allì a cerca del Conde de Fuentes, que era Gouernador en aquel tiempo, hasta que en España se tomasse otra resolucion en sus cosas. Assi que partiò a los fines de Febrero, y tuuose todo cuydado de hazerle salir lo mas escondido, que fuesse possible. Sucediendole felizmente la jornada, llegò en pocos dias a Milan, donde fuè recebido del Conde de Fuentes con muchas honras. Despues de la partida de Condè, se siguiò casi luego la del Marques de Coure. Que auiendole salido vana su negociacion, y passadose Condè absolutamente en manos de los Españoles, boluieron los ojos todos para ver quales serian las resoluciones del Rey de Francia. No dudaua nadie sino que el en sì mismo se sentiria atormentar de encendidissimas passiones. *Que es posible que fuesse*

Al fin se resuelue de yr por tierra a Milan.

Donde llegò prosperamente y fuè recebido con todo comedimiento.

Gran alteracion de animo, que se conocia en el Rey por lo sucedido en Brussellas.

eſte el frutto de ſus paſſadas vittorias? Que vn moço el mas cercano a ſu ſangre, y que auia de depender de la menor demonſtracion de ſu guſto, vuieſſe oſado de aquella forma, y con tales pretextos ſalir de Francia? Arrojarſe deſpues en manos de los Eſpañoles? y hazerſe inſtrumento para turbar ſu quietud preſente, y la que queria que heredaſſen ſus hijos? Que ſuceſo ſino eſte podia manchar ſu nombre, y abatir ſu autoridad? y como no ſe auia de temer que otros en Francia ſe atreuieſſen a ella, y que ſus enemigos de a fuera no la acometieſſen? Que los Reynos ſe conſeruauan con la reputacion, y que para ellos era eſte el mas fuerte apoyo en la paz, y defenſa en la guerra. Que caydos en deſprecio, al punto les enuiſten ò las inuaſiones externas, ò las alteraciones ciuiles, y muchas vezes eſtos dos daños juntamente: Y que aſsi no auia que detenerſe mas. Y pues que no aprouechaua por via de platicas la buelta de Condè a Francia, ſe auia de intentar la fuerza para hazerle venir. De manera que al fin llegaſſen a arrepentirſe el, de auer hecho tan grandes deſaciertos, y los Eſpañoles de auerle ayudado a ellos. Parecia que ſe leyan eſtas paſſiones en el animo del Rey de Francia deſcubiertamente, y no con menos claridad, las que en el encendia el deſſeo de boluer a ver en Paris a la Princeſſa. Y aſsi conſiderado vn deſaſoſiego de animo tan poderoſo, y tan terrible, creyan muchos que auia de mouer las

Opinion de muchos que el Rey auia de hazer demonſtracion con las armas.

armas

armas contra Flandes, y lleuar tambien en compañia suya las de las Prouincias Vnidas, de manera que el Archiduque, y los Españoles por via de temor se vuiessen de resoluer vltimamente a restituirle a Condè, y a la Princessa, y hazer por fuerza, lo que no auian querido hazer de grado. Mas por otra parte no podian ser deste parecer los hombres mas cuerdos, y graues. Iuzgauan que el Rey de Francia, que estaua entonzes en edad de 58. años, auria considerado primero muy bien los peligros, que traya consigo el mouer vna guerra en aquella edad, y con hijos tan pequeños, que el mayor aun no passaua de nueue años. *O que lamentable dia* (dezian) *fuera aquel, en que viniendo el a faltar dexasse por herencia vna guerra a sucesor tan tierno! gouernado por vna muger! con todas las cosas dudosas a fuera, y mal seguras en el Reyno! No auia procurado la tregua de Flandes con tanto calor, para ver desarmados los vezinos quando muriesse? Y assi que imprudencia seria, y que ceguedad querer hazer agora suya propria la guerra que auia procurado extinguir en casa de otros? Y no se auia de tener por menos que muy difficultosa empressa el acometer, y poner en peligro a las Prouincias de Flandes; Prouincias proueydas de vn exercito de soldados viejos, guarnecidas de plazas fuertes en las fronteras, y de rios, y habitadas de naciones belicosas, y enemigas naturalmente del nombre Fran-*

Sobre que se considerauan con todo eso muchas cosas en contrario.

Frances. Que tampoco era cosa tan facil, como en lo exterior podia parecer, que las Prouincias Vnidas vuiessen de conspirar en los mismos disignios con el Rey, pues por los proprios respettos, que auian desseado hazer la tregua, querrian tambien verla continuar. Que las mas efficaces passiones en los mortales ordinariamente suelen ser las que mas presto passan. Y que asi se auia de creer, que quedando breuemente el Rey libre destas tan ardientes, y desordenadas, auia de dar lugar a mas aduertidos consejos, y a procurar antes acomodar las cosas de Condè por via de buena correspondencia con los Españoles. Y si estas razones se auian de juzgar por de tanta fuerza respetto al de Condè, quanto mayor la auian de tener en consideracion de la Princessa? Excelente, y lucida accion por cierto seria si el Rey en su vejez perdido de amores vanos quisiesse poner en armas por vna muger a toda Francia, y en desasosiego a toda Europa. Estos eran los discursos, que se hazian en quanto a la persona del Rey de Francia, despues que Condè se auia partido de Flandes. Y comunmente se juzgaua, que sin duda pesauan mucho mas las segundas razones, que las primeras. Mas suelen salir engañados muchas vezes los mas entendidos juycios de los hombres. Despues de auer Dios dispuesto en la oculta prouidencia suya que ha de suceder acà abajo entre nosotros alguna alteracion grande para nuestro castigo, lo primero

Quan engañados discursos son los de los hombres.

mero

mero que haze es quitarles el acierto a los Principes, y dexandoles despeñar en sus ciegas voluntades particulares, en vez del amor del bien publico, obra que ellos proprios sean los instrumentos tanto de su mismo precipicio, como de las desuenturas vniuersales de todos los demas. Y assi preualeciendo en el Rey de Francia las resoluciones terribles a las mas consideradas, determinò de dar principio a juntar vn exercito, y tomò ocasion con pretexto de querer ayudar al Elector de Brádemburg, y al Palatino de Neoburg a la sucession de los Estados de la casa de Cleues. El Emperador Rodulfo, como vimos arriba, auia embiado el año antes al Archiduque Leopoldo a Iuliers. Mouióse a esto, para que Leopoldo en su nombre tuuiesse aquellos Estados en sequestro, que por ser dependientes del Imperio, auia juzgado el Emperador, que era justicia el quedar depositados en su mano, hasta que se determinasse juridicamente la causa. Y asi Leopoldo se auia quedado en Iuliers, buena Tierra, y guarnecida con vn buen Castillo. Y porque el auia temido, que aquellos dos Principes le echarian de allì, por ser descubiertamente fauorecidos de las Prouincias Vnidas, auia leuãtado algun numero de soldados desde el principio que entrò. Por ser el Principe de la Casa de Austria, y moço de gallardo espiritu, por auer començado a hazer gente, y por tener tan

Inclinase al fin el Rey de Francia a las resoluciones mas peligrosas.

La ocasion que tomò para formar vn exercito.

tan cerca el fauor de las armas de Flandes, auia nacido grande ſoſpecha no ſolo en Brandemburg, y Neoburg, ſino en las Prouincias Vnidas, y en el Rey de Francia, de que en ſu venida auian tenido parte, y conſejo los Eſpañoles. Moſtrauan temor de que Eſpaña diſſimulaua algun diſignio proprio ſuyo con el nombre del Emperador, que al cabo ſeria, ò poner a Leopoldo en poſſeſſion de los Eſtados del Duque de Cleues muerto, ò entrarſe ellos allì con pretexto de algun buen color. Y aſsi el Rey, y las Prouincias Vnidas auian tomado reſolucion en entrando la primauera de ayudar a Brandemburg, y a Neoburg para echar a Leopoldo de Iuliers, y hazerle ſalir del todo de aquellos paiſes. En eſte termino eſtauan las coſas de Cleues, quando el Principe de Condè ſaliò de Flandes, y llegò a Italia. Tuuo por mejor el Rey de Francia valerſe deſta ocaſion de las coſas de Cleues para formar vn exercito, que intimando abiertamente la guerra al Archiduque, y a los Eſpañoles, darles lugar, para preuenirſe con tiempo, y reſiſtir a ſus armas con mayor facilidad.

Quan grãde era entonzes el poder del Rey de Francia.

Eran grandiſsimas en aquella ſazon las fuerzas del Rey de Francia. Poſſeya en ſuma paz ſu Reyno, que es dilatadiſsimo, y aſsi abunda marauilloſamente de todas las coſas, y la gloria que auia adquirido en la guerra, le auia dado deſpues vna autoridad tan grande en la paz, que no ſe tenia me-

moria

moria de que otro ningun Rey la vuiesse alcançado mayor. De sus pensamientos se puede dezir que dependian a porfia la Nobleza, los Parlamentos, y todos los Estados del Reyno, y lo que causaua mayor admiracion, era que no se sabia si le amauan, ò le temian mas sus vasallos. Y por ser los Franceses de natural inquieto, y los Nobles por el suyo inclinados a las armas, por este respetto tambien se podia creer que el Rey hallaria en su Reyno toda la disposicion que deseasse para mouerle. Y no tardò mucho. Despacharonse luego por orden suyo comissiones a differentes partes para leuantar gente, para proueer municiones de guerra, vituallas, y lo demas, que era necessario para formar vn poderoso exercito. Y assi començò en pocos dias a oyrse en Francia gran ruydo de armas, y alborotarse todo. Fuera de la soldadesca que se juntaua en el Reyno, diò orden el Rey que se leuantasse vn buen numero de Esguizaros, y de su tesoro (que se entendia passaua de cinco millones de oro, y que antes desto no se tocaua en ellos) començò a sacar buena cantidad de dinero, para hazer con mejor expediente las prouisiones que auia ordenado. Mas el Archiduque, y los Españoles tenian por artificioso este aparato tan grande de armas del Rey de Francia. Persuadianse que el Rey con estas amenazas queria dar mas fuerza a las platicas, que

Nobleza de Francia naturalmẽte inclinada a las armas.

Preuẽciones de armas en Frãcia.

Que siente dellas el Archiduque, y los Españoles.

Q aun

Continuáse en Bruſſelas las platicas de hazer boluer a Francia a la Princeſſa.

aun todauia hazia continuar en Bruſſelas, para cobrar a la Princeſſa: y que perdida al fin la eſperança dello, auia de reducir vn apercebimiento tan grande a ſolo la gente que fueſſe meneſter embiar para el ſocorro de Brandemburg, y de Neoburg. Auia venido de nueuo de Francia el Señor de Preau en nombre del Condeſtable, y de Madama de Angulema a proſeguir eſtos negocios. Pero a parte traya cartas del Rey para los Archiduques tan apretadas, y auia acompañadoſe tanto de la perſona del Embaxador ordinario Francès, que parecia la ſuya mucho mas embiada del Rey miſmo, que del Condeſtable, y de Madama de Angulema. Las inſtancias que hizo al Archiduque fueron eſtas. Que auiendo de hazerſe preſto la coronacion de la Reyna de Francia, el Condeſtable, y Madama de Angulema procurauan que la Princeſſa ſe pudieſſe hallar allì para ſeruir perſonalmente a la Reyna en tan celebre ocaſion. Que no menos deſſeauan los dos tener junto a sì a la Princeſſa, para ayudarla a intentar el diuorcio que queria hazer de con ſu marido, auiendola ſacado de Francia contra ſu voluntad, offendidola en Bruſſelas grauemente, pueſtola por fuerza en caſa de la Infanta, y quitadola aquella libertad, que todas las leyes conceden a qualquier muger particular en caſo que quiera trattar de diuorcio, quanto mas a vna Princeſſa de tan ſuperior calidad.

Y particularmente por mano del Señor de Preau.

Que inſtácias fuerõ las ſuyas.

dad. Estas eran las razones mas principales que alegaua Preau, para persuadir al Archiduque, y a la Infanta que dexassen boluer a Francia a la Princessa. Lo que ellos respondian era que ella auia entrado de su voluntad en Palacio, que su marido el de Condè la auia depositado, y consentido en ello el mismo Marques de Coure. Que estando allì tendria todas las comodidades necessarias, para trattar del diuorcio. Y finalmente que auian prometido al marido de no darsela a otro sino es a el mismo, y por su reputacion no podian faltar a semejante promessa. Replicaua Preau, que el Archiduque, y la Infanta no auian podido hazerla, porque era contra toda razon de justicia. Que lo que disponen las leyes, y los tribunales es que la muger necessitada de los malos trattamientos del marido, tenga entera libertad de apartarse del, y ponerse donde mas gustare, para litigar el diuorcio. Que bien creya el que esta libertad no le faltaria a la Princessa, aunque estuuiesse cerca de la Infanta; pero que ella misma desseaua mas estar con el padre, y la tia; y en poder de los suyos, para disponer mejor sus cosas; y que esto no se le podia negar. Y finalmente que no lleuaria jamas en paciencia el Rey de Francia, que en quanto no le faltassen fuerzas, recibiesse ella vna violencia tan conocida. Escusauase el Archiduque con la obligacion del honor en pri-

Respuesta de los Archiduques.

No satisface a los Franceses.

Aprietan mas a los Archiduques, y casi cō amenazas.

El Archiduque propone algunas salidas.

Mas no las admitten los Franceses.

A qual se inclinò mas el Archiduque.

mer lugar, y dezia que se fuesse pensando en alguna salida, que qualquiera que se hallasse, por cuya via se pudiesse con reputacion suya, y de la Infanta su muger dexar boluer a Frácia a la Princessa, la acetaria de muy buena gana. Mas los Fráceses no querian dar oydos a partido ninguno, sino al de restituir libremente la Princessa al padre, y a la tia; y tanto mas yuan apretando al Archiduque, quanto mas le vian andar variando. Finalmente auia venido el Archiduque en hazer proponer a los Franceses, que quando fuesse declarado por via competente que la Princessa auia de ser del todo puesta en su libertad, el, y la Infanta se contentarian de dexarla yr donde mejor le pareciesse. Daua muestras el Archiduque que la via competente se auia de entender el Pontifice, que era quien deuia determinar este punto, ò por sì mismo en Roma, ò por medio de vno de sus dos Nuncios de Francia, ò Flandes, y que esto se haria breuemente en el vno,ò en el otro modo, pues no era trattar de la causa entera del diuorcio, sino solo del punto en que lugar auia de estar la Princessa entretanto. Con todo eso ni aun este partido admittian los Franceses. Dudauan de las dilaciones,y considerauan al Archiduque en cierta manera como fuera de su potestad, por la parte tan grande que tenian los Españoles en todas sus cosas, y consejos, y particularmente el Marques

Spi-

Spinola, aquien ellos tenian por muy ſoſpechoſo. Mas ya era tiempo de que el Archiduque, y los Eſpañoles penſaſſen en otra coſa mas que en platicas de palabras. Ya començauan a baxar los Eſguizaros a Francia, haziaſe leua de Franceſes con gran cuydado, y con mucho calor todas las diligencias que ſe dixeron arriba. No podia ſer mayor la prontitud con que ſe ponia en armas la flor de la Nobleza de Francia para acompañar a la perſona del Rey, que ſi bien tal vez variaua en la forma de publicar ſu ſalida, en la reſolucion del ſalir no variaua. A los Embaxadores de Eſpaña, y de Flandes dezia que el miſmo queria hallarſe en perſona, para ayudar a ſus amigos, y ponerlos en la poſſeſſion que ſe les deuia de los Eſtados del Duque muerto de Cleues. En otras ocaſiones ſe dexaua entender libremẽte que queria yr el proprio a librar de la priſion a la Princeſſa, y a vengarſe de la injuria que le auian hecho el Rey de Eſpaña, y el Archiduque en auer tomado la proteccion de Condè. De todo eſto auian auiſado al Archiduque ſu Embaxador, y el de Eſpaña que reſidian en Paris. Y aſſi no le pareciò que era tiempo de dilatar mas las preuenciones, que ſe tenian por neceſſarias, para oponerſe al Rey de Francia, quando ya ſe reſoluieſſe a encaminar las armas hazia Flandes. Hallauaſe entonzes muy falto de gente el exercito, porque deſpues de la tregua ſe auian

Marques Spinola muy ſoſpechoſo para los Fráceſes.

Preuẽciones de armas en Frãcia ſiempre mayores.

En que forma habló el Rey a los Embaxadores de Eſpaña, y de Flãdes.

Preuẽciones del Archiduque, y de los Eſpañoles.

Fuerzas de Flandes muy flacas por entonzes.

auian despidido luego todos los Alemanes, y muchos Valones, y buena parte tābien de la Caualleria. Que se auia hecho por aliuiarla costa, y respirar del gasto tan excessiuo, que traya consigo vna guerra tan larga. Y assi el Rey, y el Archiduque no tenian en aquella sazon mas de diezmil infantes, y 1500. cauallos, pero soldados viejos todos, y gente florida. Era assi mismo grandissima la difficultad del dinero de manera que el Archiduque, y los Ministros se hallauan muy apretados por la necessidad que tenian de hazer nueuas leuas a lo menos de dozemil infantes, y dosmil cauallos, y por otra parte sin dinero ninguno para este effetto. La primera resolucion que el Archiduque tomò, fuè embiar luego a España a Don Fernando Giron vno de los mas principales cabos Españoles, que auia en el exercito, a disponer al Rey que hiziesse remittir al punto quatrocientosmil escudos para pagar la gente, y hazer otras preuenciones, que eran menester contra las del Rey de Francia. Entretanto con otros dineros que se juntaron en el mejor modo que se pudo, se començò a hazer gente. Resoluiòse que se leuantassen seysmil Alemanes, y seysmil Valones, y por entonzes solamente 600. arcabuzeros a cauallo, que auia necessidad desta manera de Caualleria, porque toda la demas era de lanzas, y corazas. La intencion del Archiduque era seruirse en cam-

Embia el Archiduque a España a Don Fernando Giron.

paña

paña de todos los ſoldados viejos, y poner los nueuos en la guarda de las fronteras, que porque auian meneſter grueſſos preſidios aſſi hazia Francia, como por el lado de las Prouincias Vnidas, ſe juzgaua que el exercito Eſpañol en campaña no paſſaria de doze, ò catorze mil infantes, y 2500. cauallos lo que ſe entendia en quanto al numero de la gente del Rey de Francia era, que tendria treyntamil infantes parte Eſguizaros, y parte Franceſes, y cincomil cauallos contando la Corneta Real que en Francia llaman la Corneta blanca, que ſuele lleuar tras sì la flor de la Nobleza del Reyno, quando el Rey en perſona ſe halla en campaña. Apreſurauanſe cada dia mas todas las coſas por parte del Rey, y començauan a embiarſe a las fronteras de Champaña, y de Picardia hazia Flandes grandiſſimas prouiſiones de vituallas, de municiones de guerra, y de artillerias, y ſe auia ſeñalado para plaza de armas al exercito Francès la Tierra de Scialon en Champaña. Eſte era el eſtado de las coſas a los fines de Abril del año 1610. En cuyo tiempo el miſmo Rey fuera de la preuencion de ſus armas proprias, tenia en pie eſtrechas platicas con el Rey de Inglaterra, y con las Prouincias Vnidas, paraque ni mas ni menos mouieſſen ſus fuerças contra Flandes. Con las Prouincias Vnidas era grandiſſima ſu autoridad, y en el exercito dellas ſuſtentaua quatromil

A que numero de gente ſe entendia que llegaria el exercito Frances.

Plaza de armas del exercito Frances en Chiampaña.

Platicas del Rey de Francia para mouer a otros Principes contra el Rey de Eſpaña, y contra la caſa de Auſtria.

in-

infantes, y docientos cauallos Franceses con su proprio dinero, y assi pensaua poderlas traer facilmente a sus disignios, y tambien inducir al Rey de Inglaterra con la esperança de alguna ganancia propria suya. Y no contento con estos manejos contra Flandes, mouia otros en Italia con el Duque de Sauoya, que estaua entonzes grandemente desauenido de los Españoles; y con la Republica de Venecia, para hazer tambien algun mouimiento por aquella parte contra el Estado de Milan. Si bien no parauan aqui sus fines en lo de Italia. Esperaua que la misma ocasion de tantas armas contra el Rey de España, le pondria gana a vn tiempo al mismo Pontifice de aplicar el animo al Reyno de Napoles, ò finalmente para incitar por todos caminos a los demas, que tuuiessen por sospechoso vn poder tan grande, y procurar moderarle de todas maneras. Y no le faltauan pensamientos hasta de poder en tal coyuntura lleuar sus armas vencedoras a Alemania, y aun hallar allì tan gran credito su nombre, y en tal estado la correspondencia de sus amigos, que pudiesse salirse con quitar el Imperio a la Casa de Austria. Tanto le inquietaua aun mismo tiempo la indignacion contra el Principe, y el amor de la Princessa: pero el mas fiero contrario, que entonzes le desasosegaua era la demasiada felicidad, en que se hallaua puesto. Con todo eso los disignios

gnios mas principales del Rey ſe encaminauan en aquella ſazon contra Flandes, y toda la maquina de las armas, como ſe ha viſto, ſe juntaua en aquella frontera. Y aſſi el Archiduque, y los Eſpañoles conſiderando la flaqueça de ſus fuerzas auian començado a temer grandemente las coſas de Flandes ſoſpechando que por otras muchas razones, y tan apretadas en daño de la Corona de Eſpaña, ſe auian de diuertir a otra parte para otras neceſſidades las fuerzas de aquella Monarquia, de manera que difficultoſamente ſe pudieſſe ſuplir a las occurrencias de Flandes. A eſto ſe allegaua que Eſpaña eſtaua entonzes muy rebuelta por la expulſion de los Moriſcos de todos aquellos Reynos. No obſtante eſto entendia el Archiduque, y los Eſpañoles que las Prouincias Vnidas, cuyas armas eſtauan en grandiſſima reputacion, no auian de dexarſe inducir ſin alguna neceſſidad propria ſuya a romper la tregua, ſino que ſolo darian alguna ayuda al Rey con ſu gente. Pero que ſeria vn refuerço de mucha importancia por la calidad de ſoldadeſca tan eſcogida, y largamente exercitada en las armas. Y en quanto al Rey de Inglaterra, parecia que no era de temer de ninguna manera que ſe arrimaſſe a los diſignios del Rey de Francia, aſſi por la quietud de ſu natural, como por la falta de dinero, con que ſe hallaua, y por el rezelo que a el miſmo le daria todo mayor

Los diſignios del Rey de Fracia principalmente contra Flandes.

Expulſion de los Moriſcos de Eſpaña.

Que ſentido dauan el Archiduque, y los Eſpañoles a las coſas del Rey de Francia.

acrecentamiento que tuuiessen los Franceses. De otras platicas de Alemania, y de Italia no mostrauan hazer mucho caso el Archiduque, y los Españoles. Y assi reduciendose todo el peligro a Flandes, y conociendose claramente que por esta parte auia de venir a descargar la tempestad de las armas de Francia con las de las Prouincias Vnidas, que quiças vendrian en su compañia, por eso el Archiduque, y los Españoles con todas las prouisiones, que podian, se yuan preuiniendo para resistirla. Auian venido en este tiempo respuestas muy importantes de España, y que prometian en breue el socorro del dinero que se pedia, y todos los demas, que eran menester, no solo para hazer resistencia al Rey de Francia, sino para lleuarle la guerra a su mismo Reyno, con que tomando animo el Archiduque, solicitaua la gente nueua, y auia determinado hazer passar al exercito de Flandes mil cauallos, y 1500. infantes de los del Archiduque Leopoldo que no los podia sustentar por falta de dinero. Auia declarado en el mismo tiempo por plaza de armas a Filipeuila lugar del Condado de Namur hazia la frontera de Champaña, y tomado resolucion de salir el mismo en campo saliendo el Rey de Francia, y ya estaua señalado el dia 17. de Mayo para auerse de hallar en Namur Ciudad cerca de Filipeuila, en cuya ocasion todo el exercito auia de estar junto en la plaza

Tienē por mayor peligro el de Flandes, y assi alli son mayores las preuenciones.

España da animo para hazerlas.

Plaza de armas del exercito Español.

plaza de armas. No dexaua en tanto el Señor de Preau en Bruſſelas de continuar ſus platicas; y en eſte tiempo moſtraua tambien la Princeſſa què viuia congoxadiſſima, y claramente llamaua ſu carcel a la caſa de los Archiduques, y ella miſma con declaracion expreſſa por eſcritto auia hecho inſtancia, como por via juridica, que la dexaſſen en ſu libetad. Eſtauaſe los dias enteros ſin dexarſe ver, y procuraua con toda demonſtracion de peſar, dar a entender que para ella era coſa de ſumo diſguſto, y violencia el eſtar de aquella manera en Bruſſelas. Mas en Paris, moſtrandoſe el Rey de Francia mas reſuelto que nunca en ſus diſignios de las armas, y publicando todauia querer perſonalmente ſocorrer a Brandemburg, y Neoburg, tuuo nueuo razonamiento a cerca deſto con el Embaxador de Flandes, y le diò a entender que deſſearia ſe le dieſſe paſſo para Luzemburg. El Embaxador diò al punto auiſo deſte intento al Archiduque. Conociaſe el pretexto del Rey, y juzgauaſe que antes los miſmos dos Principes tomarian grande ſoſpecha viendo en ſu caſa tantas armas de Francia con la miſma perſona del Rey, por temer que vn ſocorro ſemejante no hizieſſe que ellos proprios fueſſen la preſa del que ſe le traya. Y aſſi el Archiduque pareciendole, que eſto antes era como vn principio de intimacion de guerra, y que eſte punto de conceder, ò negar

El Señor de Preau proſigue en ſus inſtancias.

Demôſtraciones de mucho diſguſto de la Princeſſa.

El Rey de Francia pide paſſo para Luzemburg.

Soſpechas del Archiduque, y de los Eſpañoles por eſto.

el passo al Rey era de grandissima importancia, lo conferia entre sì mismo muchas vezes; y assi sobre esta materia como sobre el modo de gouernar la guerra con el Rey, hazia muy a menudo consultas con sus Capitanes. Auia en el exercito de Flandes en aquel tiempo dos grandemente estimados. El vno Español que era Don Luys de Velasco General de la Caualleria, y el otro Flamenco que era el Conde de Bucoy General de la artilleria que auian passado ambos con gran reputacion casi por todos los cargos inferiores de la milicia. Estando pues vn dia en Consejo sobre la deliberacion de cosas tan importantes el Velasco, queriendo que claramente pareciesse su opinion, y que se pudiesse tener particular noticia della en España, hablò desta manera. *Quando yo considero (poderoso Principe) nuestras cosas de Flandes en comparacion de las del Rey de Francia, veo las de acà tan inferiores a las suyas, que agora mas que nunca, si alguna vez fuè tiempo, nos conuiene vsar de consejos cuerdos, y seguros. Todos nosotros venimos en vn presupuesto que V. A. no puede tener mas de doze, ò catorzemil infantes, y dosmil y quinientos cauallos. Exercito, que si bien serà casi todo de soldados viejos, no por eso, a mi parecer, se ha de juzgar por bastante para salir a hazer rostro al del Rey de Francia que vendrà a ser al doble mayor. Serà sin duda su Infanteria inferior en valor a la nuestra,*

El Archiduque toma sobre esto consejo de sus primeros Officiales.

Razonamiento de Don Luys de Velasco aconsejando que se dè el passo.

mas

mas muy considerable de su parte vna ventaja tan grande en el numero. Y fuera desto adelantandose ordinariamente los Franceses en la milicia de a cauallo a todas las otras naciones, tanto mas excederàn agora a nuestra caualleria por componerse la suya de la nobeleza mas florida de Francia, que en esta ocasion acompañarà la persona del Rey. Y quanto animo daràn a los soldados nueuos del Rey los viejos de las Prouincias Vnidas? Que no se puede dudar, sino que fauorezeràn ellas sus armas contra las nuestras, ò con vna valiente ayuda, ò con romper claramente la tregua en coyuntura tan oportuna contra nosotros. Y assi me pareze que en todo caso se ha de huir el encuentro del Rey de Francia, y toda ocasion de venir con el a las manos, y consiguientemente soy de opinion que se le deue dar el passo para Lucemburg, pues nuestras cosas estàn agora en estado, que no se le podemos estoruar. Y en quanto a la forma de gouernar la guerra, auiendo nosotros agora, a mi juycio, de mantenernos en la defensa, mi consejo seria que desde nuestra plaza de armas de Filipeuila se fuesse mouiendo nuestro exercito hazia la parte, donde se mouiere el del Rey de Francia, y que siempre nos le anduuiessemos arrimando desta banda de la Mosa. De manera que valiendonos del rio, como de vn ancho, y profundo fosso, y de su ribera, como de vn firme, y insuperable reparo, no le serà posible al Rey el assaltarnos, y por otra parte quedarà

en

en nuestra mano el prohibirle la entrada en las partes mas nobles y mas principales destas Prouincias. Que si bien el Rey en este inter se harà señor de la cãpaña de la otra parte del rio, pocos lugares de consideracion hallarà hazia allì para poderlos ocupar y esos pocos estaràn tan guarnecidos que queriendo expugnarlos, le costarà mucho tiempo y muchos soldados, y seruirà esto para romper el primer impetu de su exercito. Assi poniendonos nosotros desta suerte, y en segura defensa, pelearèmos sin pelear, y vencerèmos sin peligro este peligroso mouimiento primero de las armas del Rey de Francia. Vendràn en este tiempo de España poderosas ayudas de dinero, y de gente, y entretanto tambien se podràn con varias diuersiones enflaquezer las fuerzas de Francia que se boluieren contra estas Prouincias haziendo baxar las nuestras por los Pireneos contra Francia, y mouiendo a su daño nuestras armadas del mar Mediterrano, y del Oceano; pero sobre todo procurando alguna alteracion interior dentro de aquel Reyno. Nacieron los Franceses, como saben todos, para nouedades, y no las buscan ellos menos que otros huyen las turbulencias. Prontos a arrojarse en las estrangeras, pero mas aun en las suyas proprias. Y si antes todauia podia esperarse hallar facil materia en su inquietud natural para este effetto, quanto mas facil se hallarà agora despues de la salida del Principe de Condè que le tenemos en nuestra mano? Quanta commocion causa-

rà

rà en vn instante el leuantar allì este grande estandarte de alborotos? y no podràn mouerse mas justamente. Experimente el fuego en su propria casa, quien quiere encenderlo en la agena, y todos los daños que amenazan al assaltado, vengan a caer sobre el que le busca, y desta manera nos veremos dichosamente passar de la defensa a la offensa por hazer arrepentir despues sin difficultad al Rey de Francia de auerse precipitado a vna guerra tan temeraria, y tan injusta. Y si el no es mas ciego en las cosas del gouierno de lo que se ha mostrado en las del amor, le haremos entender la differencia que và de vencer mugeres sin armas trayendolas a sus gustos, a pelear contra fuerzas tan grandes, como son las de mi Rey, y las vuestras, que juntas forman vn comun, y tan formidable poder. Y no menos deuiera acordarse el Rey de Francia de vuestras vittorias quando vos vestido de purpura todauia Cardenal hizistes contra el en su Reyno progressos tan importantes. Confio que no seràn menores los que hareys en la presente ocasion, despues de auer reparado los primeros impetus, en que solamente los Franceses valen algo. Resistirànse a mi parecer, con facilidad en el modo que he representado. Y conuirtiendose todo despues en ventaja nuestra, se seguirà de sucesos tan prosperos, como los que se han de ver nacer desta guerra, para vos nueua gloria, nueua reputacion para las cosas de España, para las de Flandes mayor seguri-

dad, y para nosotros los soldados infinita honra, y Razonamiento en contrario del Conde de Bucoy. *contentamiento.* Mas en contrario hablò el Conde de Bucoy desta manera. *Si los remedios (Principe magnanimo) que en las presentes necessidades de Flandes se auian de esperar de España, saliessen tan faciles en el effetto, como lo son para el discurso, yo tambien seria del mismo parecer de ponernos agora a la defensa con el Rey de Francia. Mas oy no puedo persuadirme que de España ayan de venir, ni en tiempo tan breue, ni en cantidad tan grande, como se ha entendido, los socorros, que aqui auiamos menester en esta ocasion. Ya la experiencia de tantos años nos ha mostrado que las mas vezes por la gran distancia llegan de allà acà los consejos, quanto mas las ayudas, despues de las necessidades, y que por la maquina immensa de Monarquia tan diuidida las prouisiones destinadas para Flandes siempre vienen muy flacas, por depender de las de tantos miembros, como los que forman su cuerpo, luego puede temerse que en la occurrencia presente las prouisiones de aquella parte han de topar las mismas difficultades, y aun quiças mayores de las que suelen. Faltan todauia muchos meses para llegar la flota de las Indias, hallase agora rebuelta toda España por la expulsion de los Moriscos, y el mouimiento de armas que amenaza el Duque de Sauoya en Italia es tambien de grandissima consideracion. De manera que todas estas son diuersiones presentes, y ciertas en fauor del Rey de*

Fran-

Francia, mas las que ſe han conſiderado en ſeruicio de las coſas de Flandes, ſon del todo dudoſas, y dependientes de ſuceſos por venir. Por cuyas difficultades yo por mi parte creo que apenas ſe podrà eſperar prouiſion de Eſpaña, tal que baſte, para ſuſtentar en eſta campaña la gente nueua que ſe ha añadido a los ſoldados viejos. Y aſsi es fuerza concluyr, que dexando V. A. juntar el exercito de Francia con la ſoldadeſca vieja de las Prouincias Vnidas, ha de hazerſe en vn inſtante el Rey tan poderoſo, que ſerà ſeñor abſoluto del campo, no ſolo de la otra parte ſino tambien de eſtotra de la Moſa. Porque como no ha de poder paſſar el rio, ò por la puente de la Tierra de Hù en el eſtado neutral de Liege, ò por otra qualquiera parte ſin que noſotros ſe lo podamos eſtoruar? No podrà deſpues meterſe acà adentro, y bolueſe hazia donde quiſiere, y hazer faciles todas las empreſſas? Y aunque las Prouincias Vnidas no ſe vuieſſen inclinado primero a romper manifieſtamente la guerra contra eſtos paiſes; como no ſe ha de temer que offreciendoſe tan fauorable coyuntura han de romperla? No vendrian entonzes a vltima deſeſperacion las coſas por eſta parte? Es ſentencia muy ſabida que en los extremos daños ſe acude a los vltimos remedios. El hierro ſana las llagas que no pueden curarſe con lenitiuos. Y a las vezes el deſpreciar los peligros ſuele ſer el mejor medio para euitarlos. Y aſsi a mi me parece que en el eſtado preſente de las

cosas de Flandes es necessario en todo caso arrimarse a las resoluciones arriscadas, y atreuidas, pues sin manifiesto peligro de la perdida de todas estas Prouincias no pueden tener lugar las circunspectas, y recatadas. Yo a lo menos soy de parecer que determinadamente negueys el passo de Luzemburg al Rey de Francia, y que en mouiendo el su exercito hazia vuestras fronteras, mouays el vuestro hazia las suyàs, y vays abuscarle, y procureys que no se pueda juntar con la soldadesca vieja de las Prouincias Vnidas. Bien confiesso que tiene consigo sus riesgos esta resolucion, mas los de la otra juzgo que son mas euidentes, y mayores. Los peligros desta dependen del suceso siempre dudoso de las batallas; y no puede negarse què el Rey de Francia es vn gran Capitan, y ha de traer consigo la flor de la Nobleza de Francia a cauallo. Con todo eso si por otra parte consideramos nuestra gente que està criada entre las armas, que està exercitada en tan largas ordenanzas de guerra, que està enseñada cada dia a làs facciones, y batallas, y que os tendrà a vos mismo agora delante por su Capitan, como no hemos de esperar que nuestro exercito ha de quedar superior al de los Franceses? Y no me haze perder nada de mis esperanças, el auer de ser el suyo mucho mas numeroso. No el numero, sino el valor, no la confusion, sino la orden, no el primer impetu, sino la constancia en pelear, hazen conseguir a los exercitos las vittorias. Hartarse han de sangre

nuestros

nuestros esquadrones de infanteria de mortandad de los Esguizaros, que por ventura seràn solos los que hagan alguna suerte de resistencia, pondràn en huyda sin difficultad a los infantes Franceses, y daràn tal animo a nuestra Caualleria, que podremos esperar tambien quedar vencedores de nuestra parte. Assi (yo lo confio) vereys començada, y acabada a vn mismo tiempo la guerra; vereys ennoblecido con vna nueua vittoria vn nueuo sitio en estos paises, que por ventura no serà menor que los de S. Quintin, de Grauelinghe, y de Dorlan, celebres por los estragos que han hecho de la gente Francesa en otros tiempos nuestros exercitos de Flandes ganando tanta reputacion. Y quiças tambien podria suceder que al Rey de Francia, viendo mouer tan resueltamente nuestras armas contra las suyas, le faltasse el animo para enuestir estos Estados, y se reduxesse a tolerar con mayor paciencia los combates que el mismo se da a sentir con sus interiores passiones tan mal consideradas. Deste modo sin peligro ninguno acabaria V. A. gloriosamente vna guerra, aun antes de començarla. Y podria despues tomar las resoluciones que vuiessen de ser mas conuenientes a sus cosas, a las de España, al seruicio publico de la Christiandad, y al bien particular destos pueblos.

Verdaderamente eran de grandissimo peso las razones que el vno, y el otro destos dos Capitanes auian traydo. Por vna parte dexando que el Rey

Embaraзo grãde que podian causar estos dos cõtrarios pareceres.

de Francia se juntasse con la soldadesca vieja de las Prouincias Vnidas, venian a quedar en el vltimo peligro las cosas de Flandes: y por otra el auenturar luego en vna batalla el exercito, en quien por entonzes consistia sola la esperança de sustentarlas, era ygualmente resolucion peligrosissima.

A qual dellos se inclinò Spinola.

Yo via al Marques Spinola inclinarse mas al segundo parecer que al primero, ò fuesse porque con el podian mas las razones del Bucoy, ò ya que este consejo, que era el mas osado le juzgaua de buena gana por el mas necessario. Mostraua gran desseo de hallarse en vn teatro tan glorioso, como seria el venir a batalla con el Rey de Francia tan gran Principe, y tan gran soldado. Fuera de que le remordian varios disgustos dados, y recebidos en las platicas de la Princessa con los Franceses, de que por ventura podia nacer tanto mas su buen desseo de venir a las manos con ellos. Trabajaua en este tiempo el Pontifice con recuerdos de Padre, y con apretadissimos officios para inducir a los Principes interessados en vn mouimiẽto tan grande a conseruar la concordia de antes;

Nueuos officios del Pontifice, y muy efficaces para la quietud publica.

y para este fin auia señalado particularmente dos Nuncios extraordinarios; el vno que fue el Arçobispo de Nazareth a la Corte de Francia, y el otro el de Chieti a la de España. Mas a esta sazon en tanta perturbacion, y agitacion de cosas saliò de improuiso vna voz en Brusselas a los principios

in-

inconstante, y timida, y despues ya mas firme, y cierta, por la grandeça del suceso, de que auian muerto al Rey de Francia. Luego se verificò al punto esto, y el caso fuè que a los 14. de Mayo, yendo el Rey por Paris en carroza a ver los arcos triunfales preuenidos para la pomposissima coronacion que se hazia de la Reyna, auia sido muerto por mano de vn hombre muy baxo llamado Rauillac; que haziendose señor de la vida del Rey con querer perder la suya desesperadamente, le entrò vn largo cuchillo dos vezes por la hijada. Muerte por cierto miserable viendose caer por vna mano tan vil vn Rey tan grande, y a tiempo que sus grandeças auian llegado a tanto colmo, que ya parecia termino demasiado estrecho la Francia, paraque cupiessen. Y assi aprendan aqui los Principes, y entre ellos los mas poderosos, a conocer las miserias que acompañan sus felicidades; y quan de ordinario en el teatro de las tragedias humanas hazen ellos las representaciones mas funestas, y mas lamentables. Sucedida la muerte de Enrico Quarto Rey de Francia, boluiò dentro de pocos dias por la posta a Brusselas el Principe de Condè, y en vn instante se vieron con differentissima cara todas las cosas. En los Franceses sosegado el ardor primero; en los Españoles encendido vn gran desseo de menear las armas con tan fauorable ocasion. Mas al fin pu-

dieron

Muerte desastrada del Rey de Francia.

Como sucediò suceso tan tragico.

Desuenturas aque estàn sugetos los Principes.

Buelue Cõdè a Brusselas.

dieron mas los consejos cuerdos, y se continuò por su parte, y la del Archiduque toda mejor inteligencia con la Reyna Regẽte Madre del niño Rey. Varios pensamientos discurrian tambien por la imaginacion de Condè. Intentaua, como primer Principe de la sangre, que en la menor edad del Rey se le diesse la principal administracion de las cosas del Reyno, y pretendiò assi mismo tener la expectatiua del officio de gran Condestable de Francia despues de la muerte del suegro. Mas seria cosa de grandissimo rezelo el poner este cargo en su persona, y mucho mas el gouierno del Reyno en su mano. Y assi al cabo se fuè quietando sobre la vna, y la otra destas pretensiones, y se contentò con otras esperanças que tuuo de que se le daria entera satisfacion con otras cosas quando boluiesse a Francia. Hallauanse entonzes los Archiduques en Marimonte, y con ellos la Princessa de Condè, que ya muy otra con la mudanza que auian hecho las cosas, se mostraua desseosa de hazer las amistades, y muy dispuesta a boluer a Francia con el marido. Partiò luego Condè a Marimonte a hazer comedimiento con los Archiduques, y fuè dellos muy bien recebido con los agasajos que antes, y tambien se les mostrò reconocido a su obligacion, por tantas demonstraciones hechas en fauor de sus cosas. Con los Ministros Españoles passò los mismos officios, y hecha

Condè entra en pensamientos mayores con esta ocasion.

Quietase facilmẽte.

La Princessa dessea ponerse bien con su marido.

Condè parte a Marimonte, dõde estauan los Archiduques.

hecha eſta primera demonſtracion, ſe boluiò a Bruſſelas, adonde ſe entretuuo algunos dias con el Principe de Orange, y tornò deſpues a Marimonte para yrſe a Paris. No viò por entonzes a ſu muger, mas hizoſe luego en Francia la reconciliacion entre los dos, y ella mereciò baſtantemente con la fecundidad, y no menos con todas las partes de mayor aprecio, el amor que deſpues le moſtrò ſiempre ſu marido. Para lleuar de Flandes a la Princeſſa, y para dar las gracias a los Archiduques de auerla tenido conſigo, embiò el Cõdeſtable ſu padre a Marimonte a la Condeſa de Ouernia hija tambien ſuya, aunque de otra muger. Al miſmo lugar embiò la Reyna ni mas ni menos al Señor de Barò a viſitar a Condè, y a lleuarle a ſu caſa, y de mano en mano acudian a buſcarle, y a offrecerſele otros Franceſes principales en gran numero. Partiò deſpues Condè acabo de tres dias, y a las fronteras de Francia fuè recebido de la miſma madre, y agaſajandole por todo el camino grandiſſima cantidad de Caualleros, entrò vltimamente en la Ciudad de Paris con increyble concurſo de pueblo. En cuya rueda de ſuceſos varios repreſentando el con nueuo eſpectaculo la burla que haze de las coſas humanas cada dia entre noſotros la fortuna, pudo con mucha razon dexar en duda ſi fuè mas infeliz la forma de la ſalida, que hizo de Francia, ò mas dichoſa la de ſu buelta

Viene la Condeſa de Ouernia para lleuar a la Princeſſa a Paris.

Donde entra Condè como triunfante.

buelta en aquel Reyno. Partiò fugitiuo, y con manifiesto peligro de ser preso, y de viuir largo tiempo entre las miserias, y el horror de la carcel: y boluiendo despues como triunfante, se viò con tales prerogatiuas de honor, y de autoridad, que casi mas pudo parecer Rey, que primer Principe de la sangre Real.



RELACION
DEL MOVIMIENTO DE ARMAS, QVE VVO EN FLANDES EL AÑO DE M. DC. XIV.
POR OCASION DE AVER OCVPADO LAS PROVINCIAS VNIDAS LA TIERRA, Y CASTILLO DE IVLIERS;
Y DE LO QVE DESPVES se hizo para ajustar las differencias entre el Elector de Brandemburg, y el Duque de Neoburg sobre la sucesion que pretendian a tos Estados de la Casa de Cleues.



VERTO sin hijos Guillermo Duque de Cleues a los postreros de Março de 1609. Y faltando la linea de varon de aquella Casa, muchos Principes de Alemania se mouieron luego a pretender la herencia de sus Estados respetto del derecho que quedaua en las lineas de hembra. Auia tenido

Quando faltò la Casa de Cleues.

Los Principes que pretendieron la sucession.

nido Guillermo quatro hermanas casadas en Alemania. La primera con el Duque de Prussia; la segunda con el Duque de Neoburg; la tercera con el Duque de Dueponti; y la quarta con el Marques de Borgaut. La primera muriò antes que Guillermo, y auia dejado vna hija que casò despues cō el Elector Marques de Brandéburg, y por eso faltando Guillermo, pretendia que su muger auia sucedido en el derecho de su madre en aquellos Estados, y que la madre como mayor en edad auia de ser preferida a las otras hermanas. Desta misma razon de la edad se valia Neoburg, y dezia que su muger como la mayor de las hermanas que viuian, auia de suceder en el primer lugar. Los otros dos pretendian que todas las quatro hermanas ygualmente auian de ser llamadas a la sucession. Y que assì la herencia se auia de diuidir en partes yguales. Fuera destos quatro Principes, mouiò tambien vna antigua pretension suya el Elector de Saxonia, y otra ni mas ni menos el Duque de Niuers por la parte de Francia.

Brandemburg, y Neoburg toman la possession.

Tomaron luego al punto possession Brandemburg, y Neoburg; si bien con alguna repugnancia de los vasallos del Duque muerto; porque ellos querrian que primero se declarasse por via de justicia, a quien pertenecia legitimamente la sucesion.

Mas con oposicion del Emperador.

Mas la mayor oposicion fuè la del Emperador pretendiendo, que la herencia auia de quedar

en

en ſu poder en ſequeſtro, haſta que judicialmente ſe declaraſſe el heredero. Por eſte reſpetto, primero con amenazas, y deſpues embiando al Archiduque Leopoldo a Iuliers, para executar eſte depoſito, auia procurado echar de la poſſeſſion a Brandembug, y a Neoburg. Y auiendo concurrido por otra parte en fauor dellos los dos Reyes de Francia, y de Inglaterra, las Prouincias Vnidas de Flandes, y muchos Principes hereges de Alemania, por eſo con eſtos terceros ajuſtaron vn temperamento entre el vno, y el otro de poſſeer ygualmente aquellos paiſes, haſta que la cauſa principal ſe determinaſſe. Aſſi ſalieron vanas las amenazas del Emperador, y vana la fuerza que Leopoldo intentò en ſu nombre, porque ayudados los dos Principes de vn poderoſo ſocorro de Francia, de Inglaterra, y de las Prouincias Vnidas, le puſieron en neceſſidad de deſamparar a Iuliers, y ſalir totalmente de aquellos Eſtados. No ſe auia deſcubierto nunca que el Rey de Eſpaña, ni el Archiduque Alberto ſe inclinaſſen a entremeterſe en eſtas differencias. Y aſſi Leopoldo jamas auia podido auer ſocorro ninguno de Flandes. Solamente tenian tomada reſolucion de no conſentir que las Prouincias Vnidas debaxo de ningun pretexto ſe adelantaſſen nada dentro de aquellos paiſes. Y porque auian ellas dado ſoſpecha de querer ocupar la Tierra de Iuliers venida

Que embiò al Archiduque Leopoldo para impedirlos.

Y no ſaliò con ello.

El Rey de Eſpaña, y el Archiduque Alberto muy agenos de empeñarſe en eſtas materias.

Dentro de que reſoluciones penſauan quedarſe.

a manos de Brandemburg, y de Neoburg con ayuda de la gente dellas principalmente, por ser la que hazia mayor fuerza en aquel socorro, assi en caso de vna nouedad tal, el Archiduque, y los Españoles tomaron secreta determinacion de hazer otra semejante en aquellas partes. Y esperauan que la vna auia de seruir de remedio para la otra, y que despues con alguna ygual restitucion de lugares ocupados se dexaria correr pacificamente la neutralidad que auia en aquellos paises, y tambien la causa de la sucesion en controuersia en el proprio tribunal del Imperio. Mas no hizieron las Prouincias Vnidas en aquel tiempo el acometimiento que se temia. Y assi quedando los dos Principes en su entera possession, como de antes, se reduxeron por entonzes de todas partes las cosas a quietud. El Elector de Brandemburg auia embiado desde el principio vn hermano suyo, y el Duque de Neoburg su mayorazgo a tomar de concierto la possession dicha, y gouernar aquellos paises de conformidad los dos. Eran yguales las rentas, yguales los presidios, y entre ellos ygual en todo lo demas de la administracion del gouierno. En lo que tocaua a la Religion se auian dexado las cosas en el estado de antes. La Catolica preualeciò generalmente en el culto publico; pero en muchas partes era mayor el numero de los hereges, que los mas eran Luteranos, y Cal-

Vn hermano de Brãdemburg, y vn hijo de Neoburg tomã la possession.

Gozada en todo de los d s co munméte.

Caluinistas, Brandemburg de los segundos, y Neoburg de los primeros. Con todo eso se entretenian de ordinario ambos en Dosseldorp Tierra situada junto al Rin, y que solia ser la Corte de los Duques de Cleues. Y aun los dos viuian en el mismo Castillo de Dosseldorp, siguiendo cada vno separadamente su propria secta, y en lo demas administrando en todas las cosas, como he dicho, en comun el gouierno. Pero en suma es certissimo lo que se dize, que el reynar no quiere compañia. No durò mucho tiempo entre los dos Principes esta correspondencia. Primero anduuieron dandose mal a entender vnos pocos de rezelos, despues se llegò a mas graues sospechas, y finalmente se declararon discordias conocidas. Cada vno procuraua circunstancias particulares; cada vno hazer mayor su propria secta en su casa, y tener fuera della poderosos amigos. En esta parte de amistades exteriores preualecia Brandemburg al principio; porque manifiestamente se inclinauan a el las Prouincias Vnidas, tanto por causa de la secta, como en consideracion de auer tenido primero muy estrecha amistad con su casa. Y assi conociendo el hijo de Neoburg la necessidad de apoyos siempre mas poderosos de a fuera, auiendo ya mucho tiempo que tenia inclinacion de hazerse Catolico, se fuè disponiendo mas para juntarse con la parte que lo era en Alemania,

Estado de Religiõ en aquellas partes.

Dosseldorp.

El Reyno no quiere mas de vno.

Y assi comienzan las discordias entre los Principes.

Que apoyos eran los de Brandemburg.

Y quales los de Neoburg.

mania, de que diò claras muestras en el matrimonio que concluyò con vna hermana del Duque de Bauiera. Hecho el casamiento, aunque no se declarò tan presto, con todo eso le tuuo luego por Catolico la faccion contraria de los hereges. Dauales gran rezelo el ver a Neoburg tan estrechamente allegado a la casa de Bauiera, y el auer de tener tan cercano al Elector de Colonia hermano del Duque, y vezinas muchas comodidades de su Electorato, y del Obispado de Liege confinantes el vno, y el otro con vna gran parte de los Estados del muerto Duque de Cleues. Considerauan assi mismo que el Duque de Bauiera, fuera de ser vno de los mas poderosos Principes de Alemania, y mas zelosos de la Religion Catolica, era Cabeza juntamente con el Elector de Maguncia de la liga Catolica hecha pocos años antes, y caudillo el solo de las armas, quando se offreciesse ocasion de vsar dellas. Y assi les parecia que demas del fauor de sus proprias fuerzas, podria facilmente con su medio hazer que su cuñado Neoburg gozasse tambien del fauor de las de la liga Catolica. Pero al cabo no eran esas las sospechas que ponian en tanto cuydado a los hereges. Las mas grandes, y de mayor pesadumbre eran que el matrimonio de Neoburg en Bauiera se auia hecho con la interuencion, y autoridad del Rey de España, y el Archiduque Alberto, y que assi en todas ocasiones

los

Casa con hermana del Duque de Bauiera.

La faccion de los hereges sospechò luego.

Y porque causas.

Especialmente por dudar si el Rey, y el Archiduque le fauorezerian cō las fuerzas de Flādes.

los interesses de Neoburg auian de ser fauorecidos de las armas vezinas de Flandes. Neoburg por el contrario tenia por sospechosas no solo las fuerzas de las Prouincias Vnidas, sino las del Rey de Inglaterra, y de la liga heretica de Alemania, que tambien se auia hecho poco antes en oposicion de la Catolica. Dudauase a que parte se auian de inclinar las fuerzas de Francia; mas vltimamente se concluia, que ò se conseruarian neutrales, ò que mouiendose el Rey de España, harian contradicion a las Españolas. En este termino, y disposicion estauan dentro y fuera las cosas de los Estados de Cleues, y de Iuliers, quando entrò el año de 1614. Era muerto poco antes el hermano del Elector de Brandemburg, y assi auia embiado en su lugar a su hijo mayor heredero del derecho de su madre moço de 18. años. Entretuuose algunos dias en la Tierra de Vesel, y despues passò a la de Cleues, que dà nombre a todo el Ducado. Por otra parte el Palatino de Neoburg (que assi se llamaua el primogenito del Duque, y la Duquesa de Neoburg ya nombrado) auia continuado su residencia en Dosseldorp. Tenia junto a sì el hijo de Brandemburg diuersos Consejeros que gouernauan su poca edad, si bien en todas sus cosas se guiaua principalmente por los consejos, y autoridad de las Prouincias Vnidas. Mas el Palatino de Neoburg sustentaua el mismo el peso de los nego-

Sospechas que molestauã a Neoburg.

Que juyzio se hazia acerca de los Frãceses.

Muere el hermano de Brãdemburg, y el embia vn hijo suyo.

Vesel.

Cleues.

El hijo de Brandemburg debaxo de la protecciõ, y consejo de las Prouincias Vnidas.

cios

cios que se le offrecian, de que se mostraua muy capaz, assi por la edad ya madura, como por muchas excelentes partes que se hallauan en el de persona, y de animo. Ya eran manifiestos a todos los rezelos, y las discordias de Brandemburg, y de Neoburg. Y porque parecia imposible que no vuiessen de ocasionar alguna alteracion de importancia, por eso todo el Septentrion tenia puestos los ojos en las cosas de Cleues, y de Iuliers, y por todas partes se estaua esperando lo que auia de suceder. Llegò entretanto la primauera, en cuyo tiempo el Palatino de Neoburg tuuo ocasion de verse, y de estar algunos dias con el Elector de Colonia. Desta visita naciò vna nueua, y mas poderosa sospecha para Brandemburg. Y no tardaron las nouedades mucho de su parte. Con el fauor de la gente que las Prouincias Vnidas tenian en sus presidios mas principales, intentaron los suyos tomar la Tierra de Dosseldorp, y hazerse señores della en tiempo que estaua ausente Neoburg. Mas entendiendo esto los de adentro, les impidieron el effetto, con que saliò vano el disignio. Ocasionò esta nouedad vna alteracion grande en Neoburg, y no pequeña en los vezinos. Y entre ellos en particular en el Archiduque considerando peligrosissimo todo mouimiento de armas en estos dos Principes, y que de qualquiera pequeña centella, que se prendiesse, se podia encender

El Palatino de Neoburg capaz por sì mismo de todo manejo.

Dissensiones entre los dos Principes hechas ya publicas, y temese dellas alguna tempestad de turbulencias.

Vese Neoburg con el Elector de Colonia.

Toma Brandemburg sospecha desto, y declarase en hazer nouedades.

Mas la primera nò le saliò bien.

Neoburg se altera mucho.

cender, y llegar hasta allà algun fuego de turbulencias considerables, por esto tomò resolucion de procurar luego por su parte con todos los remedios possibles que las differencias se compusiessen. Escriuiò a los dos Principes exortandoles a la concordia, y declaròse que contra el primero dellos que quisiesse hazer nouedad, bolueria sus armas, y las del Rey de España. Con entrambos hablò ygualmente en esta manera, por no mostrarse parcial de ninguno dellos. Hizo tambien particular officio con las Prouincias Vnidas, para que ni mas ni menos procurassen con estos Principes la conseruacion de la quietud. Procurò assi mismo que la Reyna Regente de Francia se siruiesse de interponer su autoridad con ellos, para el mismo effetto. Y finalmente mouiò platica de hazer que se juntassen varios Diputados no solo en nombre de Brandemburg, y de Neoburg, sino de otros Principes que auian de ser terceros entre el vno, y el otro, ò para poder assentar mejor el primer concierto, ò renouar otro alguno con mayor satisfacion de entrambos. Mostrauan las Prouincias Vnidas dessear la concordia destos Principes, y auianlo dado a entender assi en su respuesta al Archiduque. Y a los officios que por instancia suya auia hecho con ellas la Reyna de Francia, respondieron de la misma manera, pero añadiendo que quando ya la necessidad les obli-

Officios del Archiduque cõ ambos para procurar la paz.

Y tambien cõ las Prouincias Vnidas.

Procura inclinar a lo mismo a la Reyna de Frācia.

Propone para este effetto vna junta.

Como entendian estas materias las Prouincias Vnidas.

gaſſe a hazer algun mouimiento de armas, no tomarian reſolucion alguna ſin dar primero quenta a la Reyna. Todas eſtas coſas ſe las auian hecho ſaber al Archiduque el Embaxador de Flandes en Paris, y el de Francia en Bruſſelas. Con todo eſo no quedaua que dudar al Archiduque, ni a los Eſpañoles, ſino que los officios de la Reyna, ocupada entonzes en las inquietudes de Francia, no auian de tener baſtante autoridad con las Prouincias Vnidas, paraque no paſſaſſen de los terminos que conuenia. Y no fuè vano el penſamiento. Pocos dias deſpues ſe oyò otra nouedad del miſmo Brandemburg mucho mayor que la de Doſſeldorp, y aun fauorecida mas deſcubiertamente de las Prouincias Vnidas, que la otra primera. Auianſe puesto por los dos Principes (como dixe arriba) en nombre comun, y con ygual gente los preſidios donde auia ſido neceſſario el ponerlos. El mas principal eſtaua en la Tierra, y Caſtillo de Iuliers, donde era Gouernador vno que auia ſeruido en el exercito de las Prouincias Vnidas natural de ſu pais, y muy dependiente del Conde Mauricio General de ſus armas. Tras eſto Brandemburg con pretexto de auer temido (que eſte fuè tambien el color de la preſa que intentò de Doſſeldorp) que Neoburg auia intentado echar de allì la parte del preſidio de Brandemburg, y quedar Señor abſolutamente de Iuliers, tomò reſolu-

Sofpechas del Archiduque, y de los Eſpañoles.

Segunda nouedad importãte por la parte de Brãdemburg.

Tierra, y Caſtillo de Iuliers.

Hazeſe Señor dellos Brandemburg.

solucion de hazer lo mismo el, y a los principios de Mayo lo executò desta manera. Pusose en armas vna noche la gente de Brandemburg; y cogiendo despreuenida, y sin orden la de Neoburg, la hizo sin difficultad salir fuera de la Tierra, y del Castillo. Y añadiendo el Gouernador sospechas a sospechas introduxo allì improuisamente primero vn pequeño numero de soldados de los presidios mas vezinos de las Prouincias Vnidas, y despues vna tropa de mas de mil infantes junto con algunos cauallos de su misma gente. Disculparon las Prouincias esta accion suya con vn titulo honrado. Dixeron que el auer entrado con sus armas en Iuliers, no auia sido sino a fin de conseruar la publica quietud, que estos dos Principes querian alborotar con guerra. Que de Iuliers saldria ni mas ni menos la gente de Brandemburg, y que ellas tendrian como en deposito aquella Tierra, y Castillo, hasta que mejor, y mas firmemente se concertassen estos dos Principes. Sucedida esta nouedad, Neoburg se resoluiò a contracambiarla con otra, aunque no de tanta importancia. Ocupò luego tambien toda entera para sì la Tierra de Dosseldorp a la ribera del Rin. Es tierra pequeña pero deleytosa por la calidad de su sitio, y particularmente del de su Castillo, que sale a la vista del rio; no està guarnecido, y assi mas sirue de viuienda que de fortaleça. Pero la

Dàle fuerza para esto las Prouincias Vnidas.

Y despues quieren justificarlo.

Por otra parte Neoburg ocupa a Dosseldorp.

Descripcion del sitio.

Y del de Iuliers.

Tierra de Iuliers, fuera de ser mayor, està fortaleçida con vn buen Castillo fortificado a lo moderno con algunos baluartes Reales. Señorea vn fertil pais, y grande, dilatado todo por vnos llanos estendidos que llaman el Ducado de Iuliers, del nombre de la misma Tierra. El sitio suyo es importante; porque yace entre Colonia, Liege, y las fronteras de las Prouincias de Flandes que miran a Alemania, y assi se puede dezir que es esta vna de las puertas mas principales hazia la Alemania por la parte de aquellos paises. Con que se venia a tener por vna cosa de grandissimo momento el auer entrado las Prouincias Vnidas en Iuliers.

Inuasion de Iuliers muy ventajosa para las Prouincias Vnidas.

Y considerado particularmente este suceso con attencion a las cosas de Flandes, era manifiesta la ventaja, que a ellas se les acrecentaua, y en consequencia della el daño que al Archiduque, y a los Españoles se les seguia. De vna accion como esta venia a estar muy feamente manchada la reputacion del mismo Archiduque, y de la Corona de España.

Quanto lo sentian los Españoles.

Dezian con muy gran colera los Españoles, que se hallauan en Flandes. *No les bastaua a las Prouincias Vnidas el auer hecho la tregua casi del todo a su gusto, y vsado en aquel manejo, y despues del tantas insolencias, sino que agora fuera de esto ayan tenido atreuimiento de enuestir con armas los paises neutrales? de violar en aquellas partes la fè publica? y sin algun titulo de razon suya*

par-

particular? Que les falta ya mas, sino vn tribunal en Olanda para dar leyes a todo el Septentrion? pues alçandose agora como con vn arbitrio absoluto sobre los Estados controuertidos de Cleues, y de Iuliers, pretendian darlos, y quitarlos como mas bien visto les fuesse, y aun si a mano viene vsurpar al cabo descaradamente por sì mismas la possession. Mas puedese dezir que no eran estas las mayores quexas de los Españoles. Mucho mas pesadamente las enderezauan contra el Archiduque, y contra la tregua que pocos años antes auia hecho tan en perjuycio, (como siempre lo auian entendido) de las cosas de España. *Que estos eran los auentajados frutos que se cogian de la tregua, el auer hecho perder la reputacion, alma de los Imperios, a la Corona de España, auiendose concluydo con tanto menoscabo suyo, y seguidose despues en el exercito tantas reformas con tanta puntualidad de menudencias, como si el exercito fuera vna familia particular, el Rey mercader, y no Rey, y las Prouincias de Flandes en el coraçon de España, y no rodeadas por todas partes de los mayores enemigos de aquella Corona. Que casi al punto que se hizo la tregua, el Rey de Francia cobrò animo para amenazar con armas soberuiamente a Flandes, y ponerla en peligro, de que solamente el caso no pensado de su muerte casi con milagro manifiesto fuera bastante à librarla. Mas que no por eso les auia faltado la osadia a los Franceses, a los*

Sus quexas contra el Archiduque particularmẽte.

a los Ingleſes, a las Prouincias Vnidas, y a los hereges de Alemania, pues que todos ellos juntos auian ayudado deſpues con las armas a Brandemburg, y a Neoburg para tomar entera poſſeſsion de los Eſtados de Cleues, y de Iuliers. Que al Archiduque Leopoldo le importò entonzes ſalir con verguenza de aquellos paiſes. Que los hereges auian amenazado deſpues a Colonia, quitado a los Catolicos el gouierno de Aquiſgran, fortificado a Mulen a la viſta de Colonia, y que de otras muchas maneras auian agrauiado a los Catolicos de aquellas partes. Y que marauilla que fueſſen ſuyas tantas inſolencias? pues que las armas de Flandes, vn tiempo terror de los hereges, eſtauan deſpues de la tregua tan flacas, que auian llegado a que ellos hizieſſen menoſprecio, y donayre dellas. Que ſi parecian demaſiados los gaſtos, para auer de ſuſtentarſe vn florido exercito en Flandes, ſe limitaſſen en otras partes, para acudir a eſtas que ſon de mayor importancia. Que la Corona de Eſpaña auia de ſacar de las Indias el oro, y las piedras; de los otros Reynos, la oſtentacion, y alarde largo de ſus titulos; de Flandes plaça de ſu milicia, los ſoldados, y las armas. Quexauanſe con brio, y con libertad militar los Eſpañoles deſta manera. Y verdaderamente no ſe podia negar; ſino que deſpues de la tregua ſe dexaron reducir las coſas de Flandes a muy gran menoſcabo de fuerzas. No paſſaua el exercito Catolico entonzes de ochomil in-

infantes, y 1200. cauallos. Y para esto las Prouincias Vnidas tenian en el suyo mas de veyntemil infantes, y 2500. cauallos fuera de quatromil infantes, y 200. cauallos, que les pagaua la Corona de Francia de su propria gente Francesa. Que si bien por muchas razones, y de grandissimo peso se auia juzgado por necessaria la tregua; pero ningun respetto pedia que las cosas de Flandes quedassen despues tan debiles que su misma flaqueza combidasse a los enemigos de la Corona de España, y de la Religion Catolica a nueuos, y temerarios disignios. Que el Archiduque mismo, y no menos los Ministros de España, que estauan cerca de su persona manejando las cosas mas principales de Flandes, conocian muy bien quã grande auia sido la insolencia de las Prouincias Vnidas en ocupar a Iuliers, y quanto el perjuycio que se seguia dello a las de Flandes. Y assi tomò su Alteza resolucion de despachar luego a toda diligencia para dar quenta al Rey de la nouedad que las Prouincias Vnidas auian hecho, y le aconsejò que no la consintiesse. Diò por remedio el mouer las armas en el modo que la primera vez se auia trazado, quando se auia temido la misma nouedad, como se ha dicho ya; pero sin dexar entretanto de proseguir el negocio; no solamente con la ayuda de la Reyna de Francia, mas tambien con la del Rey de Inglaterra, por cuyos medios se auia

Exercito Catolico menoscabado despues de la tregua.

Y por otra parte quan poderoso el de las Prouincias Vnidas.

El Archiduque, y los Ministros de España se alborotan mucho por la nouedad de Iuliers.

Diòse quenta luego al Rey.

Bueluese a la resolucion que antes.

Mas que entretanto se prosiga el negocio.

auia de procurar que las Prouincias Vnidas saliessen de Iuliers, y boluiessen las cosas al estado que antes. Y porque era menester aumentar valientemente de Infanteria, y Caualleria el exercito, quando vuiesse ocasion de sacarle en campaña, hizo instancia el Archiduque al Rey que se siruiesse de remittir presto a Flandes quatrocientos mil escudos para este effetto. No es creyble quanto se alteraron en España por la inuasion de Iuliers. Y assi luego se aprobò el consejo del Archiduque, y se le diò esperança cierta que muy presto tendria el socorro de dinero que pedia. Attendiò entretanto el Archiduque a varios expedientes. Auian dado intencion las Prouincias Vnidas que desseauan se hallassen con los suyos en Vesel los Diputados de Brandemburg, y Neoburg con los del Elector de Colonia, demas de los Agentes ordinarios de Francia, y de Inglaterra que andauan ocupados con aquellos dos Principes, a fin de yr viendo si por via de paz se pudiesse ajustar entre los dos algun temperamento mejor que el de antes. Con que se resoluiò el Archiduque a embiar tambien a Vesel persona, y eligiò al Conde Ottauio Vizconde. Auia hecho Neoburg particularmente grande instancia para esto al Archiduque. Mas puedese dezir que la junta de Vesel se deshiço antes que se començasse; porque las Prouincias Vnidas, como quien queria dar leyes imperio-

Instancia que haze en España el Archiduque por dineros.

Quanto se alterò el Rey con la inuasion de Iulliers.

Platica de hazerse vna junta en Vesel.

[El] Archiduque em[bi]a a ella [e]l Conde Ottauio Vizconde.

riosamente a las platicas, auian propuesto que Neoburg pusiesse en el estado antiguo las cosas de Dosseldorp, y que despues se tomasse algun expediente en las de Iuliers a satisfacion de las partes. Rehusò el venir en esto Neoburg constantemente diziendo que toda razon pedia, que a vn mismo tiempo se boluiessen al estado de antes las cosas de Iuliers, y de Dosseldorp. Y assi el Conde Ottauio teniendo auiso casi al punto que partiò de Bruselas que la platica de Vesel no passaua adelante, en vez de yr allà se fuè a Cleues, donde se hallaua el hijo del Elector de Brandemburg, y con el hizo apretados officios en nombre del Archiduque para persuadirle a la quietud, y concordia con Neoburg. Las respuestas que tuuo fueron generales. Vino despues a hazer la misma diligencia con Neoburg, y el justificaua sus acciones con la violencia de la parte contraria. Y porque pocos dias antes auia professado la fè Catolica, encomendò con mucha efficacia sus cosas al Archiduque, y le pidiò que interpusiesse su autoridad, paraque tambien el Rey de España las recibiesse debaxo de su amparo. Auiendo sido sin fruto esta platica de Vesel, el Archiduque renouò los officios que antes auia hecho con la Reyna de Francia, y los hizo ni mas ni menos con el Rey de Inglaterra, paraque por vna, y otra parte se procurasse que las Prouincias Vnidas saliessen de Iuliers.

Mas no tuuo effetto la platica.

Vizconde en lugar de yr a Vesel se fuè a Cleues.

Y despues a buscar a Neoburg ya Catolico.

Nueuos officios del Archiduque con la Reyna de Francia, y el Rey de Inglaterra.

X Mo-

Mostrauan en Francia sentir mal de aquellas inuasiones. Y assi la Reyna se auia offrecido de buena gana con toda su diligencia, y aun con persona propria, paraque se remediassen. Descubriase tambien el mismo pensamiento, y prontitud en el Rey de Inglaterra. Mas como los manejos entre los Principes ordinariamente estan llenos de rezelos, echandose de ver en Flandes, despues de muchos dias que los officios de la Reyna, de que se haria mayor caso, no eran tan ciertos en la execucion, como auian offrecido las promessas, començaron a entrar en sospecha del proceder de los Franceses. Dudauase en effetto si la nouedad de Iuliers auia sucedido, ò primero con su noticia, ò despues con su aprobacion. Ponderauase lo que las Prouincias auian escrito a la Reyna, que no harian mouimiento ninguno de armas sin comunicarlo antes en Francia. Pero mayor fuerza hazia el entenderse que segun la naturaleza de su gouierno obligado de correspondencias muy apretadas con las dos Coronas de Francia, y de Inglaterra, casi no podia ser que con sola su autoridad propria se vuiessen desmandado a vna accion de tanto atreuimiento. Con todo eso affirmaua constantemente el Embaxador de Francia en Brusselas que la Reyna no auia tenido parte en la nouedad de Iuliers. Dezia con muchas veras que esto se auia sentido en Francia notable-

Tardanza de la Reyna en los suyos.

Sospechas del Archiduque, y los Españoles.

tablemente, y que no era de creer que la Reyna no procuraria el remedio. Que auia tardado en embiar persona a Olanda, y a negociarle con los dos Principes, por esperar algun frutto de la junta de Vesel que auiendo salido sin el, se deuian prometer della seguramente las diligencias offrecidas. En el interin començò a llegar de España la prouision de dinero. Remitieronse por entonzes docientosmil escudos, mas con cierta esperança que vendrian luego los otros docientosmil, y aun mayor cantidad. Estaua ya el verano muy adelante, y no se auia señalado persona ninguna de la parte de Francia, para hazer los officios prometidos, ni se entendia que se trataua de nombrarla; con que sin esperar los de la Reyna, y sin dexar passar mas tiempo, se resoluiò el Archiduque a dar principio al aumento del exercito alistando nueua gente. Determinò que los Alemanes fuessen seysmil, y sietemil los Valones, y que se hiziesse vna leua en todas las Prouincias de Flandes de 1300. cauallos diuididos en corazas, y arcabuzeros. Eran cerca de ochomil infantes, y 1200. cauallos, como se dixo arriba, los de los soldados viejos. La resolucion del Archiduque fuè, que siendo menester salir con el exercito, entrasse en campaña toda la gente vieja, y de la nueua la que bastasse a formar vn cuerpo de diezyochomil infantes, y 2400. cauallos, y que los de-

Escusas del Embaxador de Francia para justificar a la Reyna.

Viene dinero de España.

Resoluciõ del Archiduque de reforzar el exercito.

De quanta gente, y qual.

mas de los soldados nueuos quedassen a guardar las fronteras, y en los otros presidios. Neoburg particularmente solicitaua con grande instancia que se juntasse el exercito, por sospechas de que las Prouincias Vnidas le echarian de Dosseldorp. Hazia por su parte tambien gente, y para ello le ayudaua con dinero el Duque de Bauiera, y encubiertamente con alguna gente de la liga Catolica. Y despues que se auia declarado Catolico tomò el Pontifice ni mas ni menos resolucion de ayudarle con el dinero que auia de contribuyr de su parte a la misma liga en caso de guerra, y yo en particular me empleaua viuamente para el mismo effeto. En este tiempo mostrando el Rey de Inglaterra nueua gana de interponer sus officios para el ajustamiento de las cosas de Iuliers, auia nombrado a este fin al Cauallero Vuoton Embaxador extraordinario en Olanda. Y antes de despacharle, auia propuesto este partido; que ante todas cosas se depositasse Iuliers en mano de vn neutral, y para el deposito señalaua tres personas, de que se auia de elegir la vna, al Principe de Orange, al Langraue Mauricio de Hassia, y al Principe de Hanalt; el primero Catolico, y los otros dos hereges. El Archiduque vuiera venido en el primero; los otros dos como tan dependientes de la faccion heretica de Alemania, no podian agradarle. Mas en Francia, ò ya que no aprobassen

Instancia de Neoburg para el mismo effetto.

Leua de gẽte suya.

Dale ayuda el Papa.

El Rey de Inglaterra comienza a hazer sus officios.

Propone el deposito de Iuliers.

bassen el partido, ò la eleccion de las personas, ò el dar esta ventaja en el negocio al Rey de Inglaterra, no se tomò jamas resolucion de apretar en este medio. Solamente la Reyna continuaua el assegurar al Archiduque que presto embiaria persona a Olanda, y que entretanto no dexaria de hazer instancias las que eran menester por el Embaxador ordinario, paraque las Prouincias Vnidas saliessen de Iuliers. Lo que auian obrado los officios de la Reyna, y otros del Rey de Inglaterra como ellos, no era mas en effetto de que las Prouincias Vnidas auian declarado de nueuo que el auer entrado en Iuliers no era por ganar para sì aquella conquista, sino para impedir que los dos Principes llegassen a mas peligrosas discordias. Que estauan dispuestas a salir luego que se concertassen ellos entre sì, no en la causa principal (que traeria consigo demasiada dilacion) sino en el punto de la possession, que se podria ajustar breuemente. Que entendian que esta su declaracion auia de aprobarse en Francia, y en Inglaterra, y que les auia de agradar grandemente que con el medio, y autoridad de las dos Coronas se pudiesse ajustar este concierto mas presto. Pareciale muy justificada esta declaracion de las Prouincias Vnidas al Embaxador de Francia en Brusselas, y por otra parte que se procedia con demasiado calor por orden del Archiduque, y de los Españoles en las

No se muestran deste parecer en Francia.

Como intentauan las Prouincias Vnidas justificar la inuasion de Iuliers.

El Embaxador de Francia en Brusselas se muestra muy de su parte.

Y juzgò por arrojadas las resoluciones del Archiduque, y de los Españoles.

las resoluciones que auian tomado de hazer tan gran aparato de armas. Dezia, *que la paciencia, no la colera madura los negocios. Que por su naturaleça se yuan despacio las resoluciones de las Prouincias Vnidas, por la forma de su gouierno compuesto de mucha gente. Que estaua ya para venir presto persona de Francia al ajustamiento de las cosas de Iuliers, y que la Reyna emplearia en esto todos sus officios. Que por otra parte las armas prouocan a las armas, y que en ellas puede mucho mas la fortuna que el consejo. Que se auia de pensar que pondrian luego mano a las suyas las Prouincias Vnidas, en viendo que se mouian las del Rey de España, y las del Archiduque, y asi trattando las vnas de impedir los disignios de las otras, que suceso se auia de esperar, sino que rota la tregua por culpa del Archiduque, y de los Españoles, resuscitasse en Flandes nueuamente la guerra?* Despues hablò con el Archiduque sobre esta declaracion de las Prouincias Vnidas, y hizo los officios que le parecian mas a proposito, paraque el mouimiento de armas se suspendiesse. Mas el Archiduque no se satisfacia nada de esta declaracion, antes se rezelaua mucho della. Iuzgaua que las Prouincias Vnidas artificiosamente trattauan de dilaciones, por no salir de Iuliers, y que sin duda auia de caminar con grandissimas largas el concierto de la possession entre los dos Principes, aun diuidido de

Declarase con el Archiduque.

Que tiene por sospechosas las largas de las Prouincias Vnidas.

de la causa principal. Estaua lleno de estas mismas sospechas el Marques Spinola Maese de Campo general del exercito Catolico, y Ministro de los mas principales que tenia el Rey de España en los Estados de Flandes; y por esto solicitaua siempre mucho al Archiduque que se leuantasse gente, y se preuiniessen lo mas presto que fuesse possible las cosas necessarias, para salir en campaña. Y assi el Archiduque siempre mas firme en las resoluciones ya tomadas, no quiso dar oydos a los officios del Embaxador de Francia. Y al Agente de Inglaterra (no se hallaua entonzes en Brusselas Embaxador Inglès ordinario) que apretaua los suyos assegurando que en llegando el Embaxador extraordinario de su Rey a Olanda, quedarian acomodadas las cosas de Iuliers, respondiò con palabras determinadas, y resueltas que por vna hora sola no suspenderia sus resoluciones, sin que las Prouincias Vnidas saliessen de Iuliers. Passaua, como he dicho, por mano del de Spinola en Flandes el manejo mas principal de las cosas de España. Y assi auia sido suya la diligencia de hazer que se leuantasse nueua gente, y que se proueyesse lo demas que era menester. Era naturalmente cuydadosissimo, y de ordinario se transformaua todo en los negocios que tenia entre manos. De manera, que con grandissima presteza se alistò luego la nueua Infanteria, y los cauallos, y se

Marques Spinola el mas principal Ministro de España en Flandes.

Solicita al Archiduque a preuenir nueua gente.

Con que el Archiduque no admitte los officios del Embaxador de Francia, y el Agente de Inglaterra.

Vigilancia del de Spinola.

Prouee cō gran presteza todo lo necessario para el exercito.

y se preuino lo demas que podia ser necessario para juntar el exercito. Señalóse por plaza de armas a Mastrich, Ciudad situada con vn puente de piedra sobre la Mosa hazia los confines del pais de Iuliers, y distante de su Tierra solas ocho oras de camino ordinario. Eran ya los principios de Agosto, y no se aguardò mas. Començose a hazer marchar la gente de guerra hazia Mastrich, con orden que se hallasse toda junta a los 20. del mismo mes en aquella Ciudad, y embiaronse doze pieças de artilleria. Entretanto las Prouincias Vnidas auiendo visto este mouimiento de armas del Archiduque, y los Españoles, auian metido tresmil infantes en Iuliers que con la gente suya que estaua dentro desde el principio, se hazia quenta que serian quatromil infantes, y 300. cauallos. Auian fortificado, y proueydo tambien aquel lugar de vituallas, y de municiones de guerra con diligencia grande. Que todos eran indicios de querer resistir aquel assedio gallardamente, en caso que las fuerzas Catolicas se endereçassen hazia aquella parte. No auian hecho hasta entonzes otra muestra de gente, solo estauan attentamente a la mira, quales auian de ser los procedimientos de las armas Catolicas, para juntar las suyas, y encaminarlas despues a donde mas fuesse menester. Pero en quanto a la empressa que auia de hazer el exercito Catolico (teniase allì

Plaza de armas en Mastrich.

Las Prouincias Vnidas proueé a Iuliers de mucha gente, y lo necessario para vn largo cerco.

por

por muy secreto el disignio, como apuntè arriba) no solamente auia ambiguedad de opiniones entre los del gouierno de las Prouincias Vnidas, y generalmente entre todos los hereges, sino en la Corte misma de Flandes se estaua en grandissima duda della: El sitiar a Iuliers, que era el punto de la quexa, se tenia por empressa muy difficultosa, por hallarse aquella plaza tan bien preuenida; y no era de dudar sino que las Prouincias Vnidas auian de intentar el socorrerla, ò hazer alguna diuersion importante hazia la parte de Flandes. Fuera de que el yr contra las armas de las Prouincias obraria que se rompiesse manifiestamente la tregua, de que se sabia estaua del todo ageno el Archiduque, y assi poco se les daua a ellas que el exercito se encaminasse hazia Iuliers. Otros se arrimauan mas con el discurso a preuenir lo que sucediò despues, y fuè que las fuerzas Catolicas se auian de emplear, ò cõtra Aquisgran, para quitar a los hereges el gouierno de aquella Ciudad, de que auian despojado a los Catolicos con violencia, ò contra los paises mismos de Iuliers, y Cleues, para ocupar parte dellos, y recompensar desta manera la inuasion que auian hecho antes las Prouincias Vnidas. Y porque se tomò la vna, y la otra destas dos vltimas resoluciones, y la primera fuè contra Aquisgran, assi es necessario començandolo de mas atras vn poco, referir

Quã oculta era la intencion del exercito Catolico.

Varios discursos sobre esto.

Que resoluciones se tomaron.

Y bre-

del Magiſtrado Fernando auiendo exercitado lar-
nuar. El Emperador a cargo con otros gouiernos
vltimos mandatos en fauor despues a España auia
chiduque Alberto, junto con erl de guerra, y deſ-
nia. Pero quiſieran los dos execuran reputacion
blemente, y no por fuerza. Auianſe tenKñigo de
eſte fin varias platicas, y hechoſe muchas diliglllano
cias, pero todo en vano; porque los hereges no ſe
ajuſtauan a la razon, y de la fuerza moſtrauan
que ſe les daua poco. Antes haziendoſe cada dia
mas inſolentes, auian metido en Aquiſgran con
algunos pretextos vn preſidio de 600. infantes
Alemanes, dando a entender que eran ſoldados
de Brandemburg; pero en effetto era gente de las
Prouincias Vnidas, ſegun la comun opinion. Eſte
era el eſtado de las coſas de Aquiſgran, al tiempo
que el exercito Catolico ſe yua juntando hazia la
plaza de armas. En cuya coyuntura vinieron a
Bruſſelas tres Embaxadores de los Electores Ec-
cleſiaſticos de Alemania, para trattar de varias oc-
currencias que tocauan a la liga Catolica de aque-
llas partes. Y como cada vno juzgò que auian ve-
nido para las coſas de Iuliers principalmente, fuè
de grandiſſima reputacion, y ventaja eſta comun
opinion para las empreſſas que deſpues hizieron
las armas Catolicas. Apercebido ya para ſalir en
campaña el exercito, ſe hallò junto en Maſtrich
al tiempo determinado. Tocaua el cuydado de

Don Fernã do Giron.

Don Yñi- go de Borja.

e. rege.

Embaxadores de los Electores Eccleſiaſticos de Alemania en Bruſſelas.

Y 2 go-

gouernarle en ausencia del Archiduque al Marques Spinola; y assi estuuo a los 20. de Agosto en el mismo lugar junto cō otros Ministros de guerra. A mi me pareciò muy a proposito, despues de auer hecho los officios que podian ser mas proporcionados a mi cargo en los manejos passados, hallarme tambien en el campo; y despues me lo agradecieron en Roma, juzgando que seria de mayor assombro para los hereges, y de mayor decencia del Pontifice, y de la causa Catolica, si con aquellas armas viessen salir vn Ministro de la Sede Apostolica. Tomò la misma resolucion de hallarse allì el Marques de Guadaleste, que era el Embaxador del Rey de España en la Corte de Flandes. Y assi partimos juntos los dos, y despues nos acompañamos con el de Spinola. Posamos los tres juntos en Mastrich, y nos detuuimos dos dias, hasta que toda la gente passò la Mosa por el puente de la Ciudad. En nuestra posada se juntauan de ordinario todos los Cabos del exercito. Entre ellos los mas estimados de la nacion Española por nobleza de sangre, y opinion de valor eran Don Luys de Velasco, Don Fernando Giron, y Don Yñigo de Borja, y de la Flamenca el Conde de Bucoy, y el Conde Enrique de Berg. Don Luys era General de la Caualleria, a cuyo puesto auia llegado de General de la artilleria. Y antes auia sido mucho tiempo Maese de Campo de Infan-

Gouierna Spinola el exercito a falta del Archiduque.

Nuncio Apostolico y porquè ocasion.

Embaxador de España.

Cabezas mas principales del exercito.

Don Luys de Velasco.

fan-

fanteria. Don Fernando auiendo exercitado largos años este mismo cargo con otros gouiernos mayores a parte passando despues a España auia tenido lugar en el Consejo Real de guerra, y desde aquella Corte boluiò con muy gran reputacion otra vez al exercito de Flandes. Don Yñigo de Borja era Maese de Campo entonzes, y Castellano de Anuers, que es el cargo mas importante, y de mayor confiança que se dà en Flandes. Y especialmente podia ser alabado de vn singular conocimiento de la fortificacion, y ordenar esquadrones, que son dos partes tan necessarias, y tan principales en la milicia. Era en aquella sazon General de la artilleria el Conde de Bucoy, y primero se auia ocupado muchos años en el cargo de Maese de Campo de Infanteria Valona. Mas llamado poco antes al gouierno de las armas Imperiales de Alemania por la fama de su militar experiencia, no se hallaua en aquel tiempo en el exercito. Estaua tambien en grande opinion de soldado el Conde Enrique de Berg, y particularmente en el seruicio de la Caualleria, en que auia tenido puestos muy principales, y dado siempre muestras de merecerlos mucho mayores. Los otros Coroneles, y Maeses de Campo de otras naciones estauan tambien en mucha estima en la milicia. Mas entre ellos se hazia mucho lugar el Conde de Embden Coronel de la gente Tudesca hijo

Don Fernã do Giron.

Don Yñigo de Borja.

Conde de Bucoy.

Conde Enrique de Berg.

Conde de Embden.

hijo de vna Casa de las mas principales de Alemania en aquella parte de hazia Flandes, y que auia siempre acompañado muy bien la nobleza con el valor. Eran, como he dicho, varios los discursos que se hazian a cerca del mouimiento, que se esperaua de las armas Catolicas; mas aun no se sabia de cierto quales auian de ser determinadamente las empressas. Tanto importa para gouernarlas bien el secreto, y tanto conuiene que los Principes guarden la puntualidad en su retiro. Estando pues a punto para executar las deliberaciones ocultas hasta aquel dia, y auiendo de publicarlas la misma execucion, pareciòle conueniente al de Spinola comunicarlo primero todo a los Cabos del exercito, y a otras personas de mas respetto con este razonamiento. *Son tantas, y tan grandes (nobilissimos Señores) las insolencias de los hereges, y sus nouedades por estas partes, que al fin ha sido fuerza trattar de remediarlas con las armas. Y començando por esta vltima de Iuliers, qual podia ser mayor, y mas temeraria? Auiendo tenido las Prouincias Vnidas atreuimiento de enuestir los paises neutrales, y hazer agora debaxo de la buena fè, y el seguro de la tregua lo que antes no se hizo jamas en el discurso, ni en lo mas encendido de la guerra. El gran zelo sin duda, el gran cuydado que muestran del bien publico, las ha mouido a entrarse en Iuliers. Pretextos por cierto muy parecidos a los que las hizieron*

Quãto importa el secreto al seruicio de los Principes.

Razonamiento de Spinola a los Cabos de la guerra.

zieron rebelarse primero a su Principe, y sustentar despues la conjuracion aleuosamente, luego a justa indignacion se ha mouido el Rey, y el Archiduque en accion semejante; y para hazer esta demonstracion han aumentado de soldados nueuos el exercito, y juntadole en Mastrich. Mas antes de poner mano en las cosas de Iuliers, pide la vezindad de Aquisgran, que nos resoluamos de lleuar hazia aquella parte nuestra gente, para castigar los hereges de la Ciudad conforme a la comission del Emperador, que juntamente con el Elector de Colonia, tiene el Archiduque. Todo el mundo sabe quan descomedidamente, y con quanto desprecio de los mandatos Imperiales se han atreuido a alçarse con el Magistrado de la Ciudad que antes estaua en manos de Catolicos. Y assi por todo conuiene que hagamos encuentro a vna violencia tan injusta con vna fuerza justificada. Y esta ha de ser la primera empressa. De aqui passarèmos luego a deshazer la fortificacion de Mulen, de que ha de ser el Archiduque tambien el executor en nombre del Emperador, por no auer querido jamas Brandemburg obedecer al mandato Imperial, que para este effetto alcançò la Ciudad de Colonia. Al mismo tiempo entrarèmos en los Estados de Cleues, y de Iuliers, para ocupar loque pudieremos, como las Prouincias Vnidas la Tierra, y Castillo de Iuliers, y como lo vuieran hecho en otros lugares, sino las enfrenara el mouimiento de nuestras armas. Bien que en la ygual-

dad

dad de los sucesos se descubrirà facilmente la diferencia de las intenciones; por que la suya serà de no salir de Iuliers, y nosotros estaremos prontos à restituir todos los lugares ocupados para obligarlas à que hagan lo mismo, y que dexen las cosas de aquellos paises en el primer estado. Assi que estas son agora las resoluciones del Rey y del Archiduque, que yo he tenido por bien de declarar aqui breuemente y este el orden con que han de executarse. Queda agora que sucedan los effettos, y podemos creer que los veremos sin difficultad. Antes si alguna cosa en esta faccion nos puede ser de pesadumbre, es el auernos de presentar las llaues de Aquisgran antes que las pidamos, y el auer nosotros de mirar como por entretenimiento deshazer la forticacion de Mulen, y seguirse à estos los de mas sucesos de nuestro exercito: Cosas todas que seran sin falta de burla y de donayre; estando nosotros acostumbrados en las empressas passadas à marchar con el enemigo ordinariamente al lado, y à plantar siempre los sitios con el contrario à la vista. Agora no se descubren armas apercebidas contra nosotros. Y quando bien (como se puede creer) mueuan las suyas las Prouincias Vnidas, auremos ganado tiempo de manera, que nuestros mas principales disignios no podràn recebir embarazo de ninguna suerte. Y assi auiendo de adelantarnos tanto à nuestros enemigos, serà fuerza que las Prouincias Vnidas, y Brandemburg dexen boluer al primer estado

do los paises controuertidos, y que de aqui adelante se abstengan de nouedades, y de vsurpaciones. Y finalmente que se vea (como es justo) la differencia sobre aquellos paises por la via ordinaria en el tribunal del Imperio. No siempre fauorece el suceso a los engaños. Antes las mas vezes su maldad misma suele ser el castigo del traydor. Con esto assegurando nosotros a los Catolicos nuestros vezinos, hazemos mayor la seguridad de nuestros Principes. Y assi verà el Mundo en este nueuo suceso que el Rey, ni el Archiduque no toman jamas las armas, sino por necessidad de sustentar con justa defensa las cosas propias, ò librar de opression injusta las agenas. Desta manera hablò el de Spinola. Y de los Cabos se diuulgò luego el razonamiento a los otros soldados, que le oyeron todos con notable contento.

Mueuese de la plaza de armas el exercito.

Partiò Spinola de Mastrich a los 22. de Agosto, y el mismo dia llegò al exercito. Era toda la gente 2500. Españoles con 800. Irlandeses allegados, a la orden de tres Maeses de campo, que eran Don Yñigo de Borja, Simon Antunez, y Don Iuan de Meneses tresmil Alemanes a la del Conde de Embden su Coronel 700. Borgoñones a la del Baron de Balanson su Maese de campo, y nueuemil Valones a la de tres Maeses de campo que eran el Conde de Ostrat, el Señor de la Motteria, y el Señor de Golesin. Esta era la Infanteria. Faltaua en ella vn tercio de dosmil infantes Italianos a la

Calidad, y numero de la gente.

orden del Maeſe de campo Marcelo del Iudice que ſe hallauan alojados junto al Rin, y auian tenido orden de no ſalir, por la intencion que ſe tenia de ſeruirſe dellos en aquellas partes. Para eſte miſmo effetto ſe auian quedado tambien en aquel contorno 7. compañias de cauallos, y otras 18. vinieron a Maſtrich. Auia pues en el campo diezyochomil infantes, y 2500. cauallos con doze pieças de artilleria; y fuera de los infantes Italianos, y 700. cauallos toda la gente ſe juntò aquel dia en vna gran campaña entre Maſtrich, y Aquiſgran, donde ſe hizo la plaza de armas. Hermoſa viſta por cierto, y digna de gozarſe muchas vezes, ſi las fuerzas que con tantas diſcordias, y tan de ordinario bueluen contra ſi miſmos los Chriſtianos, las conuirtieran vnanimes todos cõtra los enemigos del nombre de Chriſto. Deſde la plaza de armas marchò el exercito hazia Aquiſgran en eſta forma. Don Luys de Velaſco general de la Caualleria yua delante de la Infanteria con 600. cauallos ſiguióſe ella deſpues en quatro tropas vna tras otra, en la primera la Eſpañola con quatro piezas de artilleria, en la ſegunda la Alemana, y la Borgoñona juntas, en la tercera ſeysmil Valones, con lo demas de la artilleria, y en la vltima los otros tresmil Valones; tras ellas yuan 600. cauallos, que guardauan las eſpaldas al campo. Los otros 600. antes que ſe mouieſſe

Marcha el exercito la via de Aquiſgran, y en que forma.

Don Luys de Velaſco general de la Caualleria.

el

el exercito de la plaza de armas, auian ydo con Bartholome Sanchez Lugarteniente general de la Caualleria a ocupar vn passo a proposito, para impedir el socorro, que por ventura embiarian de Iuliers a los hereges de Aquisgran, que està distante solas quatro horas de buen camino. Mas ni de allì ni de otra parte se les socorriò de ninguna suerte. Quedauan desde la plaza de armas hasta Aquisgran solamente dos horas que andar, de manera que el mismo dia toda la gente se alojò en el contorno. Es Aquisgran Ciudad de gran circuitu casi toda en llano, solo de vna parte està vn poco leuantada, y haze repecho el terreno. Està rodeada de vna cerca de edificio antiguo, y sin fortificacion alguna. En aquel sitio mas alto està señoreada de vnas cuestas que a tiro de mosquete llegan a la muralla con que en vn instante puede tener la artilleria sobre las casas, y recebir sin remedio vna terrible bateria. Entendiase comunmente que no tenia mas gente de los 600. infantes que dixe arriba, y que por no ser el pueblo acostumbrado a las armas, la Ciudad auia de abrir al punto las puertas. Mas blasonando todauia obstinacion los hereges, y fomentandola particularmente vno de los Burgomaestres, que auia sido el instrumento principal de la violencia que se vsò con los Catolicos, quisieron oyr primero las propuestas que se les auian de hazer por los

Bartholome Sáchez Lugarteniente general de la Caualleria.

Situacion de Aquisgran.

Los hereges no se disponen a abrir tan presto las puertas.

Entran en la Ciudad los Diputados Catolicos.

Diputados del Elector de Colonia, y del Archiduque. Que entrando por la mañana el dia siguiente en la Ciudad, declararon la forma de la comission que sus Principes auian tenido del Cesar, y hizieron instancia paraque llegasse a effetto.

El Magistrado heretico dilata la respuesta.

Tomò tiempo el Magistrado para la respuesta, y detuuose en darla mas de lo que conuenia. Pareciòle al de Spinola estraña esta dilacion, y assi embiò a la Ciudad al Conde Enrique de Berg a exortar al Magistrado que obedeciesse presto, porque de otra manera, las artillerias se harian lugar facilmente, y por hazer las amenazas de mas espanto, diò orden al mismo tiempo que se plantassen algunas piezas en vna cuesta de aquellas que señoreauan la Ciudad. Al fin a cabo de tres dias los hereges vinieron a obediencia, y echaron fuera los 600. infantes que tenian, y luego se puso el gouierno en mano de los Catolicos; y para assegurar su parte que estaua inferior mucho a la heretica, quedò en Aquisgran vn presidio de 1200. Alemanes del regimiento del Conde de Embden. Sospecharon los hereges que la Ciudad se auia de dar a saco al exercito. Pero el de Spinola al partir de Brussellas tuuo orden apretadissima del Archiduque de no consentir esto de ninguna manera. Y assi ni los soldados entraron, ni vuo desorden en este tiempo. Despues de tantas largas, se auia tomado al fin resolucion en Francia de em-

El Conde Enrique de Berg amenaza al Magistrado en nombre de Spinola.

Y al fin obedezen los hereges.

Buelue el Magistrado a mano de los Catolicos.

biar

biar a Olanda al Señor de Refus vno de los Consejeros mas principales de aquella Corte. Mas al juntarse el exercito en la plaza de armas, auia ya llegado a Olanda el Embaxador de Inglaterra, y hecho grandissima instancia al Archiduque por medio del Agente Inglès de Bruselas, paraque se siruiesse de suspender el mouimiento de armas, dando firme esperança que las Prouincias Vnidas acetarian el partido propuesto por su Rey de depositar a Iuliers en manos de vn neutral. No quiso el Archiduque venir en esto de ninguna suerte. Poco despues se declararon las Prouincias en acetar el partido. Y en quanto a la forma de ponerlo en execucion dauan a entender que se remitirian a los Embaxadores de Francia, y de Inglaterra que se hallauan en ellas. Y assi se renouò efficazmente la primera instancia del Agente Inglès, y para los mismos officios se acompañò del Embaxador de Francia. Mas el Archiduque tomando animo mayormente con el suceso prospero de Aquisgran, les respondiò que se effetuasse primero el deposito, y que luego haria detener el exercito, que de otra manera no vendria en ello jamas por via de platicas simples, y desnudas. En esto sin perder Spinola tiempo, luego que vuo reducido a buen termino las cosas de Aquisgran, entrò al punto en el Estado de Iuliers, y lleuò el campo contra Duren, que es de las mas principales tierras de

Señor de Refus viene a Olanda de parte de la Reyna de Francia.

El agente Inglès de Bruselas propone que se suspendan las armas.

No viene en ello el Archiduque.

Ni en el deposito en mano de neutral.

Entra el exercito Catolico en el pais de Iuliers.

Duren.

de aquel pais. Recibieron sin contradicion alguna vn presidio de 600. Alemanes, como lo hizieron tambien otros lugares cercanos de poco momento. En este tiempo los Italianos auian ocupado a Orsoi lugar de sitio importante junto al Rin, y se auia començado a armar vn puente de barcas, para passar a Remberg por el mismo rio. Encaminóse despues a aquella parte el de Spinola, y puso el exercito en pocos alojamientos, y en el interin que la gente marchaua, fuè a hazer cumplimiento de la otra parte del Rin con el Duque de Neoburg, (que ya se llamaua Duque Palatino, porque a la sazon era muerto su padre) y con la Duquesa su muger, que se hallauan en Dosseldorp. Tambien en el mismo tiempo sin estoruo ninguno se deshizo la fortificacion de Mulen con increyble contento de los de Colonia. Passò a Remberg por el Rin el campo Catolico, y luego se boluiò contra Vesel, que està vn poco mas a baxo junto al mismo rio. En otros tiempos solia ser comprehendida en el Ducado de Cleues, mas de muchos años a esta parte, creciendo la licencia con la heregia, vino a ponerse casi del todo en libertad, y a gouernarse como vna de las Tierras libres de Alemania; y assi desde entonzes ha tenido a los Duques de Cleues mas en lugar de Protectores, que de Principes. Los vezinos casi todos son Caluinistas, y por eso han conspirado prin-

Orsoi.

Puente de barcas jũto a Remberg.

Donde se encaminò Spinola, y se ve con Neoburg.

Fortificacion de Mulen deshecha.

Vesel.

Su sitio, y gouierno.

principalmente con los hereges, que en aquellas partes professan la misma secta, y en particular en las Prouincias Vnidas, que les han dado mas animo con el poder de sus armas, y con la vezindad de las fronteras. El sitio de Vesel es importantissimo; porque por vna parte señorea el Rin, y por otra la Lippa rio cercano que desagua en el. Es Tierra de buen circuitu, y por vn lado muy bien fortificada, llena de gente, bien copiosa de trato, y tan abundante de todas las cosas, que no es menos lo que dà para las comodidades de los vezinos, que lo que a ella le queda para las proprias. Quedaron grandemente alborotados, y atemorizados los de Vesel, quando vieron que se les acercaua el campo. No auian pensado que las armas de Flandes se bolueriian contra ellos; porque se persuadian que su Tierra seria tenida por neutral, y que la trattarian como a vna de las libres de Alemania. Por eso no auian querido el presidio, que les dauan las Prouincias Vnidas; que por auer ya juntado mucha gente en aquellas fronteras, despues de auersele acercado el exercito Catolico, se auian offrecido a socorrer a Vesel, quando lo vuiesse menester, y de salir claramente a la defensa suya. Y no ay duda sino que si los de Vesel vuieran dexado entrar qualquier presidio de las Prouincias Vnidas, el de Spinola no se les vuiera llegado, porque los ordenes del Archiduque eran que no

Quan grã des consequẽcias son las desta plaza.

Gran confusion, y temor de los Veselanos.

Porque no quisieron recebir soldados de las Prouincias Vnidas.

mo-

mouiesse las armas contra las de las Prouincias Vnidas, ni diesse ocasion ninguna, por donde se vuiesse de romper la tregua con ellas. Rodeò luego el campo Catolico por todas partes la Tierra, que mostrando al principio querer hazer resistencia, y disparando muchas piezas de artilleria, y matando algunos de los soldados, puso en necessidad al de Spinola de hazer abrir las trincheas, y que por la parte, que se llama el Burgo se assestasse la bateria. Que auiendo començado y hallandose los Veselanos desiguales para la defensa por sì solos, y excluydos de todo socorro, al fin tomaron por partido rendirse despues de quatro dias. Antes desto se pusieron algunas condiciones, y la principal fue, que quando las Prouincias Vnidas restituyessen la Tierra, y Castillo de Iuliers, se auia de restituyr ni mas ni menos la de Vesel en su estado de antes. No passò Spinola mas a delante con su exercito. Hallauase ya con mucha menos gente, por ocasion de los presidios, que en differentes lugares se auian puesto, y se andauan poniendo de esta parte y de la otra del Rin, y assi por este respeto no le quiso poner, como pudiera, en Emerich, y Res, buenas Tierras ambas tambien junto al Rin, y cerca de Vesel. Mas no perdiendo la ocasion el Conde Mauricio, que se hallaua por alli cerca con cartorcemil Infantes, y tresmil cauallos, ocupò luego

Cercalos el exercito Catolico.

Y no pudiendo resistir vienē a conciertos.

El de Spinola no passa adelante en la conquista de Vesel.

go aquellas dos Tierras, y despues otras muchas mas pequeñas del los mismos paises controuertidos por el vno, y otro lado del Rin. Auia tenido tambien apretadissimas ordenes de las Prouincias Vnidas, para no mouer las armas contra las del Rey de España, y del Archiduque, con animo de que se escusasse por su parte toda ocasion de romper la tregua. Y assi en aquel mouimiento de armas se obseruò vna cosa muy notable, que la gente de vn exercito no embarazaua las facciones de la del otro, y muchas vezes se encontrauan los soldados, y se trattauan amigablemente; y el que primero llegaua, sin estoruo ninguno ocupaua primero. Assentaron sus Reales el de Spinola junto a Vesel, y Mauricio junto a Res en distancia de dos horas de camino el vno del otro, y al Spinola se llegò el Duque de Neoburg con su gente que hazia numero de quatromil infantes, y 400. cauallos, assi como por el contrario se juntaron con la gente de Mauricio 700. cauallos de Brandemburg, y vn regimiento de Infanteria del Palatino Elector. No se puede creer quanta alteracion causò en Francia, en Inglaterra, en Alemania, y en todas las partes entre los hereges la toma de Vesel, por sospecha que los Españoles con varios pretextos auian de alçarse con vna conquista de tanta importancia. En este medio auia llegado a Brusselas el Señor de Refus, y passado luego

Obseruacion notable en aquel mouimiento de armas.

El de Spinola, y Mauricio alojados el vno cerca del otro.

Gente de Neoburg.

Gente de Brandemburg.

Quanto se alteraron los interesados con la perdida de Vesel.

Señor de Refus en Brusselas, y despues en Gante.

con el Embaxador ordinario de Francia a Gante, donde el Archiduque, y la Infanta su müger estauan entonzes. La primera propuesta que le hizo fuè, que se suspendiessen las armas de todas partes. A que respódiò el Archiduque que fuesse a Olanda, y que mouiesse allì primero la platica. Quisiera Refus antes de partir que el Archiduque le vuiesse assegurado el consentimiento de su parte; mas no pudo conseguirlo. Con todo eso mostrò su Alteza inclinarse a ello, y aun se declarò con Refus, que estimaria mucho que vna platica semejante de suspension de armas, que se auia ya mouido entre Spinola, y Mauricio, pudiesse llegar a effetto. Pero no le tuuo por muchas difficultades que se offrecieron. Y no se tratò mas de la suspension; porque assi como partiò Refus de Gante, y llegò a Olanda, le pareciò a el, y al Embaxador de Inglaterra, que el mejor expediente, para concordar los dos Principes, era el yr los dos Embaxadores a los exercitos, y procurar que en algun lugar a proposito allì cerca se hiziesse vna junta de Diputados, por cuya mano se negociasse el temperamento que se desseaua. Para este effetto se fueron a los exercitos Refus, y Vuoton; y auiendo consultado a Brandemburg, Neoburg, Spinola, y Mauricio, ordenaron la junta para Santen lugar del Ducado de Cleues junto al Rin, mas a la otra banda, y casi en ygual distancia del vno,

Propone al Archiduque suspension de armas.

No la rehusa.

Los Embaxadores extraordinarios de Francia, y Inglaterra quieren trattar de acuerdo entre los dos Principes.

Para esto van a los exercitos.

Llegasse al trattado en Santen.

vno, y del otro campo. Aqui se juntaron en nombre del Rey de Francia Refus, y el Embaxador Frances residente en Olanda, en nombre del Rey de Inglaterra Vuoton con el Embaxador Inglès, por el Archiduque Pedro Peçquio Canciller de Brauante, y el Consejero Viscer. Tres Diputados del Elector de Colonia, siete por las siete Prouincias Vnidas, dos del Palatino Elector, que tambien representauan la Vnion de toda la liga heretica de Alemania, tres por Brandemburg, y tres por Neoburg. Eran los principios de Octubre quando se començò la junta. La principal attencion que tuuieron los Embaxadores de Francia, de Inglaterra, y los Diputados hereges fuè, que este nueuo acuerdo tuuiesse relacion al passado que por medio del Rey de Francia diffunto, del de Inglaterra, de las Prouincias Vnidas, y de los otros Principes de la liga heretica de Alemania se auia hecho entre Brandemburg, y Neoburg, como al principio se dixo. Y assi estos Embaxadores, y Diputados començaron a proceder juntamente en las platicas, apartandose de los Diputados del Elector de Colonia, y del Archiduque, por la mira que tenian a que quando se concluyesse esta nueua concordia, no se pudiesse reconocer a la autoridad del Rey de España, y del Archiduque. Entróse en la junta con estos rezelos. No dudaua ninguno de los Embaxadores, y Di-

Diputados que se hallaron en el.

A que pũto se atendiò mas para hazer este nueuo acuerdo.

Porque ocasion quedaron excluydos de la jũta los Diputados del Elector de Colonia, y del Archiduque.

Rezelos particulares que se temian de los del Archiduque.

putados, ſino que la demaſiada concordia, a que ſe auian ajuſtado en todo los dos Principes deſde el acuerdo paſſado, auia engendrado principalmente las diſſenſiones entre ellos. Por eſo ſe tuuo attencion en el nueuo acuerdo que ſe trattaua, a que ſe hizieſſe vna diuiſion de tal calidad que cada vno gozaſſe a parte la mitad de los Eſtados pretendidos, y que fuera de los titulos, y lo demas, que auia de vſarſe en comun, quedaſſen diuididos totalmente el vno del otro. Para eſte effetto ſe fueron proponiendo differentes partidos. Vna de las principales difficultades conſiſtia en la Tierra de Iuliers; porque eſtando guarnecida con vn buen Caſtillo, parecia que eſto auia de ſer de ventaja para el Principe a quien tocaſſe aquel lugar. Por eſo ſe proponia que ſe deſmantelaſſe el Caſtillo por la parte de la Tierra; ò que Iuliers quedaſſe en poder de las Prouincias Vnidas, y Veſel en el del Archiduque, para hazer la reſtitucion deſpues por la vna, y la otra parte, quando entre los dos Principes ſe vuieſſen aueriguado las differencias. Y en quanto a la diuiſion principal, ſe proponia que el vno de los dos la hizieſſe, y eligieſſe el otro, ò que alternatiuamente vno por medio año poſſeyeſſe la vna mitad, y otro la otra, y ſe mudaſſen deſta manera de ſeys en ſeys meſes. Los Embaxadores de Francia, y de Inglaterra, y los Diputados de las Prouincias Vnidas

Defeto del acuerdo paſſado.

Procuraſe remediar en el de agora.

Difficultades particulares ſobre la Tierra, y Caſtillo de Iuliers.

Como ſe propuſo la diuiſion de los Eſtados.

das, y de los otros hereges se inclinauan mas a la propuesta de desmantelar a Iuliers, que a dexar aquel lugar en deposito de las Prouincias; porque Vesel no quedasse en mano del Archiduque, y de los Españoles. Y en quanto tocaua a la diuision principal, Neoburg acetaria de buena gana el partido que sin difficultad vuiesse de parecer el mas justo, y el mas firme. Mas por el contrario Brandemburg mostraua inclinarse mas al segundo. Y en particular le seguian en esto los Diputados de las Prouincias Vnidas. Parecia cosa estraña, a dezir la verdad, vn partido semejante; porque facilmente se podia echar de ver el desorden, y la confusion que auia de traer consigo. Dispútóse largo sobre esto con los Embaxadores, y Diputados, y las mayores contiendas fueron entre Refus, y Pecquio, que por auer sido Embaxador ordinario del Archiduque en Francia, y saber quanto fauorecian los Franceses a las Prouincias Vnidas, se oponia valientemente a Refus, quando era menester. En fin fuè de manera la pertinacia de Brandemburg, y de las Prouincias Vnidas, que obligò a que los Embaxadores prefiriessen el segundo partido de la possession alternatiua al primero de quedar cada vno de los dos Principes con la mitad de los Estados a parte. Auisò al punto al Archiduque el de Spinola embiando para este effetto al Conde Ottauio Vizconde

Neoburg queria vn partido.

Y Brandẽburg otro.

Los Embaxadores vienen en el segundo partido.

conde que auia ydo a España, y buelto con nueuo libramiento de trecientosmil escudos, y se auia passado despues al exercito a despachar con el de Spinola. El Archiduque desseaua grandemente ver acomodadas las cosas destos dos Principes, que se sosegassen las armas, y que cesasse todo el peligro de llegarse a romper la tregua; y segun lo que referia Vizconde, se mostraua en España grande desseo desto. Mas por otra parte daua a entender el Archiduque que estaua muy ageno del segundo partido, juzgando, que auia de hazer poco durable el concierto, y por este camino dilatarse antes, que acabarse las discordias entre los dos Principes. Tambien se mostrauan muy contrarios los Ministros Españoles, y sobre todos el Embaxador hazia grādissima instancia al Archiduque paraque antes de concluyr las cosas que se trattauan, se auisasse al Rey enteramente dellas, y se supiesse su voluntad. Lo que el Archiduque determinò fuè embiar otra vez a Vizconde al exercito con orden al de Spinola de procurar que las platicas se alargassen lo mas que se pudiesse, para dar tiempo a que se consultassen con España primero; que quando esto no se pudiesse hazer, le remitia a el, el tomar en quanto al negocio las resoluciones, que el tiempo, y la necessidad aconsejassen. Como esto casi no era otra cosa mas que dexar abierta la puerta para concluyr, sentianlo los

Mas el Archiduque es de contrario parecer.

Y no menos los Ministros Españoles, y sobre todos el Embaxador de España.

Orden del Archiduque sobre esto al de Spinola.

los Españoles increyblemente, y sobre todo porque sin noticia del Rey se vuiesse de restituir a Vesel, y perder vna conquista que ni auia costado dinero, ni sangre, ni tiempo. Y assi el Embaxador tomò resolucion de despachar luego a España vn correo a toda diligencia, y escriuiò al Rey vna carta en esta forma. *Lo que importa a las cosas de Vuestra Magestad en Flandes la conquista de Vesel, claramente lo dà a entender el sentimiento de sus mismos enemigos. Ven ellos con gran pesar suyo plantadas las Reales vanderas de Vuestra Magestad en aquel sitio, que es el mas importante del Rin, y que aquella seria en Flandes la verdadera plaza de armas, para lleuarlas desde allì en qualquiera ocasion, adonde ò la causa propria de Vuestra Magestad, ò la de la Religion, que siempre van juntas, lo pidiessen en estas partes. Y assi pues la ganancia no puede ser mayor, ha de preceder toda mayor consideracion, para deshazerse della. Teme el Archiduque, y algun Ministro de los de aqui de Vuestra Magestad, que no se restituyendo luego a Vesel, han de romper la tregua las Prouincias Vnidas. Y yo por mi parte creo, y otros muchos con migo, que antes la continuaràn de mejor gana, por la esperança de sacar de las manos de Vuestra Magestad a Vesel por via de negociacion; pues la de las armas se vè que les auia de salir vana, y que entonzes se romperia la tregua con mucho mayor ventaja*

Offendense los Españoles, y el Embaxador despacha a España.

Carta suya para el Rey.

de

de nueſtra parte, que de la ſuya. Pero reſtituyaſe luego Veſel, y hagaſe lo que las Prouincias Vnidas, y los otros mayores enemigos, y emulos de Vueſtra Mageſtad tanto deſſean, que ſeguridad ſe tendrà que eſtas Prouincias no intenten eſta inuaſion? No eſtà freſco el exemplar de la de Iuliers? Y quanto mas les importaria eſta, que no aquella? porque Iuliers al fin no es lugar ſituado a ſus fronteras, y por el contrario la Tierra de Veſel yace a las mas principales de ſus puertas. Y quiere Vueſtra Mageſtad ver la buena, y ſana intencion dellas, y de ſus amigos? Hanſe abrazado (como entenderà Vueſtra Mageſtad a parte por otra carta mia) para vltimo ajuſtamiento entre Brandemburg, y Neoburg con vn partido que ſerà no para concierto, ſino para confuſion entre el vno, y el otro, no para tranquilidad en aquellos paiſes, ſino para mayores inquietudes que las de antes. Y eſto no con otro penſamiento que para tener deſpues las Prouincias Vnidas nueua comodidad de hazer en prouecho ſuyo en los alborotos que ſe eſperan, lo que han oſado tan deſcomedidamente en los paſſados. Y con todo eſo yo no digo que no ſe reſtituya Veſel quando conuenga por otros reſpettos mas importantes, mas que eſto ſe haga, como tambien el concluyr el acuerdo de Santen, dando parte de todo a Vueſtra Mageſtad, y teniendo primero ſu Real beneplacito. En qualquiera tiempo ſe pueden hazer perdidas; mas para las ganancias no ſiempre es a

pro-

proposito. Antes no vsando bien de la ocasion vna vez, huye luego, y de ordinario suele de fauorable boluerse contraria. Deuense principalmente a las gloriosas armas de Vuestra Magestad los felices sucessos que se han tenido, y ya que en fauorecerlos se han visto competir entre sì casi la justificacion de vna parte, y de la otra la fortuna, sin duda gustarà Vuestra Magestad que en valerse bien deste fauor, se admire agora, como siempre, su prudencia. Esto contenia la carta. Mas antes que Vizconde boluiesse al exercito, auiendose conocido siempre mas claramente los desordenes que se ocasionarian del partido de la possession alternada, se auia propuesto otro, y concluydose en effetto, que fuè; que hecha vna diuision de los Estados controuertidos la mas ygual, que se pudiesse, se echassen suertes, y el que de los dos Principes saliesse antes, eligiesse primero. Y porque estauan ajustados ya los otros puntos menos considerables, se llegò despues al ajustamiento de la capitulacion entera, que en sustancia vino a ser esta. Que la gente de guerra que vuiesse entrado en qualquier lugar de los paises ya dichos, luego al punto saliesse fuera. Que los dos Principes se obligassen de no poner plaza ninguna de aquellos paises en mano de tercera persona qualquiera que fuesse. Que las fortificaciones, que ambas partes vuiessen hecho desde el mes de Mayo proximo passado, se

Nueuo partido de acuerdo propuesto, y concluydo.

Capitulaciones del acuerdo.

deshiziessen. Que todos los, que se vuiessen ydo ò los vuiessen echado de aquellos paises fuessen restituydos en sus bienes, officios, y beneficios. Que todas las innouaciones hechas en las cosas de la Yglesia, y de Estado se boluiessen a ordenar de nueuo. Que los dos Principes auian de residir cada vno separadamente en el lugar que le tocasse por suerte, quedando los paises por via de interin diuididos en esta forma, de vna parte el Ducado de Cleues, los Condados de la Marca, y de Rauensberg, la Señoria de Rauesten con algunas otras Señorias, y feudos situados en Brauante, y en Flandes. Y de la otra parte los Ducados de Iuliers, y de Berg con sus dependencias. Que cada vno de los dos Principes tuuiesse la parte de aquellos Estados, que le tocasse por la suerte, que se auia de echar; y en nombre comun gouernasse lo que le pertineciesse. Que ambos distribuyessen los officios, y beneficios dentro de los mismos paises disponiendo dellos alternatiuamente por meses, como vacassen; y las rentas publicas se diuidiessen ygualmente entre los dos. Que auian de dar su palabra, como Principes, de obseruar todas estas cosas inuiolablemente. Firmaron estos capitulos los Embaxadores de Francia, y de Inglaterra, los Diputados del Elector Palatino, y los de las Prouincias Vnidas, que todos obligaron a sus Reyes, Principes, y Superiores a hazer cumplir el

Que Diputados firmaron las capitulaciones.

el acuerdo. Y pusose allì solamente la firma destos Embaxadores, y Diputados; porque, como he apuntado arriba, pretendian que el concierto presente tenia relacion al passado que entre los dos Principes se auia hecho còn la autoridad, y interuencion de las mismas dos Coronas, y Potentados hereges, que hemos dicho. Firmaron despues, y ratificaron las capitulaciones Brandemburg, y Neoburg, y se obligaron en el modo, que conuenia, de obseruarla. Concluydo el acuerdo desta manera el primer capitulo que se auia de poner en execucion era el hazer salir los exercitos de aquellos paises. Parecia necessario, que el quitarlos de allì se hiziesse con tal attencion, que en lo de adelante no sucediessen otros mouimientos de armas por ocasiòn de otras nouedades como las passadas; y assi se mouiò platica entre el Marques Spinola, y el Conde Mauricio, para hazer que el vno, y el otro se obligassen con escrittura expressa de no introducir dè allì adelante gente de guerra, ni intentar inuasion ninguna en aquellos paises, y esta escrittura auia de ratificarla despues el Rey de España, y el Archiduque de vna parte, y las Prouincias Vnidas de otra. Mas luego se offrecieron varias difficultades en la forma de las palabras. El de Spinola queria que la declaracion fuesse libre, y absoluta, y que esto fuesse vna desnuda obligacion a parte. Por el contrario Mau-

Brandemburg, y Neoburg acetan, y firman.

Cõsideraciones sobre el primer articulo de hazer salir la gente de guerra.

Differẽcias entre el de Spinola, y Mauricio sobre la execucion deste articulo.

ricio pretendia que la declaracion se refirieſſe al acuerdo de Santen; y esto no le parecia al de Spinola a proposito; porque no auian ſido admittidos a las firmas del acuerdo los Diputados Archiducales. Diſputóſe algunos dias ſobre la forma deſta declaracion, y trabajaron grandemente los Embaxadores, para hazerla notar a ſatisfacion de la vna parte, y de la otra. Pero ſiempre aumentauan las difficultades, quanto mas ſe procuraua vencerlas. Era eſto en el mes de Diziembre, y los Embaxadores canſados ya deſtas nueuas largas que ſe offrecian, para la execucion del acuerdo, moſtrauan reſolucion de partirſe, quando llegò al campo Catolico de buelta de Madrid el correo del Embaxador Eſpañol de Bruſſelas, que traya orden apretadiſſima para no dexar concluyr el acuerdo de Santen, ſin que ſe dieſſe quēta al Rey, y que entretanto no ſe reſtituyeſſe Veſel, ni ſe mudaſſen las coſas del eſtado en que ſe hallauan. Con la venida deſte correo ſe ſuſpendiò todo. Los Embaxadores cō deſabrimiento grandiſſimo ſin querer eſperar a mas, partieron luego a Olanda; y los otros Diputados ſe retiraron a ſus caſas. Mauricio diſtribuyò en varias partes ſu exercito, y el de Spinola hizo lo miſmo de ſu gente, dexando en Veſel tresmil infantes parte Eſpañoles, y parte Valones, y 300. cauallos con vn fuerte al lado por la parte ſuperior del Rin. Boluiò deſpues a Bruſſelas

Officios de los Embaxadores para vencerlas.

Mas en vano.

Reſpueſta de Eſpaña a ſu Embaxador que lo ſuſpendiò todo.

Los Embaxadores, y los otros Diputados ſe fueron luego.

Como retiraron ſu gēte el de Spinola, y Mauricio.

ſelas, adonde ſe reſoluiò Neoburg a yr en perſona a dar las gracias al Archiduque de las demonſtraciones que auia hecho en fauor de ſu cauſa, y para hablarle de ſus coſas mas de cerca. Poco antes de la concluſion del tratado de Santen auia llegado al campo Catolico el Conde de Zolleren embiado por el Emperador al Archiduque, para procurar que no ſe concluyeſſe el acuerdo en perjuycio de la autoridad, y de las razones Imperiales. Quiſiera Matthias, como tambien Rodulfo lo auia pretendido, que los paiſes controuertidos de Cleues, y Iuliers quedaſſen depoſitados en ſu poder, haſta la determinacion de la cauſa principal. Y deſſeaua aſſi miſmo, que no ſe llegaſſe al concierto de ninguna ſuerte entre Brandemburg y Neoburg en perjuycio del Duque de Saxonia. Sobre eſtos dos puntos fueron muy efficaces inſtancias las que hizo el Conde de Zolleren. Mas no por eſo dexò de lleuarſe adelante y esforçarſe el acuerdo de Santen. Llegò a Bruſelas al miſmo tiempo que Neoburg tomò reſolucion de yr alla, y renouò mas viuamiente en preſencia del Archiduque las inſtancias, quanto mas ocaſion le daua el auer quedado ſuſpenſas las coſas de Brandemburg y Neoburg. Luego que llegaron a Bruſelas Neoburg y el de Spinola, queriendo el Archiduque juſtificar enteramente en Eſpaña todo lo que ſe auia hecho de ſu parte, diò quenta al Rey a la larga

El de Spinola buelue a Bruſelas que tābiē va alla Neoburg.

Conde de Zolleren Embaxador extraordinario del Emperador al Archiduque.

Ordenes que trayā ſobra las differēcias de los eſtados de Cleue.

Vin tābien deſde el cāpo a Bruſelas.

El Archiduque eſcriue juſtificādoſe conel Rey Catolico acerca del acuerdo de Santen.

larga de lo que ſe auia tratado, y concluydo en Santen, y de las difficultades, que deſpues ſe auian offrecido entre Spinola y Mauricio ſobre el retirarſe las armas, lo que añadio a eſto, fue caſi antes para darſe por ſentido de lo que el Embaxador auia eſcrito, que para juſtificarſe de lo que ſe auia obrado por ſu orden. Dezia el, *Vueſtra Mageſtad echarà de ver bien facilmente que no ſe podia auer impedido el acuerdo; porque dependia el ſuceſſo de los que han firmado. La reſolucion de ocupar, y reſtituyr ſe tomò al principio, como Vueſtra Mageſtad ſabe, con entera noticia y orden ſuya. Y no puede negarſe la promeſa particular, que ſe hizo de reſtituyr a Veſel, quando ſe haga lo miſmo de Iuliers, y quien duda que el no venir en ella, ocaſionarà grandiſsimos rezelos en Francia, en Inglaterra, en las Prouincias Vnidas, y en todas las otras de la liga heretica de Alemania? y que eſtos intereſſados procuraràn la execucion por todos caminos? No ſiempre las ſoſpechas ſuelen parar en ſoſpechas, que comenzando deſta manera a pegarſe el fuego de los daños publicos, llegan al fin a declararſe con altiſſimas llamas de inquietudes. En ſuma ſi Vueſtra Mageſtad quiere que dure la tregua, conuiene reſtituyr a Veſel: ſi quiere que ſe rompa, conſeguiraſe facilmente quedando en eſta poſſeſsion. Pero yo no juzgo por de tan poca fuerza las razones que mouieron à Vueſtra Mageſtad à dexar las armas, que ſin neceſſidad quiera*

Exagera las cõſideraciones que deuen hazerſe en la materia.

ra

ra boluer a ellas de nueuo. No veo que desde entonzes se ayan mejorado las cosas de nuestra parte, ni importa tanto la conquista de Vesel, que por su respeto se aya de poner Flandes en nueua guerra, y mas terrible que la passada. Esta restitucion se deue particularmente al tribunal de la fè publica. Y hase de tener por gran ventaja en las acciones que se hazen con solo el fin de la justificacion, que en ellas se halle tambien junto el de la conueniencia. Considere Vuestra Magestad los buenos sucessos que hemos tenido. Quan bien ajustadas quedan las cosas de Aquisgran, y de Mulen? Las del Duque de Neoburg, quan bien compuestas? Y la causa Catolica, causa ygualmente siempre Austriaca, queda assimismo en todo lo de mas por estas partes muy auentajada a la de los hereges. Y assi conuiene vsar bien destos sucessos; y consiste en no querer intempestiuamente conseguir otros mayores. Mudase la fortuna, huye quando menos se piensa y gozase en hazer mayores desayres, quanto mas altas son las calidades de los mortales. Desta manera escriuiò al Rey el Archiduque apresuradamente, y le exortò con grandissimas veras, que se siruiesse de venir en las cosas ya manejadas, y resueltas. Passaronse dos meses primero que vino respuesta de España. Quiso el Rey madurar bien la resolucion, que se auia de tomar en negocio tan importante; y la respuesta fuè, que se pusiesse en execucion el acuerdo de

Persuade al Rey a que se sirua dello.

Santen

Santen restituyendo a Vesel juntamente con todos los otros lugares ocupados, quando de su parte las Prouincias Vnidas hiziessen lo mismo, y con seguridad tal, que no se vuiesse de temer el verlas hazer nueua inuasion en los paises de Cleues, y de Iuliers. Venida de España esta resolucion, partiò de Bruselas el Duque de Neoburg la buelta de Alemania a tomar possession de su estado patrimonial. Y en quanto a la execucion de las cosas concluydas en Santen, puso libremente todos sus intereses en mano del Archiduque. Auiase estado cerca de dos meses en Bruselas; y en este tiempo tratamos el y yo muy a la larga de sus cosas algunas vezes, y se mostrò grãdemente obligado al Pontifice por auerlas fauorecido con tanto affecto. En lo de mas descubrì en el tales dictamenes de prudencia, y de piedad, que se podia juzgar sin duda ninguna por vna gran ganancia de la causa vniuersal de la Yglesia el auer adquirido para la Catolica de Alemania vn Principe como este. En aquel tiempo se introduxeron entre el y el Conde de Zolleren varios manejos. Quisiera el Conde que en la causa de los Estados controuertidos se vuiesse remittido Neoburg libremente al juicio del Emperador, y recebido en compañia de la possession de aquellos paises al Elector de Saxonia, por echar con mas facilidad della a Brandemburg, que abiertamiente se declaraua

Y al fin lo consigue.

El Duque de Neoburg parte de Bruselas la buelta de Alemania.

Principe de gran piedad, y prudencia.

Trattan el y Zolleren varias cosas.

raua contumaz contra el Emperador. Neoburg se mostraua dispuesto a sugetarse al juycio Imperial; mas con ciertas condiciones, que le asseguraſſen, que no se empeoraria el estado presente de sus cosas con incertidumbre de otras esperanças. El Archiduque auia tenido plena autoridad del Emperador para ajustar estas platicas, que mouia Zolleren. Pero juzgò por mas a proposito ver antes el suceso del acuerdo de Santen. Por este respetto, aunque se fuè Neoburg, se quedò Zolleren en Bruſſelas, y començò luego el Archiduque, despues de venida la resolucion de España, a mouer la platica de la promessa que se auia de hazer no solo entre Spinola, y Mauricio, sino entre el, y las Prouincias Vnidas de no introducir gente de guerra mas con ningun pretexto en los Estados controuertidos de Cleues, y de Iuliers. Gastaronse muchos meses en procurar el ajustamiento desta escrittura, y con muy gran enfado porque salia pesadiſſima la negociacion, que era menester andarla guiando por cartas ya por via de Francia, ya por la de Inglaterra, y ya por la de Olanda. Fueron muchas las difficultades, y jamas se pudo vencer ninguna. Lo que parecia bien a vna parte, daua rezelo a la otra. Las Prouincias Vnidas siguiendo el parecer primero del Conde Mauricio, quisieron que esta promessa se refirieſſe al acuerdo de Santen. Y el Archiduque

Mas no ajustan ninguna.

Porque el Archiduque quiso ver primero el suceso del acuerdo de Santen.

Nueuas platicas para effettuarle.

Mas por el contrario grandiſſimas difficultades, y dilaciones.

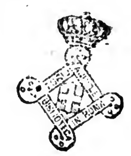
Y con mayores rezelos que antes.

con la misma interpretacion del de Spinola dezia que no conuenia esto. Trattóse de remittir la promessa a los dos Reyes de Francia, y de Inglaterra sin tocar en el acuerdo de Santen. Pero contradixolo el Conde de Zolleren pretendiendo que en primer lugar se auia de remittir al Emperador. Assi entre estos contrastes, y otras sutilezas porfiadissimas de palabras, se desuaneciò al fin toda la platica, y el Conde de Zolleren despues de auerse estado seis meses en Brusselas, partiò la buelta de Alemania. Quedaron entretanto en los Estados de Cleues, y de Iuliers las armas Españolas de vna parte, y las de las Prouincias Vnidas de la otra. Y se puede entender que duraràn allì vn buen pedaço. En lo exterior de los titulos Brandemburg, y Neoburg gozan el gouierno, y posseen: mas quien tiene las armas en los Estados tiene la verdadera possession. Y podran auer aprendido con este nueuo exemplo los Principes menos poderosos a no llamar facilmente en su ayuda a los que lo son mas.

No se pueden ajustar los interesados.

Con que se deshizo todo acuerdo.

Quan peligroso es el socorro de los mas poderosos para los que lo son menos.



TABLA

De las cosas mas notables, que se contienen en el segundo Volumen.

A

B

C

D

Pa-

P

R

EL FIN.

LOS YERROS DE LA IMPRESSION

En el primero Volumen.

Pag.	Lin.	Yerro	Emienda
58	5	Emperador Rodulfo,	Emperador Maximiliano.
73	23	p.76. l.5. p.107. l.15.	p.111. l.20. p.114. l.8.
		Alencaſtre	Linceſtre
171	12	aquella	aquellas

En el ſegundo Volumen.

Pag.	Lin.	Yerro	Emienda
[illegible]	18	aun	a vn
12	22	anian	auian
14	23	El Ducados	El Ducado
15	23	alinteres	al interes
32	8	procunaran	procuraran
35	4	eumplidamente	cumplidamente
89	26	frontera de Artois	frontera de Enau
130	23	Condado de Namur	Condado de Enau
171	1	Magiſtrado heretico	nueuo Magiſtrado heretico
176	15	forticacion	fortificacion





